

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Manual de procedimientos

Ser y hacer

- Equipo Coordinador Nacional
- Equipo Coordinador Diocesano
- **Equipo Coordinador de Sector**
- Equipo Zonal

*"La familia, escuela de la
vida y de la fe"*

equipo coordinador nacional mexicano 2007-2010

Manual de Procedimientos

Ser y Hacer



- ▶ Equipo Coordinador Nacional
- ▶ Equipo Coordinador Diocesano
- ▶ **Equipo Coordinador de Sector**
- ▶ Equipo Zonal

	PÁG.
► Manejo del Manual y Símbolos Utilizados	4
► Presentación	6
► Objetivo del Manual de Procedimientos	7
► Temática	9

SECCIÓN

► Inducción al Enfoque

TEMA 0	► Introducción	10
TEMA 1	► Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México	11
TEMA 2	► Estructuras de Organización	15
TEMA 3	► Enfoque a Procesos	19
TEMA 4	► Enfoque a Sistema	25
TEMA 5	► Ciclo Básico de Formación del MFC	29

SECCIÓN

► Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector

TEMA 6	► Ser del Equipo Coordinador de Sector	35
TEMA 7	► Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del Equipo Coordinador de Sector	43
TEMA 8	► Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio	49
TEMA 9	► Funciones del matrimonio Secretario de Sector	55
TEMA 10	► Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector	65
TEMA 11	► Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector	75
TEMA 12	► Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector	83
TEMA 13	► Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector	91
TEMA 14	► Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector	99
TEMA 15	► Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector	107
TEMA 16	► Funciones del Joven Coordinador de Sector	115
TEMA 17	► Funciones del Asistente Eclesial de Sector	123
Anexos	► Formatos	128

➔ Manejo del Manual.

Con la intención de que resulte más sencillo el manejo de este Manual, cada página se encuentra estructurada de la siguiente manera:

En la parte superior izquierda de cada hoja, se indica el Nombre del Manual y a que Equipo de la Estructura del MFC va dirigido

En la parte superior derecha de cada hoja, se indica el PROCEDIMIENTO y el RESPONSABLE del ECS

EL TÍTULO o SUBTÍTULO siempre relacionado con el PROCEDIMIENTO y RESPONSABLE indicados en la parte superior derecha de la hoja

En la parte inferior de cada hoja aparecen los Responsables de la Elaboración, Revisión y Validación del Procedimiento y su Trienio.

Así como el Número de Versión, Fecha de Emisión, elementos importantes para verificar la vigencia de los contenidos.

Por último, el Número de Hoja y el Total de Hojas del Manual.

► Procedimiento: Funciones del Matrimonio Secretario de Sector
► 9.0 Matrimonio Secretario de Sector






→ 9.5 Actividades y Responsable del Procedimiento.

Responsable / Corresponsable (s)	No Act	Actividades
Matrimonio Secretario de Sector	1	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>De seguimiento al desempeño de las Áreas del Equipo Coordinador de Sector (ECS) y al Joven Coordinador de Sector (JCS).</p> <p>→ Dentro de un ambiente de amistad, aceptación y privacidad, los Secretarios de Sector deben dar seguimiento al cumplimiento de las funciones de cada uno de los miembros del equipo, estimulándolos en sus aciertos y corrigiéndolos fraternalmente en sus fallas a fin de que vayan superiéndolos.</p> <p>→ El seguimiento consiste básicamente en "Verificar" que las cosas pasen según lo planeado y conforme quedó establecido en el Programa de Trabajo del Sector para el Trienio (ver procedimiento completo para la formulación de un Programa de Trabajo en el Tema 8 de este manual).</p> <p>→ Corresponde al matrimonio Secretario de Sector, solicitar un informe Mensual a los matrimonios responsables de Área, sobre sus actividades y el avance en los puntos que se establecieron en el Programa de Trabajo del Sector para el trienio.</p> <p>→ Para este seguimiento o verificación el matrimonio Secretario de Sector, deberá realizar:</p>
Matrimonio Secretario de Sector	2	<p>Reuniones de evaluación sobre el desempeño de las Áreas del ECS y el JCS.</p> <p>→ Reuniones de ordinarias de trabajo en las que se evaluarán los avances que se tienen en cada una de las Áreas.</p> <p>→ En casos especiales se programarán por separado reuniones de evaluación con los matrimonios responsables de Área, para analizar el cumplimiento de sus funciones y actividades.</p>
Matrimonio responsable de Área IV Sector/ Matrimonio Secretario de Sector	3	<p>Levantar acta de la reunión e integrar reportes de Áreas y el JCS.</p> <p>→ Los Secretarios de Sector solicitarán al matrimonio responsable de Área IV que levante el acta respectiva de las reuniones antes citadas y en general de todas las reuniones que realice el ECS.</p> <p>→ Asimismo, el matrimonio responsable de Área IV deberá integrar los reportes de las Áreas del ECS y el JCS.</p>
Matrimonio responsable de Área IV Sector/ Matrimonio Secretario de Sector	4	<p>Se asegura de que las Áreas del ECS y el JCS cuenten con la capacitación requerida.</p> <p>→ No debe existir un equipo de dirigentes sin una capacitación adecuada, es importante que los Secretarios de Sector, busquen la mejor preparación para los miembros del equipo, para lo cual solicitarán al Área IV de Sector la organización de cursos de formación y crecimiento humano para el ECS.</p>

Elaboró: Equipo Coordinador Nacional 2004-2007 | Revisó y Validó: Matrimonio Presidente Nacional 2004-2007 | Versión: 01 | Fecha: 18-Oct-05 | Hoja: 02 de 133

→ **Símbolos Utilizados en los Diagramas de Flujo.**

Con el propósito de facilitar la interpretación de los símbolos utilizados en los Diagramas de Flujo, se presenta la siguiente tabla:

Símbolo	Representa
	Este símbolo significa el Inicio o Fin de un proceso, según se señale dentro del mismo.
	Representa la operación o la Actividad que se lleva a cabo en un procedimiento describiéndola dentro del símbolo de forma breve
	Significa Preparación y constituye las acciones previas que se deben de realizar, enunciándolas dentro del símbolo de manera breve.
	Representa cualquier tipo de Documento que entre, se utilice, se envíe, se genere o salga del procedimiento. Dentro del símbolo se señala el nombre del documento.
	Indica la verificación o Supervisión durante las fases del proceso, método o procedimiento de sus componentes, se cita dentro del símbolo de manera breve.
	Representa un punto de Decisión donde se debe seleccionar una alternativa específica que conduce a diferentes pasos.
	El Conector representa la conexión de una actividad con otra que se encuentra en el diagrama con el mismo número que se indica dentro del conector.
	Conector de Página , representa una conexión con otra hoja diferente en la que continúa el diagrama del mismo procedimiento.
	Flujo de Dirección , indica el sentido de los pasos del proceso.

El Equipo Coordinador Nacional, presenta la Versión Uno¹ del "Manual de Procedimientos Generales del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector", donde se incluyen aspectos importantes en concordancia con múltiples documentos emitidos por el MFC, entre los que destacan:

- ↳ Las Bases Constitutivas del Movimiento Familiar Cristiano en México.
- ↳ El Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano en México.
- ↳ Manual de Capacitación Integral Progresiva (1 Y 2)
- ↳ Manual del Ser y Hacer del Sacerdote Asistente
- ↳ Manual Ser y Hacer del Equipo de Sector
- ↳ Manual de Organización del MFC.

Asimismo, se hace énfasis en los atributos que contiene este Manual, donde se promueve la adopción de un enfoque sistémico basado en procesos -tomando como modelo referencial, para su elaboración, la norma internacional de calidad ISO 9001 :2000- con el propósito de identificar, implementar, gestionar y mejorar continuamente la eficacia de los procesos que realizamos y sus interrelaciones como sistema.

Una ventaja adicional de este enfoque es que podemos ir midiendo los resultados de lo que hacemos y documentarlos para darles seguimiento en el tiempo hasta alcanzar nuestros objetivos.

Para esto último, el Manual de Organización del MFC se convierte en el instrumento eje, mediante el cual será posible mejorar continuamente nuestro quehacer.

¹ Esto significa que el presente Manual se estará actualizando de manera continua, dentro de períodos de tiempo preestablecidos o conforme a las circunstancias lo ameriten.

► Objetivo del Manual de Procedimientos

Proporcionar a los integrantes de los Equipos Coordinadores de Sector un instrumento² que describa de forma sencilla y clara los procedimientos relevantes que tienen que realizar para cumplir con eficacia y eficiencia el hermoso apostolado que Dios nuestro Señor les ha confiado dentro del MFC.

Por lo anterior, le pedimos al Espíritu Santo que abra nuestro corazón para el debido acogimiento de lo aquí expuesto e ilumine nuestra mente para su adecuada comprensión.

² Cuya difusión en todas las Diócesis de México se logre en el primer trimestre de 2006.

SECCIÓN

► Inducción al Enfoque

- TEMA **0** ► **Introducción.**
- TEMA **1** ► **Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México.**
- TEMA **2** ► **Estructuras de Organización.**
- TEMA **3** ► **Enfoque a Procesos.**
- TEMA **4** ► **Enfoque a Sistema.**
- TEMA **5** ► **Ciclo Básico de Formación del MFC.**

SECCIÓN

► Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector

- TEMA **6** ► **Ser del Equipo Coordinador de Sector.**
- TEMA **7** ► **Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del Equipo Coordinador de Sector.**
- TEMA **8** ► **Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio**
- TEMA **9** ► **Funciones del matrimonio Secretario de Sector.**
- TEMA **10** ► **Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.**
- TEMA **11** ► **Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.**
- TEMA **12** ► **Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.**
- TEMA **13** ► **Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.**
- TEMA **14** ► **Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.**
- TEMA **15** ► **Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.**
- TEMA **16** ► **Funciones del Joven Coordinador de Sector.**
- TEMA **17** ► **Funciones del Asistente Eclesial de Sector.**
- Anexos ► **Formatos.**

Podemos afirmar que los Equipos Coordinadores de Sector (ECS) cumplen una función de gran importancia dentro del MFC, toda vez que gracias a su esfuerzo hacen que los Equipos Zonales estén en posibilidad de que sus Equipos Básicos vivan con eficacia y eficiencia el Ciclo Básico de Formación.

A lo anterior, se suma el despliegue que realizan los ECS para implantar -en su ámbito geográfico- las decisiones, planes y trabajos de los Equipos Coordinadores Diocesanos y Nacional para que con actividades presentes se proyecte nuestro Movimiento hacia el futuro.

De esta manera, el material que tienes en tus manos procede de la intención del Equipo Coordinador Nacional (ECN) de facilitar y unificar el accionar de todos y cada uno de los miembros de los ECS.

Estamos convencidos que con la unificación de acciones, de todos y cada uno de los miembros de los ECS, no sólo se facilitará su actuación, sino lo más importante, se beneficiará a los matrimonios del Sector a quienes Dios nuestro Señor les ha confiado.

► 1.0 Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México

SECCIÓN

► Inducción al Enfoque

- TEMA 0 ► Introducción.
- TEMA 1 ► **Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México.**
- TEMA 2 ► Estructuras de Organización.
- TEMA 3 ► Enfoque a Procesos.
- TEMA 4 ► Enfoque a Sistema.
- TEMA 5 ► Ciclo Básico de Formación del MFC.

SECCIÓN

► Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector

- TEMA 6 ► Ser del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 7 ► Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 8 ► Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio
- TEMA 9 ► Funciones del matrimonio Secretario de Sector.
- TEMA 10 ► Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.
- TEMA 11 ► Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.
- TEMA 12 ► Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.
- TEMA 13 ► Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.
- TEMA 14 ► Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.
- TEMA 15 ► Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.
- TEMA 16 ► Funciones del Joven Coordinador de Sector.
- TEMA 17 ► Funciones del Asistente Eclesial de Sector.
- Anexos ► Formatos.

► 1.0 Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México

→ 1.1 Personalidad del MFC

► **Personalidad:** Define la forma de organizarse y de actuar de una agrupación, así como su ámbito de gestión.



El MFC, es una organización de laicos asistidos por sacerdotes, que tiene personalidad propia, en comunión y vinculación a la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) concretamente a la Comisión Episcopal de Pastoral Familiar, conservando su propia autonomía y libertad de acción a tenor del Derecho Canónico.

→ 1.2 Carisma del MFC

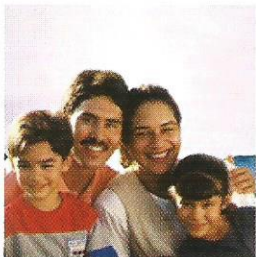
► **Carisma:** Fuerza impulsora para compartir y poner al servicio de los demás nuestros dones.



La espiritualidad conyugal y en consecuencia el apostolado familiar como medio de santificación de toda la familia.

→ 1.3 Objetivo General del MFC

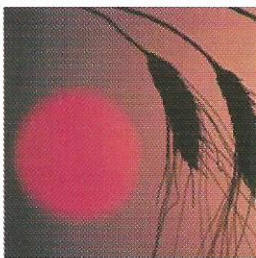
► **Objetivo General:** Establece de manera específica lo que se debe de hacer para convertir en realidad la Misión de una organización e ir materializando su Visión.



Promover los valores humanos y cristianos de la familia en la comunidad, para que la familia sea formadora de personas, educadora en la fe y por lo tanto comprometida activamente en el desarrollo integral de la comunidad a través de sus miembros.

→ 1.4 Misión del MFC

► **Misión:** Es la razón de ser de una organización, la cual explica su existencia. Es una declaración de alto nivel que describe su propósito fundamental.



Brindar a los matrimonios y jóvenes una evangelización integral que incluye una formación pedagógica, dinámica, progresiva y sistemática a través de la cual se promueven valores humanos y cristianos, se aprende a dialogar y se proporcionan medios e instrumentos para propiciar que sus familias sean: verdaderas comunidades de personas, servidoras de la vida, promotoras del bien común y un lugar desde donde se busca la santidad.

► 1.0 Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México

→ 1.5 Visión del MFC

- **Visión:** Representa el escenario altamente deseado, que quisiera alcanzar una organización en un periodo de largo plazo. Es una idea de futuro a construir.



Construir el reino de Dios desde las familias, de modo que en ellas se anuncie, celebre y sirva el Evangelio del matrimonio, la familia y la vida, y sean las familias, fermento de vida cristiana en su comunidad.

→ 1.6 Valores del MFC

- **Valores:** Constituyen el marco de referencia que precede el actuar de una organización. Son su brújula para no perder el camino; son muy útiles en caso de ambigüedad o duda. En ellos se sustenta la forma de pensar y las creencias.

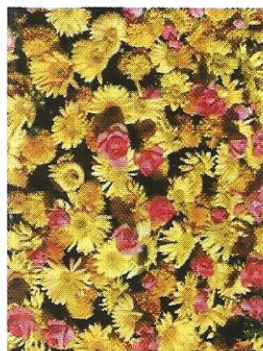


En el Movimiento Familiar Cristiano creemos que la familia lleva consigo el porvenir de la persona y de la sociedad y que dicho porvenir se va fraguando día a día desde los valores evangélicos.

Estamos convencidos que quien vive el valor de la familia ejerce valores como la generosidad, la sinceridad, la lealtad, la confianza, la seguridad, etc., y es por medio de ellos que se forjan las personas.

→ 1.6.1 Valores que Promueven las Áreas del MFC

En función de lo anterior, las áreas del Movimiento Familiar Cristiano promueven los siguientes valores:



Área	Valor que Promueve
I "El MFC y su Mística"	→ Conversión.
II "El MFC y la Comunidad"	→ Servicio.
III "El MFC comprometido con la Justicia y Solidaridad"	→ Justicia y Solidaridad.
IV "La Unidad y la Corresponsabilidad"	→ Unidad y Corresponsabilidad.
V "Asistencia Sacerdotal y Promoción de la Fe"	→ Fe.
VI "Promoción Juvenil dentro del MFC"	→ Conversión.

SECCIÓN

► **Inducción al Enfoque**

- TEMA 0 ► Introducción.
- TEMA 1 ► Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México.
- TEMA 2 ► **Estructuras de Organización.**
- TEMA 3 ► Enfoque a Procesos.
- TEMA 4 ► Enfoque a Sistema.
- TEMA 5 ► Ciclo Básico de Formación del MFC.

SECCIÓN

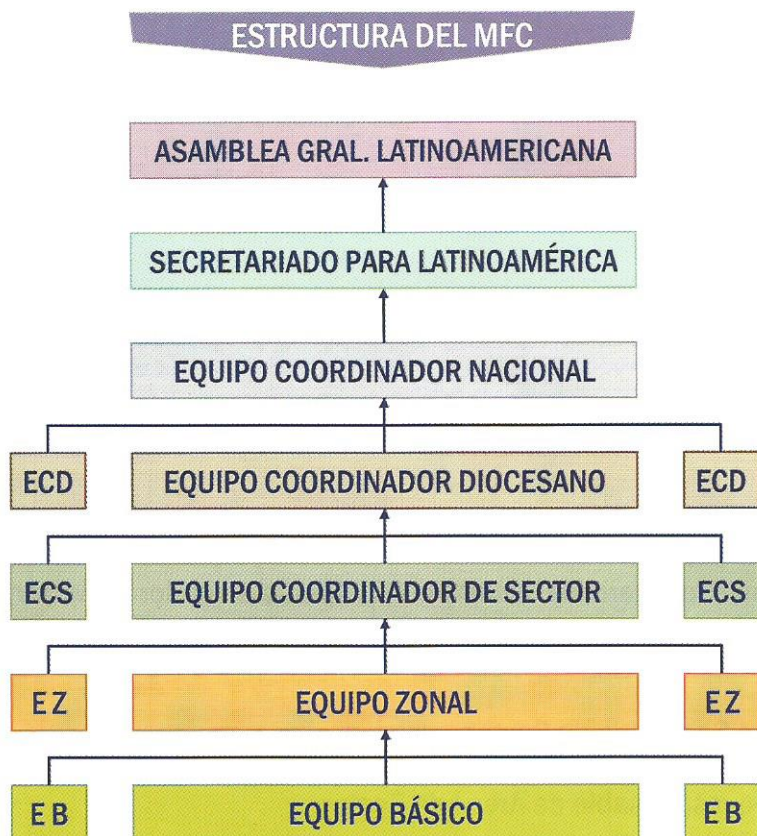
► **Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector**

- TEMA 6 ► Ser del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 7 ► Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 8 ► Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio
- TEMA 9 ► Funciones del matrimonio Secretario de Sector.
- TEMA 10 ► Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.
- TEMA 11 ► Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.
- TEMA 12 ► Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.
- TEMA 13 ► Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.
- TEMA 14 ► Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.
- TEMA 15 ► Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.
- TEMA 16 ► Funciones del Joven Coordinador de Sector.
- TEMA 17 ► Funciones del Asistente Eclesial de Sector.
- Anexos ► Formatos.

► 2.0 Estructuras de Organización

→ 2.1 Estructura del MFC (Art. 22 Reglamento del MFC en México).

El MFC, para operar en cualquiera de sus dos particularidades, matrimonios y jóvenes, se organizará en equipos a nivel: Básico, Zonal, Sector, Diocesano y Nacional.



Esta estructura basada en equipos ayuda a que la vivencia del Carisma del MFC se fortalezca y facilita, a la vez, el cumplimiento de su objetivo.

→ 2.2 Definición de Sector (Art. 5, inciso b) de las Bases Constitutivas del MFC en México).

Un Sector es un conjunto de Zonas de los tres niveles del Ciclo Básico de Formación, que funcionan en un espacio geográfico determinado, dentro de una Diócesis en la que opere el MFC.

Cabe mencionar que se puede constituir un Sector con el funcionamiento mínimo de dos Zonas diferentes del CBF, siempre y cuando la sede del ECD o de otro Sector se encuentre en un lugar muy alejado que dificulte la atención de esas Zonas.

Lo anterior es posible con fundamento en el Artículo 5, inciso b) de las Bases Constitutivas, y en los Artículos 30 y 31 del Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano en México

→ 2.3 Constitución de un Sector (Art. 33 Reglamento del MFC en México).

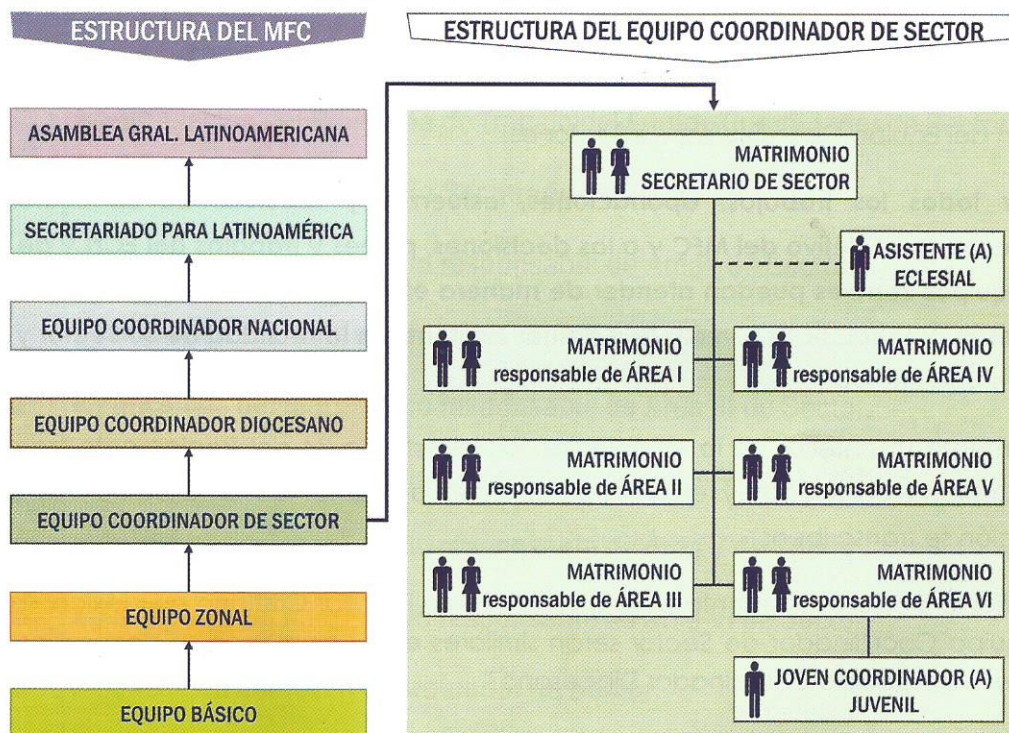
Para tomar la decisión de constituir un Sector en una Diócesis (se adjunta modelo de Acta en la sección Anexos de este Manual), el ECD tomará en cuenta la extensión del Sector que se pretende constituir y la membresía que atiende, procurando que los límites geográficos de dicho Sector coincidan con los límites eclesiales, según el Artículo 33 del Reglamento del MFC.

En la sección anexos del presente manual se encuentra un modelo para la constitución de un sector. Es importante conservar este documento en los archivos de la diócesis y del sector mismo, cualquier modificación al ámbito geográfico del sector hará necesario emitir una nueva acta de constitución.

→ 2.4 Estructura del Equipo Coordinador de Sector (Art. 32 Reglamento del MFC en México).

Los sectores estarán coordinados por un Equipo Coordinador de Sector (ECS) que estará integrado por el matrimonio Secretario de Sector, los matrimonios responsables de cada una de sus 6 áreas y un o una Joven Coordinador de Sector, quienes deberán estar acompañados en su caminar por un Asistente Eclesial

La gráfica inferior muestra como la Estructura del Sector está integrada a la Estructura del MFC:



En relación al Asistente Eclesial del Equipo Coordinador de Sector se resalta que, de acuerdo al Artículo 100 de nuestro reglamento, este puede ser Sacerdote. Religioso. Religiosa o Diácono.

► 2.0 Estructuras de Organización

Cabe mencionar que cuando la membresía es escasa y se cuenta con pocos matrimonios capacitados y dispuestos al servicio, el Equipo Coordinador de Sector podrá integrarse con los siguientes matrimonios como mínimo:

- ↳ Matrimonio Secretario de Sector, que realizará las funciones de Área I.
- ↳ Matrimonio responsable de Área III.
- ↳ Matrimonio responsable de Área IV.

También en este caso, el ECS debe estar acompañado por un Asistente Eclesial.

En tanto que las Áreas que no estén incluidas en el equipo, serán asumidas por los matrimonios responsables de las Áreas existentes, sin que esto sea obstáculo para que se constituya el Sector; en la medida en que se requiera y sea posible, el equipo se irá fortaleciendo y se irán incorporando los matrimonios de las Áreas faltantes.

Lo anterior se fundamenta en el Artículo 32 del Reglamento que dice: "Los Sectores estarán coordinados por un Equipo Coordinador de Sector que estará constituido por un matrimonio Secretario de Sector y por lo menos dos de los seis matrimonios responsables de las áreas del MFC, acompañados en su tarea por un Asistente Eclesial".

→ 2.5 Función del Equipo Coordinador de Sector (Art. 10, inciso d) Bases Constitutivas del MFC).

La función del Equipo Coordinador de Sector es:

Coordinar todos los trabajos, aportaciones, esfuerzos y recursos de su Sector, en orden al cumplimiento del Objetivo del MFC y a las decisiones, planes y trabajos del ECN y de su ECD. A fin de que sus Equipos Zonales puedan atender de manera eficaz y eficiente a sus Equipos Básicos; para lo cual deberán planear, hacer, verificar y actuar conforme a la realidad de su Sector y a los resultados que vayan obteniendo.

Se fundamenta lo anterior en lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento para el Movimiento Familiar Cristiano en México y el Artículo 10 inciso d) de las Bases Constitutivas del MFC, que a continuación se transcriben:

- Artículo 34 del Reglamento para el Movimiento Familiar Cristiano en México: "Las funciones del Equipo Coordinador de Sector serán similares en su nivel y en su corresponsabilidad con las áreas del Equipo Coordinador Diocesano."
- Artículo 10, inciso d) de las Bases Constitutivas del MFC: "Corresponde al ECD pleno, coordinar todos los trabajos, aportaciones, esfuerzos y recursos del MFC, en orden al cumplimiento del objetivo; cumplir las decisiones, planes y trabajos del Equipo Coordinador Nacional; planear, programar y realizar actividades y proyecciones futuras del MFC en el ámbito de su diócesis."

SECCIÓN

▶ Inducción al Enfoque

- TEMA **0** ▶ Introducción.
- TEMA **1** ▶ Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México.
- TEMA **2** ▶ Estructuras de Organización.
- TEMA **3** ▶ **Enfoque a Procesos.**
- TEMA **4** ▶ Enfoque a Sistema.
- TEMA **5** ▶ Ciclo Básico de Formación del MFC.

SECCIÓN

▶ Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector

- TEMA **6** ▶ Ser del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA **7** ▶ Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA **8** ▶ Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio
- TEMA **9** ▶ Funciones del matrimonio Secretario de Sector.
- TEMA **10** ▶ Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.
- TEMA **11** ▶ Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.
- TEMA **12** ▶ Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.
- TEMA **13** ▶ Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.
- TEMA **14** ▶ Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.
- TEMA **15** ▶ Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.
- TEMA **16** ▶ Funciones del Joven Coordinador de Sector.
- TEMA **17** ▶ Funciones del Asistente Eclesial de Sector.
- Anexos ▶ Formatos.

→ 3.1 La Coordinación.

Como se puntualizó en el tema anterior, la función del Equipo Coordinador de Sector es: *"Coordinar todos los trabajos, aportaciones, esfuerzos y recursos de su Sector, en orden al cumplimiento del Objetivo del MFC y a las decisiones, planes y trabajos del ECN y de su ECO. A fin de que sus Equipos Zonales puedan atender de manera eficaz y eficiente a sus Equipos Básicos; para lo cual deberán planear, hacer, verificar y actuar conforme a la realidad de su Sector ya los resultados que vayan obteniendo"*. En este sentido, coordinar significa:

- Propiciar que se hagan las cosas, disponiendo todo en forma metódica, es decir, utilizando un método o procedimiento para generar un orden.
- Es servir a los demás organizando esfuerzos y recursos.
- Es arreglar todo, de tal manera, que se logre un objetivo.

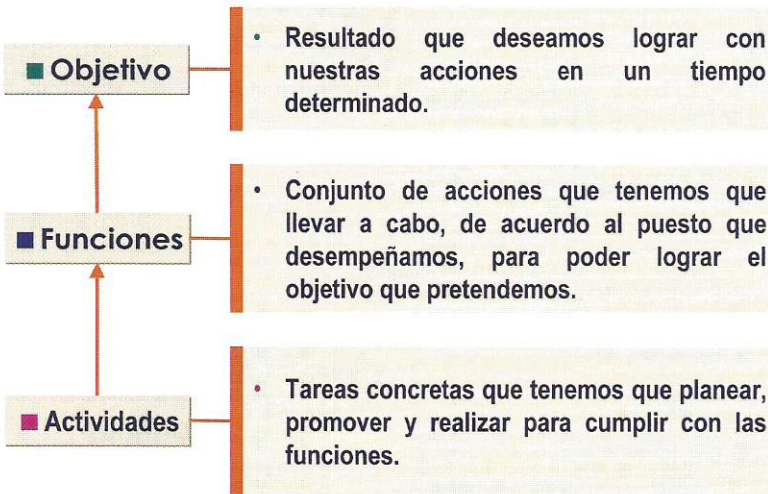
En función de lo anterior y llevándolo a la práctica, concluimos que el ECS juega un papel muy importante, porque coordina los trabajos, aportaciones, esfuerzos y recursos de su Sector, junto con las decisiones, planes y trabajos del ECN y su ECD para hacer que los Equipos Zonales estén en posibilidades de cumplir con sus actividades, todo en orden al cumplimiento del objetivo del MFC.

→ 3.2 Actividades y Funciones de los integrantes del ECS.

El Hacer de los integrantes del ECS está constituido por un conjunto de actividades y funciones que tienen que realizar para cumplir con sus objetivos, entendiendo por:

- ↳ **Objetivo**, el resultado que deseamos lograr con nuestras acciones en un tiempo determinado.
- ↳ **Funciones**, el conjunto de acciones que tenemos que llevar a cabo, de acuerdo al puesto que desempeñamos, para poder lograr el Objetivo que pretendemos. Las funciones se dan en el marco del "qué".
- ↳ **Actividades**, las tareas concretas que tenemos que planear, promover y realizar para cumplir con las Funciones. Se inscriben en el marco del "cómo" se dan en la práctica.

► 3.0 Enfoque a Procesos



Con base en esto, podemos afirmar que las Funciones del ECS están integradas por un conjunto de Actividades orientadas a lograr un Objetivo.

Nota:
Objetivo = resultado deseado

→ 3.3 Enfoque Basado en Procesos.

Un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y recursos relacionados se gestionan como un proceso, este es precisamente el Enfoque basado en Procesos.

Como **Proceso** entendemos: "Un conjunto de actividades que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados":



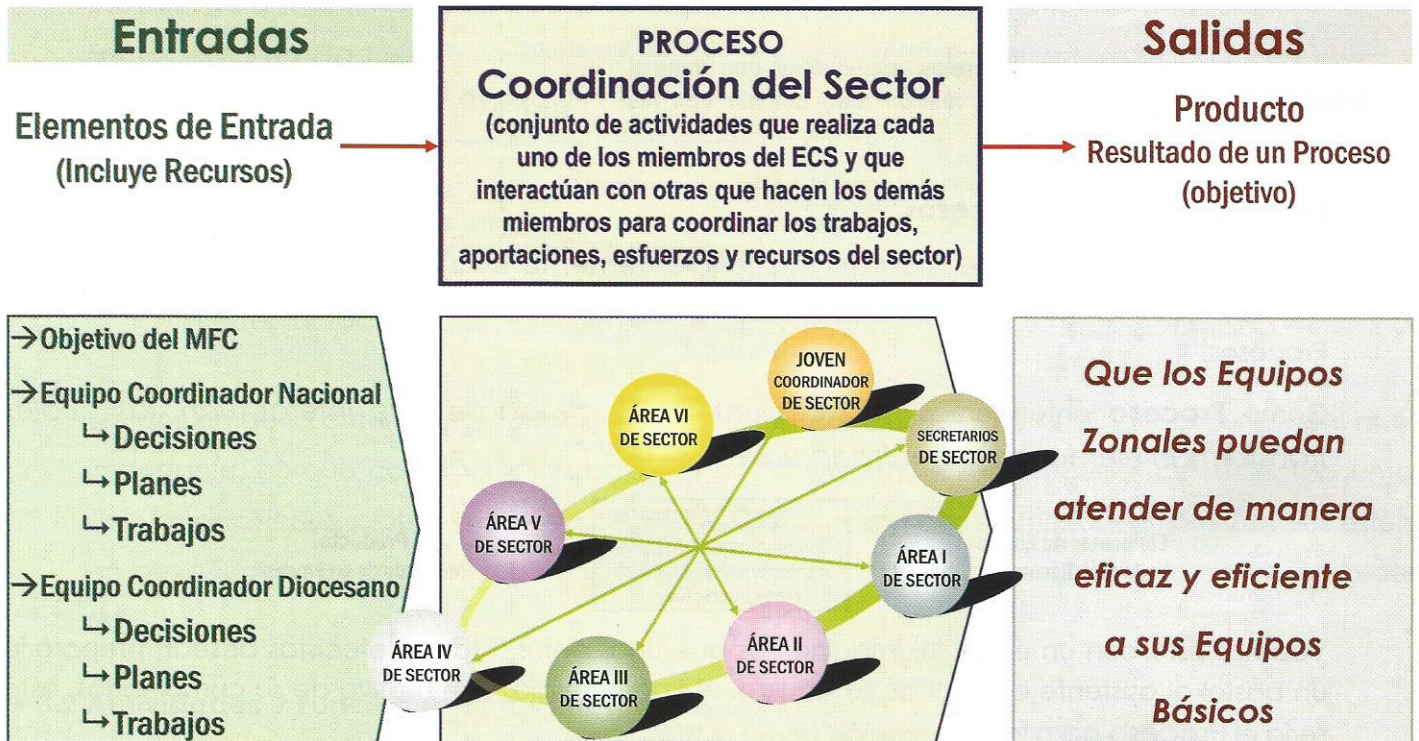
Veamos esto con un ejemplo, imaginemos que unas entusiastas emefecistas desean prepararle un pastel al asistente eclesial de su equipo, el Padre Sergio, con motivo de su cumpleaños, este sería el Proceso para la elaboración de un pastel:



► 3.0 Enfoque a Procesos

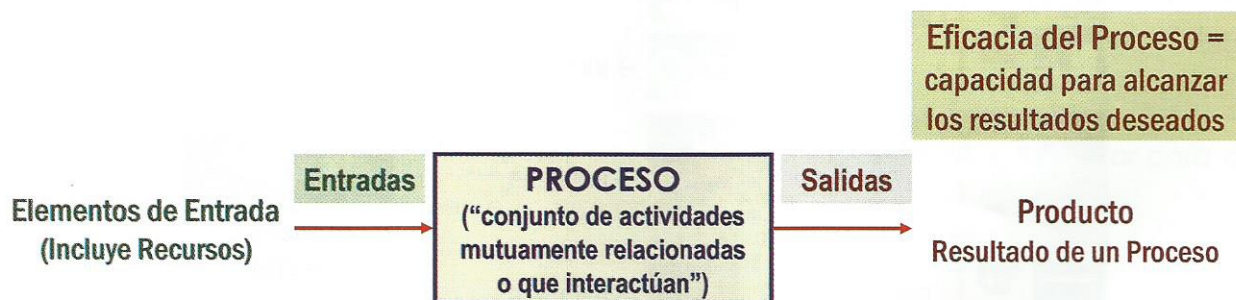
Así, los integrantes del ECS si desean ser más eficientes en el logro de su Objetivo (entendiendo que objetivo es = a resultado deseado) deben considerar que las actividades que integran sus funciones están relacionadas, es decir que interactúan con las de los demás miembros del equipo. Si comprenden esto y actúan en consecuencia incrementaran su grado de eficiencia.

Para efectos prácticos, apliquemos lo anterior al proceso de coordinación del sector:



→ 3.4 Eficacia del Proceso.

Un aspecto importante de trabajar con este enfoque, es que nos permite conocer la eficacia del proceso, entendiendo por **eficacia** "la capacidad de lograr los resultados deseados".



▶ 3.0 Enfoque a Procesos

Para tal fin el Equipo Coordinador Nacional (ECN) ha creado un Sistema de Medición para reunir datos e información con el propósito de evaluar el desempeño del proceso y las características de entrada y de salida (véase el Manual de Organización del MFC).

Se espera que con los datos que recabe el ECS, a través de los formatos diseñados para este propósito, se permita la toma de decisiones sustentadas en el análisis de datos e información necesaria y precisa.

Esto permitirá al MFC implementar, no sólo acciones correctivas y/o preventivas, sino también acciones de mejora continua. Lo que repercutirá en el funcionamiento de nuestro Movimiento de manera positiva y le otorgará una mayor flexibilidad para reaccionar ante las oportunidades de su entorno.

Lo anterior, explica la insistencia e importancia de requisitar, ordenar y entregar oportunamente los formatos que vienen en el Manual de Organización del MFC y se adjuntan al presente Manual.

SECCIÓN

► **Inducción al Enfoque**

- TEMA
0 ► Introducción.
- TEMA
1 ► Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México.
- TEMA
2 ► Estructuras de Organización.
- TEMA
3 ► Enfoque a Procesos.
- TEMA
4 ► **Enfoque a Sistema.**
- TEMA
5 ► Ciclo Básico de Formación del MFC.

SECCIÓN

► **Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector**

- TEMA
6 ► Ser del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA
7 ► Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA
8 ► Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio
- TEMA
9 ► Funciones del matrimonio Secretario de Sector.
- TEMA
10 ► Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.
- TEMA
11 ► Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.
- TEMA
12 ► Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.
- TEMA
13 ► Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.
- TEMA
14 ► Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.
- TEMA
15 ► Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.
- TEMA
16 ► Funciones del Joven Coordinador de Sector.
- TEMA
17 ► Funciones del Asistente Eclesial de Sector.
- Anexos ► Formatos.

→ 4.1 Enfoque a Sistema.

El Enfoque de Sistema establece que: “identificar, entender y gestionar los procesos interrelacionados como un Sistema, contribuye a la eficiencia y eficacia de una organización en el logro de sus objetivos”.

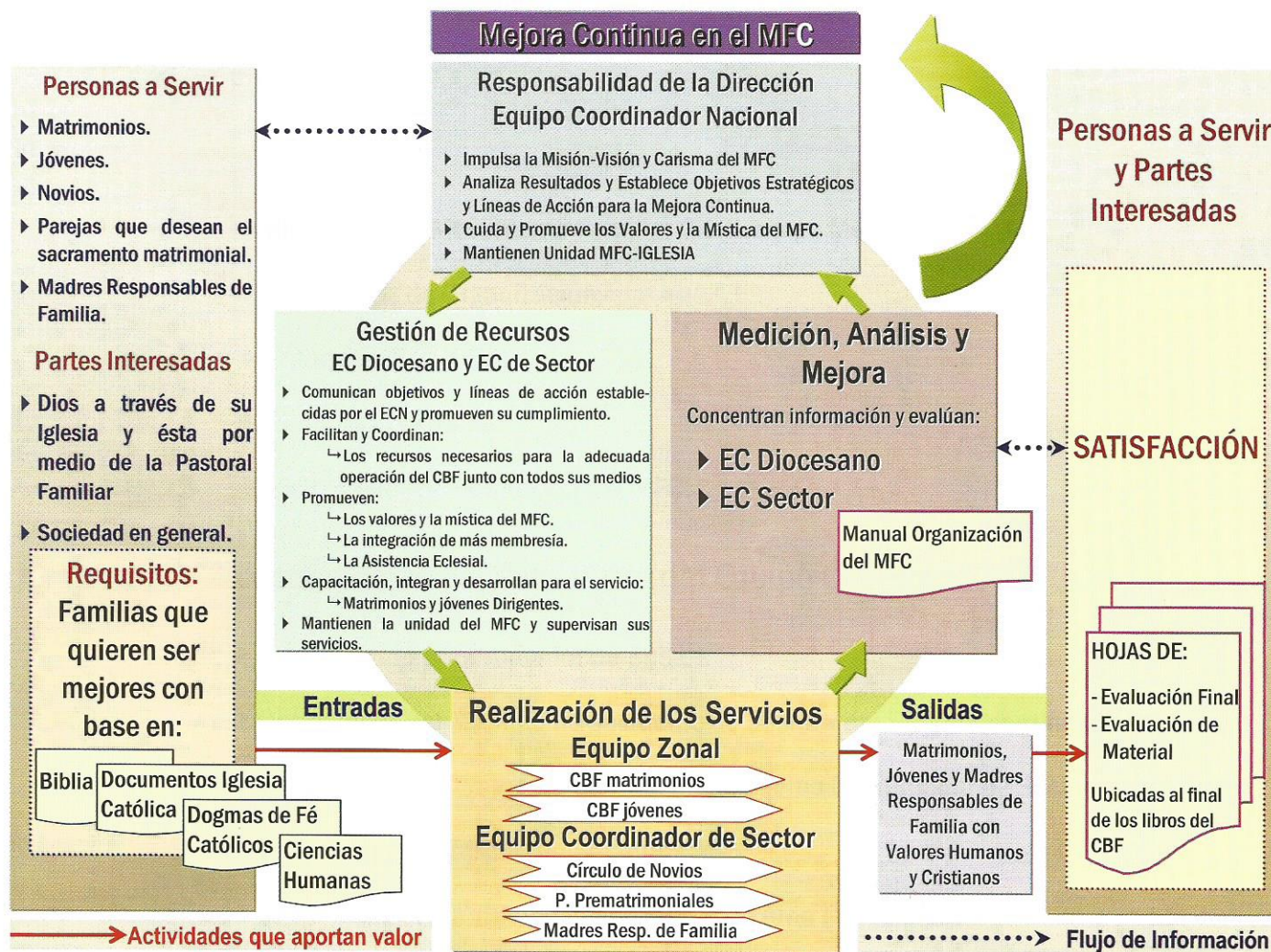
De esta forma un Sistema no sólo abarca los procesos necesarios para la realización de un producto o la prestación de un servicio, sino también incluye todos los procesos de gestión de recursos o administración, también llamados de apoyo, tales como capacitación, entrega de materiales, promoción, etc; los procesos denominados de seguimiento y medición, que permiten determinar la capacidad que se tiene para lograr los resultados deseados; y los procesos que son imputables a la dirección, tales como planeación estratégica, toma de decisiones, etc,

Lo anterior se puede apreciar en el Modelo de un Sistema de Gestión de la Calidad:



→ 4.2 El Enfoque a Sistema del MFC.

Veamos y analicemos la aplicación práctica del Modelo anterior al MFC, con base en el Enfoque a Procesos y a Sistema:



En función de lo anterior, y para efectos prácticos, podemos decir que en el MFC existen 4 tipos de procesos que interactúan formando su Sistema:

Procesos	En el MFC	Responsables
1. Operacionales: asociados directamente a las actividades para la prestación de los servicios.	→ El CBF para los matrimonios y jóvenes de los equipos básicos.	► Equipos Zonales
	→ Círculo de Novios, Preparación Inmediata al Matrimonio y servicio a Madres Responsables de Familia que el MFC presta a la comunidad	► ECS
2. De Gestión de Recursos o Administrativos o de Apoyo: asociados principalmente a los procesos operacionales a fin de facilitar su ejecución y control.	→ Abastecimiento de materiales del MFC, vivencias fuertes (Kerigma, Encuentro Conyugal, etc), formación de equipos de servicio, capacitación, administración de recursos, comunicación de objetivos, etc.	► ECS
		► ECD
3. Medición, Análisis y Mejora, que tienen como propósito evaluar "la capacidad de lograr los resultados deseados".	→ Formatos específicos del Manual de Organización del MFC y los denominados "Evaluación Final" y "Evaluación de Material" al final de los libros del CBF.	► ECS
		► ECD
4. Dirección, que tienen que ver con todos los procesos anteriores, con el propósito de tomar decisiones para dirigirlos y mejorar constantemente el Ser y Hacer del MFC.	→ Impulso de la Misión-Visión Carisma del MFC; análisis de resultados y establecimiento de objetivos estratégicos y líneas de acción para la mejora continua; elaboración de materiales; unidad MFC-Iglesia, etc.	► ECN

SECCIÓN

► **Inducción al Enfoque**

- TEMA **0** ► Introducción.
- TEMA **1** ► Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México.
- TEMA **2** ► Estructuras de Organización.
- TEMA **3** ► Enfoque a Procesos.
- TEMA **4** ► Enfoque a Sistema.
- TEMA **5** ► **Ciclo Básico de Formación del MFC.**

SECCIÓN

► **Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector**

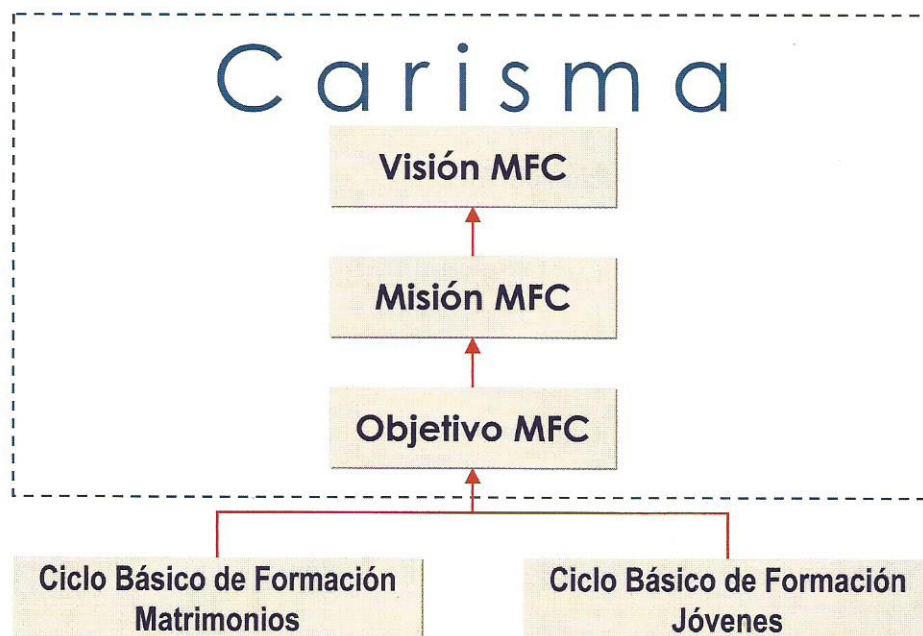
- TEMA **6** ► Ser del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA **7** ► Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA **8** ► Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio
- TEMA **9** ► Funciones del matrimonio Secretario de Sector.
- TEMA **10** ► Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.
- TEMA **11** ► Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.
- TEMA **12** ► Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.
- TEMA **13** ► Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.
- TEMA **14** ► Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.
- TEMA **15** ► Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.
- TEMA **16** ► Funciones del Joven Coordinador de Sector.
- TEMA **17** ► Funciones del Asistente Eclesial de Sector.
- Anexos** ► **Formatos.**

► 5.0 El Ciclo Básico de Formación del MFC

→ 5.1 El CBF y el MFC.

Para cumplir con su objetivo y por consiguiente con su misión, el MFC cuenta con diversos medios e instrumentos de formación de los cuales el principal es el Ciclo Básico de Formación, tanto para matrimonios como para jóvenes.

Con el CBF el MFC tiene un poderoso medio para materializar su Visión y hacer vida su Carisma.



El CBF se llevará a cabo de conformidad a los temarios editados para el efecto por el Equipo Coordinador Nacional (Art. 40 del Reglamento del MFC).

→ 5.2 El CBF una Escuela de Formación en la Acción.

El CBF es un sistema de formación, con medios e instrumentos dosificados en forma progresiva y sistemática que ofrecen a los jóvenes, a las parejas y familias que entran al MFC un conjunto de oportunidades para su crecimiento personal, conyugal, familiar y comunitario.

Este crecimiento lo descubren y lo viven al llevar a la acción los valores humanos y cristianos, por ello decimos que el CBF es una Escuela de Formación en la Acción.

► 5.0 El Ciclo Básico de Formación del MFC

→ 5.3 Objetivo del Ciclo Básico de Formación para Matrimonios (Art. 6 del Reglamento del MFC).

El objetivo del Ciclo Básico de Formación³ para matrimonios es:

“Proporcionar en forma pedagógica, progresiva, sistemática e integral, a los miembros de los equipos básicos y a través de ellos a su familias, elementos que promuevan el conocimiento, juicio y vivencia de los valores humanos y cristianos, de modo que vivan un crecimiento gradual para lograr ser:

- ↳ Personas cristianas, realizadas, responsables, libres, capaces de amar y comprometidas con el bien común.
- ↳ Matrimonios integrados, que viven su amor conyugal como un proyecto de vida en común, felices, generosos y abiertos a colaborar responsablemente con Dios en la procreación y educación de sus hijos.
- ↳ Familias que sepan acoger el proyecto de Dios sobre ellos, que sean formadoras de personas y educadoras en la fe, servidoras de la vida, que participen en el desarrollo de la sociedad y en la vida y misión de la Iglesia”

→ 5.4 Objetivo del Ciclo Básico de Formación para Jóvenes (Art. 7 del Reglamento del MFC).

El objetivo del CBF de jóvenes es:

“Proporcionar en forma pedagógica, progresiva, sistemática e integral a los jóvenes de los equipos básicos, elementos que promuevan el conocimiento, juicio y vivencia de los valores humanos y cristianos, de modo que vivan un proceso gradual e integral de:

- ↳ Crecimiento personal,
- ↳ Relación abierta con los demás,
- ↳ Formación en la sexualidad y el amor,
- ↳ Discernimiento de su vocación en cualquier estado de vida y de
- ↳ Compromiso con el anuncio del Evangelio

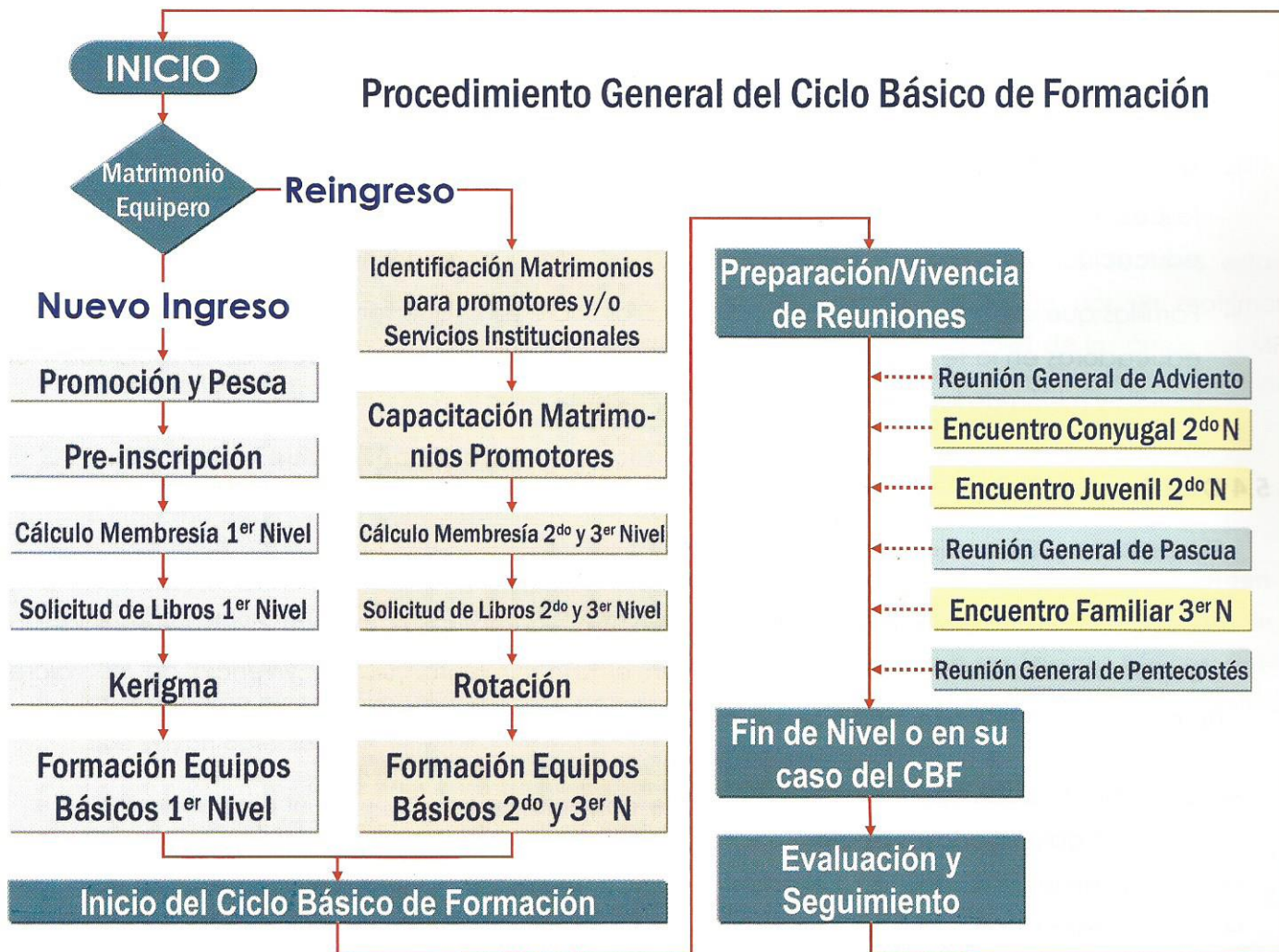
Que de cómo resultado la búsqueda del bien común, teniendo como base la aceptación de su realidad familiar y la vivencia de los valores en su familia”

³ No confundirlo con el Objetivo General del MFC. Si se analiza cuidadosamente el objetivo del CBF, nos daremos cuenta que busca darle una aplicación práctica a la Visión, Misión y al propio objetivo del MFC.

► 5.0 El Ciclo Básico de Formación del MFC

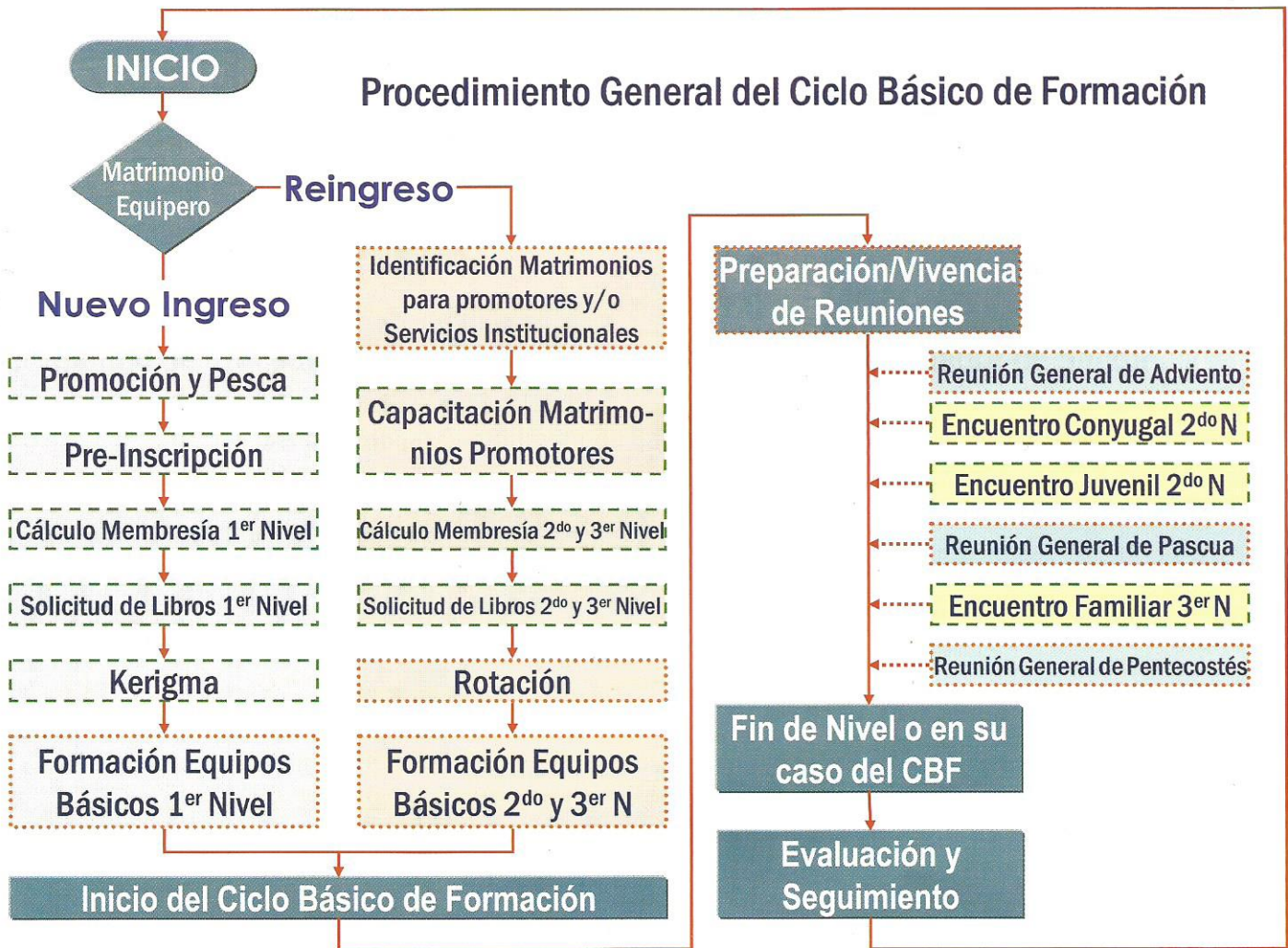
→ 5.5 Diagrama del CBF.

Con base en los conceptos de Enfoque a Procesos y a Sistemas, abordados en los temas 3 y 4 respectivamente del presente manual, se desarrolló el siguiente Diagrama del Procedimiento General correspondiente al Ciclo Básico de Formación del Movimiento Familiar Cristiano:



→ 5.6 Diagrama del CBF y su Relación con el ECS.

A continuación se presenta el Diagrama del Ciclo Básico de Formación y los procedimientos específicos que están a cargo del Equipo Coordinador de Sector:



► La línea - - - - - marca los procedimientos que están a cargo del Equipo Coordinador de Sector.

► La línea marca los procedimientos que están a cargo del Equipo Zonal.

SECCIÓN

▶ Inducción al Enfoque

- TEMA **0** ▶ Introducción.
- TEMA **1** ▶ Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México.
- TEMA **2** ▶ Estructuras de Organización.
- TEMA **3** ▶ Enfoque a Procesos.
- TEMA **4** ▶ Enfoque a Sistema.
- TEMA **5** ▶ Ciclo Básico de Formación del MFC.

SECCIÓN

▶ Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector

- TEMA **6** ▶ Ser del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA **7** ▶ Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA **8** ▶ Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio
- TEMA **9** ▶ Funciones del matrimonio Secretario de Sector.
- TEMA **10** ▶ Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.
- TEMA **11** ▶ Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.
- TEMA **12** ▶ Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.
- TEMA **13** ▶ Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.
- TEMA **14** ▶ Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.
- TEMA **15** ▶ Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.
- TEMA **16** ▶ Funciones del Joven Coordinador de Sector.
- TEMA **17** ▶ Funciones del Asistente Eclesial de Sector.
- Anexos ▶ Formatos.

→ 6.1 Ser del Equipo Coordinador de Sector.

Para que el Equipo Coordinador de Sector sea capaz de cumplir con la importante función que se le encomienda, tiene que llegar a ser:

- **Una Comunidad Cristiana:** Es decir un grupo de personas fuertemente unidas en la fe, concientes de su compromiso de bautizados, y de su misión dentro de la Iglesia, pero sobre todo, personas convencidas de que los criterios de vida que Jesús sustentó, son valores supremos dignos de ser llevados a la existencia personal.
- **Una Comunidad de Servicio:** que el equipo sea una comunidad convencida del compromiso que todos los seres humanos tenemos con los demás de compartir lo que somos y lo que tenemos para ayudarles en su crecimiento; entusiasmados por ser útiles a los que nos rodean y concientes del trabajo que cada uno tenemos que desarrollar para lograr la instauración del Reino de Dios en el mundo.
- **Una Comunidad de Trabajo:** Para que el equipo pueda lograr que sus actividades y por lo tanto sus funciones sean realmente eficaces y eficientes, debe tratar continuamente de alcanzar ciertas cualidades que caracterizan a una comunidad de trabajo, algunas de estas cualidades son las siguientes:
 - ↳ Todos los miembros del equipo deben compartir los mismos objetivos y aspiraciones.
 - ↳ Los miembros del equipo deben conocer las cualidades y limitaciones de cada uno de los demás.
 - ↳ Debe existir entre los integrantes del equipo una comunicación efectiva.
 - ↳ Los integrantes del equipo deben ayudarse unos a otros a desarrollar sus cualidades individuales.
 - ↳ Deben trabajar en forma responsable.
 - ↳ En los planes y actividades del equipo deben estar involucrados todos los miembros, apoyándose mutuamente para lograr los mejores resultados.

Algunos aspectos importantes para lograr que el equipo de sector llegue a ser lo que se espera de él, son los siguientes:

1. **Capacitación:** Los miembros del Equipo de Sector deben iniciar o continuar un proceso permanente de formación, sabedores de que nadie puede considerarse plenamente capacitado, ya que siempre hay cosas nuevas que aprender para mejorar nuestro desempeño, la formación debe de ser progresiva, constante y debe darse en dos aspectos:
 - a) **Formación Humano-Cristiana:** Que se refiere al crecimiento integral del ser humano en sus diferentes áreas: física, social-emocional, intelectual y espiritual, destacando en el área espiritual los valores que nos impulsan y las verdades fundamentales de nuestra fe, ya que esta formación nos capacitará para actuar en forma equilibrada y madura ante las diversas circunstancias que se nos presenten.
 - b) **Capacitación Técnica:** Esta implica prepararnos en medios e instrumentos del MFC, técnicas de dirección y administración, manejo de grupos, organización del tiempo, y en fin, en todos aquellos aspectos que nos ayuden a desempeñar de forma eficaz y eficiente nuestra tarea, sean o no materiales proporcionados por el MFC.
2. **Vivir la Unidad Nacional:** La unidad siempre ha hecho fuertes a las organizaciones que la viven, y el Movimiento familiar Cristiano no es la excepción. El Equipo Coordinador de Sector debe vivir la unidad con: el Objetivo del MFC, que es uno solo a nivel Nacional; con el Equipo Coordinador Diocesano que es el responsable de dirigir el MFC en la Diócesis; con los miembros de su Sector y al interior mismo del equipo, tal como lo señala nuestro folleto "Identidad y Ordenamientos del Movimiento Familiar Cristiano". La unidad nos dará ánimo para vivir los valores humanos y cristianos en nuestra familia y proclamarlos a nuestra comunidad, es un signo de esperanza para el mundo tan contrario a estos valores, pero sobre todo la unidad nos permite cumplir con el mandato de Jesús: "Que todos sean uno como mi Padre y Yo somos uno."

→ 6.2 Características que deben reunir los integrantes del Equipo de Sector

El Equipo Coordinador de Sector es un equipo de dirigentes, que deben reunir ciertas cualidades que los hagan ser eficaces y eficientes en el trabajo que realizan, deben tener una buena dosis de liderazgo que los haga capaces de conducir y guiar a los matrimonios que tienen a su cargo,

pero sobre todo, deben ser personas interesadas en el desarrollo de sus capacidades como seres humanos y por lo tanto han de procurar:

- Tener los **conocimientos** necesarios para llevar a cabo el apostolado que tienen encomendado.
- Desarrollar **habilidades** que los ayuden a cumplir con sus funciones.
- Tener **actitudes** que favorezcan el avance del cumplimiento de su misión.

Antes de enunciar los conocimientos, habilidades y actitudes deseables en un miembro del Equipo Coordinador de Sector, es importante aclarar algunos términos:

- **Conocimientos:** Son los conceptos, datos, documentos, estructuras, técnicas que debemos saber, para realizar bien nuestro servicio.
- **Habilidades:** Son las destrezas o capacidades desarrolladas que nos sirven para realizar determinadas actividades o tareas.
- **Actitudes:** Son las disposiciones de ánimo en una persona para actuar en forma determinada. Las actitudes se expresan en conductas de tipo moral y social. Son las manifestaciones de los valores que practica la persona.

De acuerdo a lo explicado en este punto, mencionaremos a continuación los **conocimientos, habilidades y actitudes** que deben tener o desarrollar los integrantes del equipo Coordinador de Sector para realizar manera eficaz y eficiente las actividades que comprenden sus funciones.

1. Tener conocimientos sobre:

- a) **Si mismo:** Es fundamental en una persona el conocimiento que tenga de si mismo, que lo ayudará a tener conciencia de sus cualidades y limitaciones, y a ir aceptando y entendiendo su manera de ser y de comportarse, lo cual será una base para ir conociendo y aceptando a los demás y dado que el trabajo en el MFC lo desempeñamos como matrimonio, también es importante conocer profundamente a nuestro cónyuge, para hacer con él o ella un buen equipo.
- b) **Nuestra Fe:** Siendo el MFC un movimiento de Iglesia, que tiene como centro y eje la doctrina de Jesús, es indispensable tener conocimiento de las verdades fundamentales que Él vivió, y que la Iglesia nuestra Madre y Maestra sigue proclamando.

- c) **El MFC:** Es necesario conocer el folleto "Identidad y Ordenamientos del MFC" que contiene nuestras: Carta de Identidad, Bases Constitutivas y Reglamento. También conocer el Objetivo, la estructura, el Ciclo Básico de Formación y en general todos los medios e instrumentos de formación que tiene el MFC.
- d) **La realidad de su Sector:** El conocimiento de la realidad del entorno que vivimos (colonia, ciudad, región) nos ayudará a conocer las necesidades de las familias a las que vamos a servir, y es fundamental para tomar decisiones adecuadas para el cumplimiento de nuestras funciones.
- e) **Los Procesos administrativos:** Se necesitan estos conocimientos aunque sea de forma elemental, a fin de poder: planear, hacer, verificar y actuar (Círculo Deming) las acciones que realizamos. En el Tema 8 "Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio" veremos más a detalle ésto.

2. Desarrollar las siguientes habilidades:

- a) **Habilidades del Pensamiento:** Son los procesos mentales que nos permiten a las personas el manejo y transformación de la información, de tal manera que vayamos mejorando nuestra:
 - Capacidad de observar, describir, comparar, relacionar y clasificar.
 - Capacidad de reflexionar, analizar, de juzgar y de evaluar.
 - Capacidad de desarrollar el pensamiento crítico y creativo.
 - Capacidad de identificar y resolver problemas.
- b) **Habilidades de Relación:** Es una capacidad que todo dirigente del MFC debe procurar tener, ya que lograr un continuo ánimo de fraternidad y concordia a su alrededor permitirá una mejor disposición al trabajo, para lo cual tendrán que ir dominando los siguientes niveles:
 - Capacidad de trabajar en pareja, para que el trabajo se realice de común acuerdo, poniendo cada uno lo mejor de si mismo en su compromiso apostólico, formando una pareja en la que ambos se complementen, se ayuden y se inspiren, siendo así su labor de dirigentes un testimonio de trabajo conyugal.
 - Capacidad de trabajar en Equipo, lo que implica el reconocimiento de la riqueza que todos los seres humanos poseemos, y la capacidad de unir los pensamientos, esfuerzos

► Ser del Equipo Coordinador de Sector

► 6.0 Equipo Coordinador de Sector

y trabajos de los integrantes del equipo con el fin de lograr los objetivos establecidos por el propio equipo.

c) Habilidad de Dirección: Estas habilidades son importantes cuando se coordina un Sector, ya que los dirigentes son los que marcan el paso, quienes van al frente y señalan el camino que conviene, encaminando las acciones para lograr el objetivo, sin olvidar conducir el Sector con una actitud de servicio y fraternidad.

Sin estas habilidades, difícilmente podremos lograr desarrollar adecuadamente nuestras funciones, ya que lo que pretendemos, es que familias del Sector vivan los valores humano cristianos, y sean factor de cambio en su comunidad.

3. Asumir mejores actitudes: Los integrantes del Equipo Coordinador de Sector, deben vivir actitudes que los ayuden a avanzar en su proceso de conversión, una actitud es un comportamiento que surge por una combinación de emociones, información o conceptos, que nos predisponen a responder favorable, indiferente o desfavorablemente a ciertas personas, ideas, acontecimientos y objetos. Las actitudes pueden ser positivas, neutras o negativas. Si las actitudes que externamos son positivas nos pueden dar múltiples satisfacciones y lograr mejor aceptación entre los matrimonios para promover el cumplimiento de nuestros objetivos, mencionaremos solamente algunas que nos parecen de gran importancia:

Agradecimiento con Dios	Amistad
Apertura	Empatía
Alegría	Servicio
Búsqueda de crecimiento personal y de pareja	Compromiso
Humildad	Fraternidad

Todas estas cualidades enumeradas en los tres puntos anteriores, son sin duda el perfil ideal de los miembros del Equipo Coordinador de sector, sin embargo queremos recalcar que las tres son capacidades que se pueden adquirir, porque los conocimientos se adquieren, las habilidades se desarrollan y las actitudes surgen de las convicciones y principios que mueven nuestra vida. Debemos tener presente que una de las grandes cualidades del ser humano, es su aspiración a ser mejor, todos tenemos la capacidad de ir avanzando en nuestro desarrollo integral de acuerdo a nuestro empeño, decisión y esfuerzo que realicemos para lograrlo.

Los medios e instrumentos específicos para ir adquiriendo las capacidades, las facilitará el Equipo Coordinador Diocesano, a través de las capacitaciones específicas y del permanente

acompañamiento cercano de las Áreas Diocesanas con los matrimonios responsables de Área del Sector.

→ 6.3 Valores que debe vivir el equipo Coordinador de Sector.

Otro aspecto importante a mencionar, son los valores que debe vivir el Equipo Coordinador de Sector, toda vez que son la aplicación práctica de los Principios conforme a los cuales se va a mover y desarrollar su apostolado).

Como miembros del MFC, los valores que prioritariamente deben hacer vida son los que proponen las Seis Exigencias Básicas, oportunidades de crecimiento: Estudio, Vida de Equipo, Hospitalidad, Vida de Oración, Recto Uso de los Bienes Materiales y Espíritu de Servicio, ya que son los puntales que los ayudarán a avanzar en su proceso de conversión y en su crecimiento integral como personas.

Vale la pena soñar e imaginarnos como será un equipo formado por un grupo de personas que viven estos valores:

- **Estudio:** Personas que buscan la verdad, que se esfuerzan por aprender, que son capaces de observar, reflexionar, de juzgar, personas inquietas por hacer las cosas en forma diferente, porque al estudiarse plantearán más y mejores opciones.
- **Vida de Equipo:** Personas que aceptan a las otras en su realidad, que respetan a los demás miembros, que están concientes que todos los seres humanos tienen su parte de verdad y por eso deben relacionarse a fin de tomar mejores decisiones y lograr metas más altas, personas convencidas del valor de la diversidad y que saben sobre todo de la riqueza de la amistad fraterna.
- **Hospitalidad:** Las personas hospitalarias por lo general son personas abiertas a los demás, generosas en su ser y tener, viven el valor de la aceptación hacia los demás seres humanos, y tienden a ser abiertas en su pensamiento. La hospitalidad sencilla, sincera como se práctica en el Movimiento, da lugar a iniciar y conservar amistades duraderas y profundas, que nos ayudan a crecer como personas, pareja y familia.
- **Vida de Oración:** Las personas de Oración son personas humildes, dispuestas a escuchar porque saben que la verdadera oración consiste en escuchar la voluntad de Dios, son personas abiertas al cambio, porque han descubierto la necesidad de transformación que todos requerimos para lograr parecemos a Jesús, son gente de

► Ser del Equipo Coordinador de Sector

► 6.0 Equipo Coordinador de Sector

lucha por ser mejor y sabe del esfuerzo que esto significa, pero sobre todo, conocen a Jesús y lo tienen como centro de su vida.

- **Uso Cristiano de los Bienes Materiales:** Las personas que viven este valor, son gente que le da el justo valor a las cosas y sabe que las cosas materiales son únicamente un medio para lograr cosas más valiosas y duraderas, personas que no se atan a estos bienes sino que comparten con generosidad, porque saben del compromiso social que tienen con los demás.
- **Espíritu de Servicio:** Son gente que busca ser útil a otros, que se preocupa y sabe ayudar a los demás, que generosamente ofrece los talentos que Dios les dio, para que encuentren el camino de ser mejores, son personas que viven la espiritualidad de comunión.

Un equipo formado por personas que viven estos valores, será un equipo de trabajo eficiente porque estará formado por personas preparadas, generosas, abiertas al cambio y deseosas de servir; pero sobre todo será una comunidad de hermanos, donde el espíritu que los anima es el amor, construyendo un espacio de crecimiento para todos y un ejemplo para los equipos básicos y zonales del Sector.

► Procedimiento: Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del ECS

► 7.0 Equipo Coordinador de Sector

SECCIÓN

► Inducción al Enfoque

- TEMA 0 ► Introducción.
- TEMA 1 ► Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México.
- TEMA 2 ► Estructuras de Organización.
- TEMA 3 ► Enfoque a Procesos.
- TEMA 4 ► Enfoque a Sistema.
- TEMA 5 ► Ciclo Básico de Formación del MFC.

SECCIÓN

► Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector

- TEMA 6 ► Ser del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 7 ► **Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del Equipo Coordinador de Sector.**
- TEMA 8 ► Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio
- TEMA 9 ► Funciones del matrimonio Secretario de Sector.
- TEMA 10 ► Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.
- TEMA 11 ► Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.
- TEMA 12 ► Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.
- TEMA 13 ► Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.
- TEMA 14 ► Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.
- TEMA 15 ► Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.
- TEMA 16 ► Funciones del Joven Coordinador de Sector.
- TEMA 17 ► Funciones del Asistente Eclesial de Sector.
- Anexos ► Formatos.

► **Procedimiento: Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del ECS**

► **7.0 Equipo Coordinador de Sector**

→ **7.1 Objetivo.**

Realizar con eficacia la designación del matrimonio Secretario de Sector Entrante, a fin de que éste pueda integrar adecuadamente su propio Equipo Coordinador de Sector.

→ **7.2 Marco Normativo.**

↳ **Bases Constitutivas del Movimiento Familiar Cristiano en México**

- Artículo 4. Miembros. Inciso a, b, c.
- Artículo 5. Organización: Equipos. Inciso a, b.
- Artículo 10. Equipos Coordinadores Diocesanos. Inciso b.

↳ **Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano en México**

- Capítulo III Unidad. Artículo 8, 9.
- Capítulo VI Organización. Artículo 22, 30, 31, 32, 33, 38.
- Capítulo VIII Gobierno. Artículo 57. Inciso a, b, c, d, e, f.
- Capítulo XI Designación del Matrimonio Presidente Diocesano. Artículo 86.
- Capítulo XV Asistencia Eclesiástica o Espiritual. Artículo 98, 100.

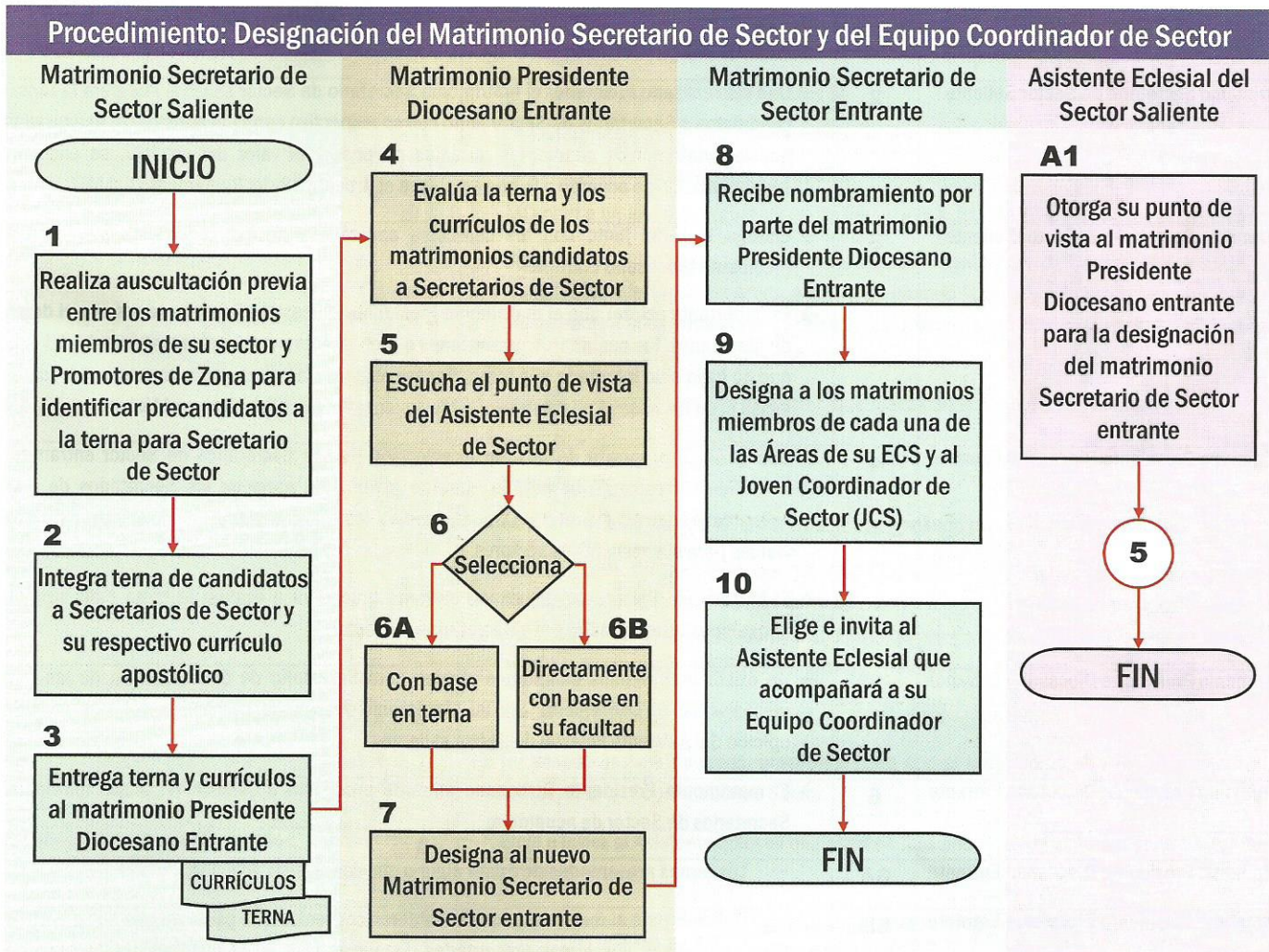
→ **7.3 Alcance.**

- ↳ Matrimonio Secretario de Sector Saliente.
- ↳ Matrimonio Presidente Diocesano Entrante.
- ↳ Matrimonio Secretario de Sector Entrante.
- ↳ Asistente Eclesial de Sector Saliente.

► Procedimiento: Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del ECS

► 7.0 Equipo Coordinador de Sector

→ 7.4 Diagrama del Procedimiento⁴



⁴ Procedimiento: forma especificada de llevar a cabo un conjunto de actividades.

► Procedimiento: Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del ECS

► 7.0 Equipo Coordinador de Sector

→ 7.5 Actividades y Responsable del Procedimiento.

Responsable	No. Act	Actividades
		INICIO
Matrimonio Secretario de Sector Saliente	1	→ Una vez que se haya elegido al matrimonio Presidente Diocesano Entrante, los matrimonios Secretarios de Sector Salientes deberán realizar una auscultación, entre los matrimonios miembros de su Sector y Promotores de Zona, a fin de integrar una terna de precandidatos a Secretarios de Sector, dando así cumplimiento a lo que establece el Artículo 86 del Reglamento del MFC.
Matrimonio Secretario de Sector Saliente	2	→ Una vez realizado lo anterior el Matrimonio Secretario de Sector saliente integrará la terna de candidatos a Secretarios de Sector junto con su respectivo currículum apostólico. Asegurándose que los matrimonios candidatos, además de poseer el valor del servicio, se encuentren sacramentados de acuerdo a lo que establece el Artículo 38 del Reglamento del MFC.
Matrimonio Secretario de Sector Saliente	3	→ Entrega la terna junto con los currículos apostólicos de los candidatos al matrimonio Presidente Diocesano Entrante. → Es importante aclarar que el matrimonio Presidente Diocesano Entrante se reserva el derecho de elegir entre los candidatos presentados o bien directamente a otro matrimonio del Sector que no haya sido integrado a la terna. Por ser esta una facultad que le concede el Artículo 10 inciso c) de las bases Constitutivas del Movimiento Familiar Cristiano en México.
Matrimonio Presidente Diocesano Entrante	4	→ Con el único propósito de facilitar la selección de sus Secretarios de Sector entrantes, el matrimonio Presidente Diocesano entrante recibirá de parte de los Secretarios de Sector salientes las ternas y currículos apostólicos de los matrimonios que consideran candidatos viables para sus respectivos sectores. → El Matrimonio Presidente Diocesano entrante procederá a evaluar la terna y los currículos apostólicos de los candidatos a Secretarios de Sector.
Matrimonio Presidente Diocesano Entrante	5	→ De existir matrimonios candidatos viables para Secretario de Sector dentro de las ternas presentadas, es conveniente que el Matrimonio Presidente Diocesano entrante solicite la opinión del Asistente Eclesial de Sector saliente.
Matrimonio Presidente Diocesano Entrante	6	→ El matrimonio Presidente Diocesano entrante procederá a seleccionar a sus matrimonios Secretarios de Sector de acuerdo a:
Matrimonio Presidente Diocesano Entrante	6A	↳ Las ternas presentadas de existir alguno que consideren adecuado, o bien
Matrimonio Presidente Diocesano Entrante	6B	↳ Directamente al matrimonio que consideren conveniente, a pesar de que no se encuentre integrado en las ternas presentadas. Esto con base en la facultad que le concede el Artículo 10 inciso c) de las bases Constitutivas del Movimiento Familiar Cristiano en México.
Matrimonio Presidente Diocesano Entrante	7	→ Una vez que ha seleccionado a los matrimonios que considere convenientes a desempeñarse como Secretarios de Sector de los sectores que integran su Diócesis procederá a invitarlos. → De aceptar los matrimonios el prestar sus servicios al MFC como Secretarios de Sector para el trienio entrante, el matrimonio Presidente Diocesano entrante procederá a designarlos oficialmente, por medio de un acto breve ante la membresía y el ECS saliente.

► Procedimiento: Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del ECS

► 7.0 Equipo Coordinador de Sector

Responsable	No. Act	Actividades
Matrimonio Presidente Diocesano Entrante	8	<p>→ Una vez que ha recibido el nombramiento por parte el matrimonio Presidente Diocesano entrante, deberá integrar su Equipo Coordinador de Sector, el cual estará integrado por los matrimonios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Matrimonio Secretario de Sector. ↳ Matrimonio responsable de Área I. ↳ Matrimonio responsable de Área II. ↳ Matrimonio responsable de Área III. ↳ Matrimonio responsable de Área IV. ↳ Matrimonio responsable de Área V. ↳ Matrimonio responsable de Área VI. <p>Así como a un Joven Coordinador (a) de Sector y el Asistente Eclesial que les acompañará.</p> <p>No siempre es indispensable que en el Equipo Coordinador de Sector existan matrimonios responsables de todas las Áreas, sobre todo cuando la membresía es escasa y se cuente con pocos matrimonios capacitados y dispuestos al servicio, en este caso el ECS podrá integrarse con los siguientes matrimonios como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Matrimonio Secretario de Sector, que realizará las funciones de Área I. ↳ Matrimonio responsable de Área III. ↳ Matrimonio responsable de Área IV. <p>También en este caso, el ECS debe estar acompañado por un Asistente Eclesial.</p> <p>Las funciones de las Áreas que no estén incluidas en el equipo, serán asumidas por los Matrimonios Responsables de las Áreas existentes, sin que esto sea obstáculo para que se constituya el Sector; en la medida que se requiera y sea posible, éste se irá fortaleciendo y se irán incorporando al ECS los matrimonios de las Áreas faltantes</p>
Matrimonio Presidente Diocesano Entrante	9	<p>→ Procederá a invitara los matrimonios para cada una de sus 6 áreas.</p> <p>→ De aceptar los matrimonios, procederá junto con el Matrimonio de Área VI a seleccionar e invitar al Joven Coordinador de Sector.</p>
Matrimonio Presidente Diocesano Entrante	10	<p>→ Elige e invita al Asistente Eclesial que acompañara a su Equipo Coordinador de Sector durante el trienio entrante.</p> <p>→ Corresponde el Matrimonio Secretario de Sector, elegir e invitar a quien será el Asistente Eclesial de su Equipo. El cual puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Sacerdote. ↳ Religioso o Religiosa. ↳ Diácono. <p>→ Es importante que matrimonio Secretario de Sector le exprese con toda claridad y calidez el compromiso y dedicación de tiempo que implican las actividades del Asistente Eclesial del Sector.</p> <p style="text-align: center;">FIN</p>

► Procedimiento: Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del ECS

► 7.0 Equipo Coordinador de Sector

→ 7.5.1 Formatos.

Para este procedimiento aplican:

- ↳ **"Formato S-02** "Registro de membresía", que aplica a los Matrimonios que se comprometen a dar servicio como Promotores de Equipo o Promotores de Zona.
- ↳ **Formato de Acta de Constitución de Sector**, que sólo aplica si se va a constituir un nuevo sector.

Ver formatos al final de este Manual en la sección anexos.

→ 7.6 Asistente Eclesial Saliente.

Responsable	No.Act	Actividades
Asistente Eclesial Saliente	A1	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>→ De solicitarlo el matrimonio Presidente Diocesano Entrante, el Asistente Eclesial le otorgará su punto de vista para facilitar la selección del matrimonio Secretario de Sector Entrante: <u>Actividad 5</u></p> <p style="text-align: center;">FIN</p>

→ 7.6.1 Formatos.

Para este procedimiento no aplica un formato en especial.

SECCIÓN

► Inducción al Enfoque

- TEMA 0 ► Introducción.
- TEMA 1 ► Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México.
- TEMA 2 ► Estructuras de Organización.
- TEMA 3 ► Enfoque a Procesos.
- TEMA 4 ► Enfoque a Sistema.
- TEMA 5 ► Ciclo Básico de Formación del MFC.

SECCIÓN

► Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector

- TEMA 6 ► Ser del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 7 ► Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 8 ► **Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio**
- TEMA 9 ► Funciones del matrimonio Secretario de Sector.
- TEMA 10 ► Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.
- TEMA 11 ► Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.
- TEMA 12 ► Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.
- TEMA 13 ► Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.
- TEMA 14 ► Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.
- TEMA 15 ► Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.
- TEMA 16 ► Funciones del Joven Coordinador de Sector.
- TEMA 17 ► Funciones del Asistente Eclesial de Sector.
- Anexos ► Formatos.

► Procedimiento: Formulación del Programa de Trabajo del ECS para el Trienio

► 8.0 Equipo Coordinador de Sector

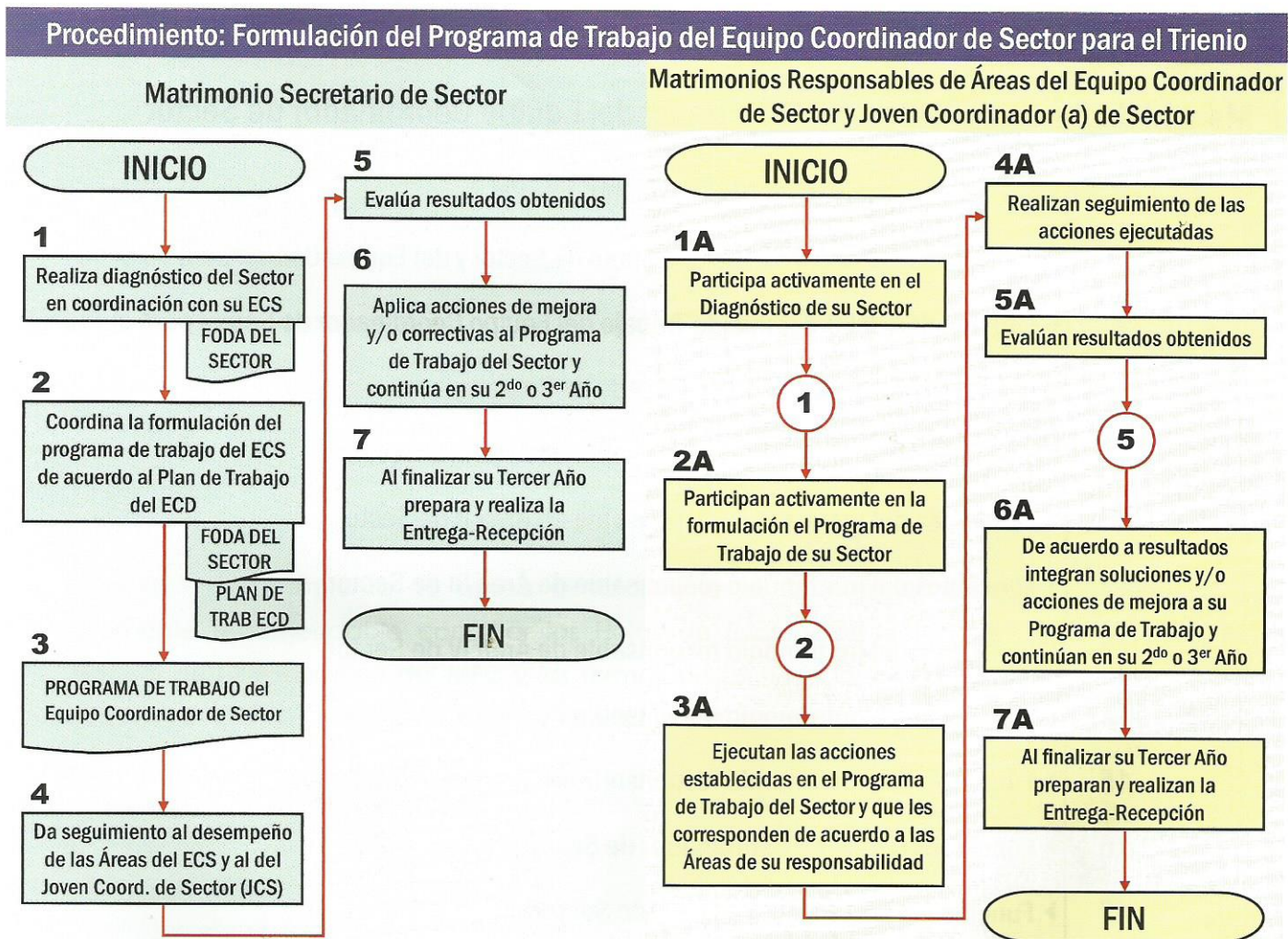
→ 8.1 Objetivo.

Formular con eficacia, a nivel Equipo Coordinador de Sector, el Plan de Trabajo del trienio que desempeñaran.

→ 8.2 Alcance.

- ↳ Matrimonio Secretarios de Sector.
- ↳ Matrimonios Responsables de Áreas del ECS y Joven Coordinador de Sector.

→ 8.3 Diagrama del Procedimiento⁵



⁵ Procedimiento: forma especificada de llevar a cabo un conjunto de actividades.

► Procedimiento: **Formulación del Programa de Trabajo del ECS para el Trienio**

► **8.0 Equipo Coordinador de Sector**

→ **8.4 Actividades y Responsable del Procedimiento.**

Responsable	No.Act	Actividades
Matrimonio Secretario de Sector	1	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>→ Es importante que el ECS cuente con un Programa de Trabajo para el trienio del que se ocuparán. Para esto corresponde al matrimonio Secretario de Sector realizar un diagnóstico de su sector en coordinación con todos los integrantes de su ECS.</p> <p>→ Se sugiere utilizar la técnica FODA para realizar dicho diagnóstico.</p> <p>→ FODA son las siglas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Fortalezas <ul style="list-style-type: none"> ↳ Fortalezas todo aquello que representa los puntos fuertes que tiene el MFC en ese sector. Es decir, son factores positivos internos que tiene el MFC en el sector. ↳ Oportunidades <ul style="list-style-type: none"> ↳ Oportunidades todo aquello que hay en el sector o en la diócesis, en el país, incluso en el mundo y que resulta bueno para el MFC. Es decir, son factores externos al MFC que le benefician. ↳ Debilidades <ul style="list-style-type: none"> ↳ Debilidades todo aquello que representa los puntos donde el MFC no está bien en ese sector. Es decir, son factores negativos internos que tiene el MFC en el sector. ↳ Amenazas <ul style="list-style-type: none"> ↳ Amenazas se entiende todo aquello que hay en el sector o en la diócesis, en el país, incluso en el mundo y que le puede perjudicar al MFC. Es decir, son factores externos al MFC que le afectan. <p>→ Para realizar el diagnóstico FODA de su sector, el matrimonio Secretario propiciará -en reunión- una lluvia de ideas con los integrantes de su equipo. Es decir, cada miembro del ECS aportará sus ideas sobre lo que considera son las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del MFC en el sector. Todas se irán anotando de preferencia en una hoja de rotafolio o en un pizarrón. Al final si existen 2 o más ideas parecidas se integrarán en una sola.</p> <p>→ Se transcribe en limpio lo anotado y ¡listo se tiene el diagnóstico FODA del Sector!</p>
Matrimonio Secretario de Sector	2	<p>→ Con el diagnóstico FODA del Sector se procederá a conocer el Plan de Trabajo del ECD con el propósito de considerarlo en la elaboración del Programa del Sector.</p> <p>→ El matrimonio Secretario de Sector pedirá a su equipo que lea y reflexione el Plan de Trabajo del Diocesano para identificar aquellos elementos que le infieren al Sector.</p> <p>→ Una vez hecho lo anterior, se procederá a través de una lluvia de ideas (al igual que el diagnóstico FODA) a integrar los puntos que el Plan de Trabajo Diocesano infieren al Sector.</p> <p>→ Con estos elementos (Diagnóstico FODA del Sector más Plan Diocesano) el matrimonio Secretario de Sector procederá a la coordinación de la formulación del Programa de Trabajo del ECS para el trienio correspondiente. Solicitándole a su equipo que de acuerdo a la información obtenida, piensen que pueden hacer sus áreas para cumplir con el Plan Diocesano; aprovechar las fortalezas y oportunidades y superar las debilidades y amenazas identificadas.</p>

► Procedimiento: Formulación del Programa de Trabajo del ECS para el Trienio

► 8.0 Equipo Coordinador de Sector

Responsable	No.Act	Actividades
Matrimonio Secretario de Sector	3	<p>→ En reunión posterior, cada matrimonio responsable de área y el joven coordinador de sector llevarán sus propuestas de trabajo las cuales compartirán con los demás miembros del equipo, para solicitarles en ese momento su apoyo para llevarlas a cabo.</p> <p>→ Se integran y ordenan las propuestas de trabajo de cada una de las áreas y las del joven coordinador de sector en un solo documento el cual se denominará Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el trienio correspondiente.</p>
Matrimonio Secretario de Sector	4	<p>→ Antes de proseguir es importante que se conozca El ciclo "Planificar-Hacer-Verificar-Actuar" frecuentemente llamado como "Ciclo de Deming". El concepto de PHVA es algo que está presente en todas las áreas de nuestra vida profesional y personal, y se utiliza continuamente, tanto formalmente como de manera informal, consciente o subconscientemente, en todo lo que hacemos. Cada actividad, no importa lo simple o compleja que sea, se enmarca en este ciclo interminable</p> <div data-bbox="798 793 1321 1304" style="text-align: center;"> </div> <p>El ciclo "Planificar-Hacer-Verificar-Actuar"</p> <p>→ El PHVA es un ciclo dinámico que puede desarrollarse dentro de cada proceso de la j organización, y en el sistema de procesos como un todo. Está íntimamente asociado con la planificación, implementación, control y mejora continua y aplica a como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ "Planificar" establecer los objetivos y acciones necesarias para conseguir resultados; ↳ "Hacer" implementar las acciones planificadas; ↳ "Verificar" realizar el seguimiento y la medición de las acciones implementadas respecto a los objetivos establecidos, e informar sobre los resultados. ↳ "Actuar" tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de los procesos con base en los resultados obtenidos.

► Procedimiento: Formulación del Programa de Trabajo del ECS para el Trienio

► 8.0 Equipo Coordinador de Sector

Continúa actividad 4 . . .

Responsable	No.Act	Actividades
Matrimonio Secretario de Sector	4	→ En función del ciclo "Planificar-Hacer-Verificar-Actuar, podemos afirmar que para estos momentos el matrimonio Secretario de Sector ya ha "Planificado", es decir han determinado qué hacer (objetivos) y cómo lograrlo (acciones) y lo ha integrado en un Programa, y ahora su ECS procederá a "Hacer" lo planificado; por lo que corresponde al matrimonio Secretario de Sector "Verificar" que las cosas pasen según lo planificado, es decir deberá dar seguimiento a las actividades que realicen todas y cada una de sus Áreas y al Joven Coordinador de Sector conforme a lo establecido en el Programa.
Matrimonio Secretario de Sector	5	→ Corresponde al matrimonio Secretario de Sector, evaluar junto con su ECS los resultados obtenidos con relación a su Programa de Trabajo, por lo menos una vez al año y al término de los niveles del CBF. → Como resultado de esta evaluación deberá generar un informe breve de resultados. En este sentido es muy importante que se apoye en las hojas de evaluación de cada Área del ECS contenidas en el Manual de Organización del MFC, que sin duda, le proporcionarán información valiosa sobre la actuación de todas y cada unas de las áreas del ECS y el Joven Coordinador de Sector.
Matrimonio Secretario de Sector	6	→ En función de lo anterior y con base en los resultados obtenidos, corresponde al matrimonio Secretario de Sector "Actuar", es decir, junto con su ECS aplicará acciones correctivas para superar los problemas que hayan detectado e implementará acciones para mejorar continuamente el desempeño de los procesos. → Las acciones anteriores, deberá integrarlas al Programa de Trabajo del Sector y continuará al 2do. ó 3er. año de su trienio según corresponda.
Matrimonio Secretario de Sector	7	→ Al finalizar el tercer año de su trienio, el matrimonio Secretario de Sector deberá preparar la entrega de su ministerio, dentro del MFC, al matrimonio Secretario de Sector entrante que haya sido designado por el matrimonio Presidente Diocesano entrante. → Es importante, que el Matrimonio Secretario de Sector (ahora saliente) se esfuerce por realizar en tiempo y forma una Entrega-Recepción que refleje el crecimiento que como dirigentes, personas, matrimonio y familia han logrado sirviendo al Señor en el trienio por concluir. → Asimismo, el matrimonio Secretario de Sector saliente deberá promover que todos los matrimonios responsables de las áreas de su ECS y el Joven Coordinador (a) de Sector hagan lo propio.

FIN

→ 8.4.1 Formatos.

Para este procedimiento no aplica un formato en particular. Sin embargo, es altamente recomendable consultar el Manual de Organización del MFC, especialmente para la actividad 5.

► Procedimiento: **Formulación del Programa de Trabajo del ECS para el Trienio**

► **8.0 Equipo Coordinador de Sector**

→ **8.5 Matrimonios Responsables de Áreas del ECS y Joven Coordinador (a) de Sector.**

Responsable	No.Act	Actividades
Matrimonios Responsables de Áreas del ECS y Joven Coordinador (a) de Sector	1A	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>→ La primera actividad formal que realizarán -incluso antes de tomar posesión- será la de participar activamente en el diagnóstico de su Sector, a través de un análisis FODA al cual serán convocados por su matrimonio Secretario de Sector: <u>Actividad 1</u></p>
Matrimonios Responsables de Áreas del ECS y Joven Coordinador (a) de Sector	2A	<p>→ Posterior al diagnóstico FODA de su Sector y una vez conociendo el Plan de Trabajo para el trienio del ECD entrante, deberán participar activamente en la formulación del Programa de Trabajo de su propio Sector.</p> <p>→ Para lo cual, con base en las funciones que les corresponden de acuerdo a su área de responsabilidad, aportaran propuestas de trabajo que se comprometen realizar durante su trienio: <u>Actividad 2</u></p>
Matrimonios Responsables de Áreas del ECS y Joven Coordinador (a) de Sector	3A	<p>→ De acuerdo a al Programa de Trabajo del Sector para el trienio, proceden a ejecutar las acciones establecidas y que les corresponden de acuerdo a las áreas de su responsabilidad.</p>
Matrimonios Responsables de Áreas del ECS y Joven Coordinador (a) de Sector	4A	<p>→ Es importante que cada matrimonio de área y el joven de sector se hagan responsables del propio seguimiento de sus acciones conforme al Programa de Trabajo con el propósito de marchar adecuadamente y facilitar el trabajo de sus Secretarios de Sector quienes son los responsables de verificar, es decir dar seguimiento, que sus áreas y el joven de sector cumplan con sus funciones y el Programa de Trabajo acordado para el trienio: <u>Actividad 4.</u></p>
Matrimonios Responsables de Áreas del ECS y Joven Coordinador (a) de Sector	5A	<p>→ Una vez al año y al termino de los niveles del CBF serán convocados por su matrimonio Secretario de Sector para realizar la evaluación de los resultados obtenidos conforme a lo establecido en el Programa de Trabajo del Sector y a las hojas de evaluación de cada Área contenidas en el Manual de Organización del MFC: <u>Actividad 5.</u></p>
Matrimonios Responsables de Áreas del ECS y Joven Coordinador (a) de Sector	6A	<p>→ Corresponde a cada matrimonio responsable de área y el joven coordinador de sector aportar soluciones a los problemas que hayan detectado a lo largo del año y acciones de mejora con base en los resultados obtenidos.</p> <p>→ Las acciones anteriores, deberán integrarlas al Programa de Trabajo, según su área, y continuarán al 2do. ó 3er. año de su trienio según corresponda.</p>
Matrimonios Responsables de Áreas del ECS y Joven Coordinador (a) de Sector	7A	<p>→ Al finalizar el tercer año de su trienio, deberán preparar la entrega de su ministerio, dentro del MFC, de acuerdo a las indicaciones que les de su matrimonio Secretario de Sector.</p> <p>→ Es importante, que se esfuercen por realizar en tiempo y forma una Entrega-Recepción que refleje el crecimiento que como dirigentes, personas, matrimonio y familia han logrado sirviendo al Señor en el trienio por concluir.</p> <p style="text-align: center;">FIN</p>

→ **8.5.1 Formatos.**

Para este procedimiento no aplica un formato en particular. Sin embargo, es altamente recomendable consultar el Manual de Organización del MFC, especialmente para la actividad 5A.

SECCIÓN

► Inducción al Enfoque

TEMA

0

► Introducción.

TEMA

1

► Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México.

TEMA

2

► Estructuras de Organización.

TEMA

3

► Enfoque a Procesos.

TEMA

4

► Enfoque a Sistema.

TEMA

5

► Ciclo Básico de Formación del MFC.

SECCIÓN

► Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector

TEMA

6

► Ser del Equipo Coordinador de Sector.

TEMA

7

► Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del Equipo Coordinador de Sector.

TEMA

8

► Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio

TEMA

9

► Funciones del matrimonio Secretario de Sector.

TEMA

10

► Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.

TEMA

11

► Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.

TEMA

12

► Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.

TEMA

13

► Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.

TEMA

14

► Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.

TEMA

15

► Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.

TEMA

16

► Funciones del Joven Coordinador de Sector.

TEMA

17

► Funciones del Asistente Eclesial de Sector.

Anexos

► Formatos.

→ 9.1 Objetivo.

Facilitar y unificar el hacer de los Secretarios de Sector para que estén posibilidades de coordinar y promover las actividades de las diversas áreas del Equipo Coordinador de Sector de manera eficiente y eficaz, siempre en orden al propio cumplimiento del Objetivo del MFC.

→ 9.2 Marco Normativo.

↳ Bases Constitutivas del Movimiento Familiar Cristiano en México

- Artículo 4. Miembros: Inciso a, b, c.
- Artículo 5. Organización: Equipos. Inciso a.
- Artículo 10. Equipos Coordinadores Diocesanos. Inciso b.
- Artículo 12. Asistencia Sacerdotal. Inciso b, c.

↳ Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano en México

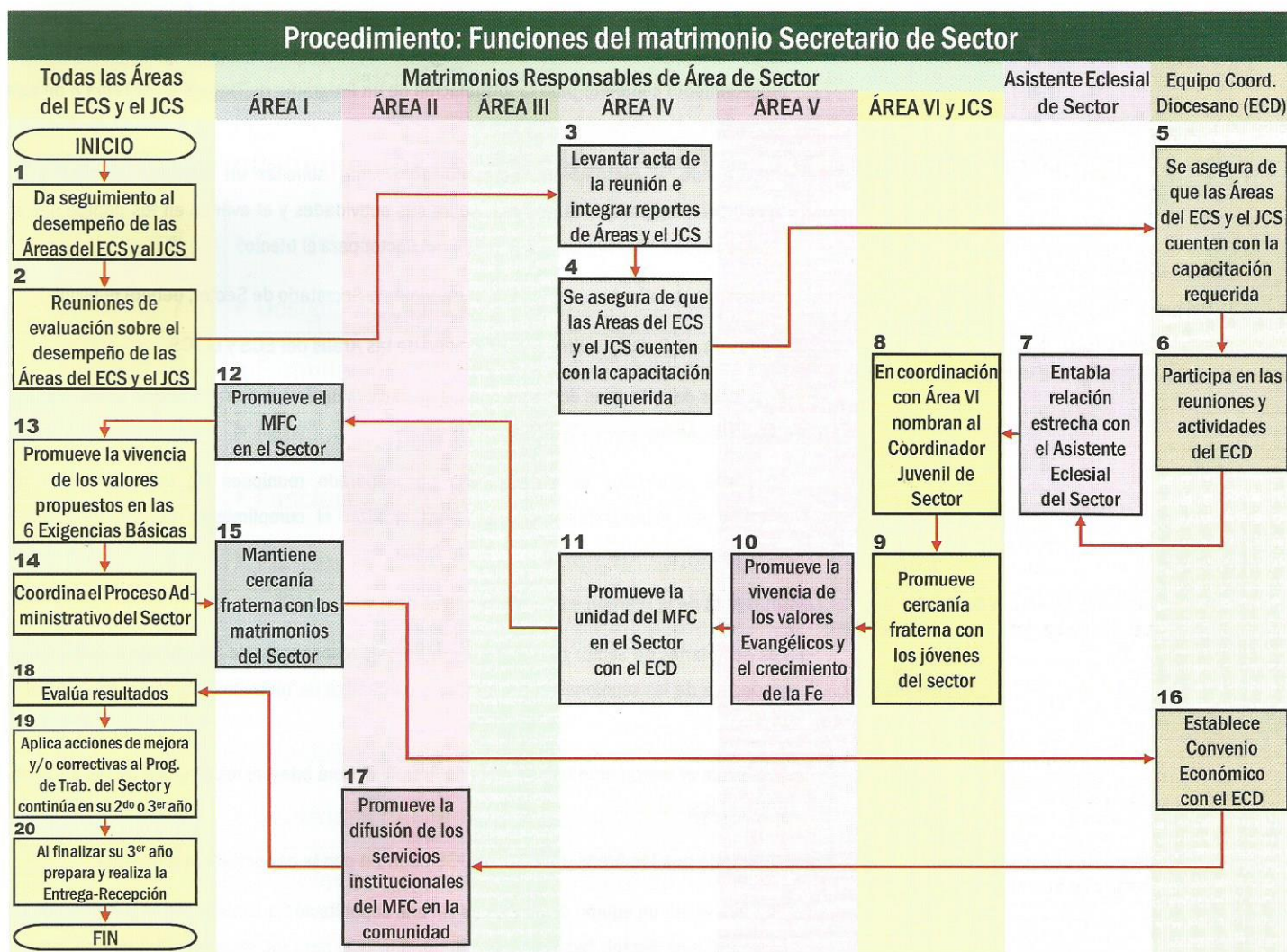
- Capítulo II Objetivo. Artículo 5, 6, 7
- Capítulo III Unidad. Artículo 8,9
- Capítulo IV Símbolos de Identificación del MFC. Artículo 16.
- Capítulo V Miembros. Artículo 18, 19, 20, 21.
- Capítulo VI Organización. Artículo 22, 30, 31, 32, 33, 34, 38.
- Capítulo VIII Gobierno. Artículo 57.
- Capítulo XIV Vinculación. Artículo 95, 96.
- Capítulo XV Asistencia Eclesiástica o Espiritual. Artículo 98, 99, 100.
- Capítulo XVI Finanzas. Artículo 104, 106, 108, 112, 113.
- Capítulo XVII Colaboración y Solidaridad. Artículo 114, 115, 116, 117, 118.

→ 9.3 Alcance.

- ↳ Matrimonio Secretarios de Sector.

→ 9.4 Diagrama del Procedimiento⁶

Con base en el enfoque a procesos se presenta el procedimiento para el matrimonio Secretario de Sector, el que comprende las actividades que típicamente integran sus funciones, las cuales como se puede apreciar no ocurren en forma aislada (por ello no se incluye una columna especial para el matrimonio Secretario de Sector dentro del diagrama del procedimiento) sino que son el resultado del conjunto de actividades mutuamente relacionadas que realizan todos los miembros del ECS, incluido -en este caso- el Asistente Eclesial y el ECD.



⁶ Procedimiento: forma especificada de llevar a cabo un conjunto de actividades.

→ 9.5 Actividades y Responsable del Procedimiento.

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio Secretario de Sector	1	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>Da seguimiento al desempeño de las Áreas del Equipo Coordinador de Sector (ECS) y al Joven Coordinador de Sector (JCS).</p> <p>→ Dentro de un ambiente de amistad, aceptación y privacidad, los Secretarios de Sector deben dar seguimiento al cumplimiento de las funciones de cada uno de los miembros del equipo, estimulándolos en sus aciertos y corrigiéndolos fraternalmente en sus fallas a fin de que vayan superándolas.</p> <p>→ El seguimiento consiste básicamente en "Verificar" que las cosas pasen según lo planeado y conforme quedó establecido en el Programa de Trabajo del Sector para el Trienio (ver procedimiento completo para la formulación de un Programa de Trabajo en el Tema 8 de este manual).</p> <p>→ Corresponde al matrimonio Secretario de Sector, solicitar un informe Mensual a los matrimonios responsables de Área, sobre sus actividades y el avance en los puntos que se establecieron en el Programa de Trabajo del Sector para el trienio.</p> <p>→ Para este seguimiento o verificación el matrimonio Secretario de Sector, deberá realizar:</p>
Matrimonio Secretario de Sector	2	<p>Reuniones de evaluación sobre el desempeño de las Áreas del ECS y el JCS.</p> <p>→ Reuniones de ordinarias de trabajo en las que se evaluarán los avances que se tienen en cada una de las Áreas.</p> <p>→ En casos especiales se programarán por separado reuniones de evaluación con los matrimonios responsables de Área, para analizar el cumplimiento de sus funciones y actividades.</p>
Matrimonio responsable de Área IV Sector/ Matrimonio Secretario de Sector	3	<p>Levantar acta de la reunión e integrar reportes de Áreas y el JCS.</p> <p>→ Los Secretarios de Sector solicitarán al matrimonio responsable de Área IV que levante el acta respectiva de las reuniones antes citadas y en general de todas las reuniones que realice el ECS.</p> <p>→ Asimismo, el matrimonio responsable de Área IV deberá integrar los reportes de las Áreas del ECS y el JCS.</p>
Matrimonio responsable de Área IV Sector/ Matrimonio Secretario de Sector	4	<p>Se asegura de que las Áreas del ECS y el JCS cuenten con la capacitación requerida.</p> <p>→ No debe existir un equipo de dirigentes sin una capacitación adecuada, es importante que los Secretarios de Sector, busquen la mejor preparación para los miembros del equipo, para lo cual solicitarán al Área IV de Sector la organización de cursos de formación y crecimiento humano para el ECS.</p>

► Procedimiento: Funciones del Matrimonio Secretario de Sector

► 9.0 Matrimonio Secretario de Sector

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área IV Sector/ Matrimonio Secretario de Sector / ECD	5	<p>Se asegura de que las Áreas del ECS y el JCS cuenten con la capacitación requerida.</p> <p>→ En caso de que así lo requieran, los Secretarios de Sector junto con su Área IV solicitarán apoyo a su ECD para llevar a cabo los procesos de capacitación que necesite el mismo ECS, sus zonas o los promotores.</p>
Matrimonio Secretario de Sector / ECD	6	<p>Participa en las reuniones y actividades del ECD.</p> <p>→ Es importante la participación del matrimonio Secretario de Sector a todas las reuniones y actividades a las que sea convocado por su ECD a fin de que esté enterado oportunamente de los planes y proyectos del ECD a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los mismos y a efectos de mantener la unidad con su ECD.</p>
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Matrimonio Secretario de Sector /Asistente Eclesial	7	<p>Entabla relación estrecha con el Asistente Eclesial del Sector.</p> <p>→ La unidad que debemos vivir y promover no solo es dentro del Movimiento, como parte de la Iglesia que somos, los Secretarios de Sector tienen que propiciar un acercamiento con el o los Párrocos que correspondan al Sector, para presentarles al Movimiento como un organismo formador de Agentes de Pastoral, que conozcan nuestro material, el sistema de trabajo y vayan encariñándose con nuestras inquietudes y proyectos, este acercamiento también les dará la oportunidad de conocer los planes y proyectos pastorales y colaborar en ellos.</p> <p>→ En función de lo anterior, los Secretarios de Sector en coordinación con su Área V de Sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Programarán reuniones periódicas con el o los Párrocos del Sector con el fin de informarles sobre las acciones del MFC y lograr su apoyo para crecer. ↳ Promoverán el Servicio de los miembros del MFC, en el trabajo pastoral parroquial, ya que con frecuencia necesitan matrimonios preparados para desarrollar proyectos. ↳ Invitarán al o los Párrocos del Sector a las actividades en las que su presencia sea significativa para los miembros del MFC. ↳ Felicitarán al o los Párrocos del Sector en fechas importantes, onomástico o aniversario de ordenación.
Matrimonio Secretario de Sector / Matrimonio responsable de Área VI Sector	8	<p>El matrimonio Secretario de Sector nombrará al Coordinador (a) Juvenil de Sector.</p> <p>→ Los Secretarios de Sector oyendo la opinión del matrimonio responsable de Área VI, nombrará al Joven Coordinador (a) de Sector, para lo cual buscarán a la persona idónea para este cargo, tomando en cuenta sus cualidades de liderazgo y su avance en el proceso de conversión.</p>

► Procedimiento: Funciones del Matrimonio Secretario de Sector

► 9.0 Matrimonio Secretario de Sector

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Matrimonio Secretario de Sector	9	<p>Promueve cercanía fraterna con los jóvenes del Sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Promueve una cercanía fraterna con los jóvenes del Sector. Porque conviene saber que las personas que han experimentado un crecimiento y se sienten valoradas en una Organización, tienen el deseo de conocer a sus dirigentes, por lo que es necesario que los Secretarios de Sector los perciban cercanos y preocupados por los miembros del Movimiento, esto se logrará con su presencia en los eventos a los que los demás sean convocados. → Para lo anterior, los Secretarios de Sector se esforzarán por asistir a todos los eventos en donde participe la membresía, matrimonios y jóvenes, (misas, reuniones generales, encuentros de sector, reuniones de equipo zonal, etc.) expresando donde sea oportuno un breve mensaje de ánimo y perseverancia. → Asimismo los Secretarios de Sector en coordinación con el matrimonio de Área VI de Sector, tendrán especial cuidado en que todo el ECS acepte y apoye a los jóvenes del MFC, como un área prioritaria dentro de nuestra labor, invitando a reuniones entre los matrimonios responsables de áreas y el Área VI.
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Matrimonio Secretario de Sector	10	<p>Promueve la vivencia de los valores Evangélicos y el crecimiento de la Fe.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Es importante que el matrimonio Secretario de Sector no atienda únicamente el trabajo administrativo porque corre el riesgo de perder de vista que nuestro ejemplo a seguir es Jesucristo; debe promover el crecimiento del equipo en este sentido, dando ejemplo de vivencia de los valores evangélicos. Para tales efectos los secretarios de sector: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Programarán periódicamente retiros de fortalecimiento de vida Cristiana para su Equipo de Sector. ↳ Asistirán con su equipo a actividades de este tipo que organice la Parroquia u otros movimientos de Iglesia. ↳ Programarán para el ECS, conjuntamente con el Asistente Eclesial y el Matrimonio Responsable de Área V, reflexiones espirituales cada semana, cuidando de concluir las con una Acción Sugerida. ↳ Programarán periódicamente talleres de lectura y análisis de documentos de la Iglesia o literatura orientada al crecimiento espiritual
Matrimonio Secretario de Sector / Matrimonio responsable de Área IV Sector/ ECD	11	<p>Promueve la unidad del MFC en el Sector con el ECD.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Es necesario que los Secretarios de Sector mantengan unidad con su ECD ya que forman parte de él, por lo tanto, todos los planes y proyectos de éste los deben hacer suyos, promoviéndolos y contribuyendo decididamente a su logro en el Sector. <ul style="list-style-type: none"> ↳ Participar en todas las reuniones del ECD pleno y en las que sean convocados. ↳ Enterarse de los planes y proyectos del ECD a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los mismos.

► Procedimiento: Funciones del Matrimonio Secretario de Sector

► 9.0 Matrimonio Secretario de Sector

Continúa actividad 11 . . .

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio Secretario de Sector / Matrimonio responsable de Área IV Sector/ ECD	11	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Participar en todas las reuniones del ECD pleno y en las que sean convocados. ↳ Enterarse de los planes y proyectos del ECD a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los mismos. ↳ Mantener informado al ECS sobre los planes del ECD. ↳ Realizar mensualmente un informe al ECD de las actividades y los avances en los proyectos del ECS. ↳ Solicitar al ECD, los programas y cursos de capacitación que necesite el mismo ECS, sus zonas o los promotores.
Matrimonio Secretario de Sector / Matrimonio responsable de Área I Sector	12	<p>Promueve el MFC en el Sector.</p> <p>→ Los Secretarios de Sector son los primeros que deben estar atentos a promover el MFC en las localidades, colonias y parroquias del ámbito de su sector, y no contentarse con las comunidades en que ya está establecido, tomando en cuenta que como apóstoles, necesitamos que nuestro mensaje llegue al mayor número posible de familias. Por lo que deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Planear en coordinación con Área I la promoción del MFC en las localidades, colonias y parroquias donde no exista. ↳ Dar seguimiento a la promoción que se haga, a fin de que se evalúen oportunamente los resultados de ésta. ↳ Establecer contacto con los Sacerdotes de la o las Parroquias o Capellanías del Sector a fin de obtener su apoyo para la promoción y seguimiento de los equipos.
Matrimonio Secretario de Sector	13	<p>Promueve en el Sector la vivencia de los valores propuestos en las 6 exigencias básicas:</p> <p>→ Es necesario que los Secretarios de Sector, estén pendientes que el equipo viva las seis exigencias básicas, ya que éstas promueven valores que les ayudarán a ser dirigentes maduros y sensibles a las necesidades de nuestra membresía:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Vida de Equipo. ↳ Hospitalidad. ↳ Estudio. ↳ Vida de Oración. ↳ Uso cristiano de los bienes materiales. ↳ Compromiso de Servicio. <p>→ Es recomendable que la promoción de las 6 exigencias básicas se realice como oportunidades de crecimiento dentro del equipo, pues éste sin duda, debe ser ejemplo de vivencia de estos valores.</p>

► Procedimiento: Funciones del Matrimonio Secretario de Sector

► 9.0 Matrimonio Secretario de Sector

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio Secretario de Sector / Todas las Áreas del ECS	14	<p>El matrimonio Secretario de Sector coordina el proceso administrativo del Sector.</p> <p>→ Nuestro apostolado es importante, y es necesario que los Secretarios de Sector tengan conocimiento del proceso administrativo, de tal forma que puedan coordinarlo en el Sector, tomando en cuenta los siguientes pasos en todas las acciones: "Planificar-Hacer-Verificar-Actuar" (ver más información en el Tema 8 de este manual). Por lo que deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Programar junto con el Área IV de Sector un curso de capacitación para el equipo Coordinador de Sector sobre el Ciclo Administrativo basado en procesos: P-H-V-A ("Planificar-Hacer-Verificar-Actuar"). De ser necesario solicitarán el apoyo de su ECD para la impartición de este curso. ↳ Vigilar que las actividades que realicen los matrimonios responsables de Área, sigan este ciclo administrativo, desde la planeación hasta actuar
Matrimonio responsable de Área I Sector/ Matrimonio Secretario de Sector	15	<p>Mantiene cercanía fraterna con los matrimonios del Sector.</p> <p>→ Corresponde al matrimonio Secretario de Sector, mantener y fortalecer una relación cercana y fraterna con los matrimonios del Sector, por lo que es importante su presencia en todos los eventos en donde participe la membresía, (misas, reuniones generales, encuentros de sector, reuniones de equipo zonal, etc.) expresando donde sea oportuno un breve mensaje de ánimo y perseverancia.</p>
Matrimonio responsable de Área III Sector /Matrimonio Secretario de Sector / ECD	16	<p>Establece Convenio Económico con el ECD.</p> <p>→ Es importante que los Secretarios de Sector estén conscientes de que su ECD contribuye al ECN con una aportación por cada miembro del MFC en la Diócesis y que esto sirve para sufragar los gastos de operación y servicios que se brindan en todo el país.</p> <p>→ Por lo anterior, el Equipo Coordinador de Sector, solidariamente aportará a su ECD con lo que éste contribuye al nacional por los miembros de su Sector, más una aportación para sufragar el sostenimiento del propio ECD, la que se fijará tomando en cuenta los presupuestos y los servicios de los Sectores.</p> <p>→ Lo anteriormente mencionado se plasma en un convenio de aportación anual que el Sector por medio de su Área III y de sus propios Secretarios acordarán con su ECD. A Este respecto corresponde a los Secretarios de Sector asegurarse de que su matrimonio responsable de Área III:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Recabe el informe de membresía de matrimonios de las diversas Zonas del Sector. ↳ Recabe el informe de membresía entre el grupo juvenil y los Equipos de Servicio. ↳ Y que de acuerdo a los datos anteriores, firmen (Secretarios de Sector y Área III de Sector) el convenio con su ECD. ↳ Cumpla puntualmente con el convenio y calendario de aportaciones firmado con el ECD <p>Lo anterior con fundamento en los Artículos 105 y 106 del Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano en México, que establecen:</p> <p>→ Artículo 105.- Con el objeto de contar con los medios necesarios para la operación del MFC en la Diócesis, el ECD celebrará convenios económicos anuales con los sectores, cuyo monto estará directamente proporcionado al número de miembros, considerando en estos convenios, la aportación anual que se entrega al ECN y sus gastos propios de operación.</p> <p>→ Artículo 106.- El equipo Coordinador de Sector, tomará en cuenta en su presupuesto el convenio con el ECD y sus gastos propios de operación.</p>

► Procedimiento: Funciones del Matrimonio Secretario de Sector

► 9.0 Matrimonio Secretario de Sector

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área II Sector/ Matrimonio Secretario de Sector	17	<p>Promueve la difusión de los servicios institucionales del MFC en la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Los Secretarios de Sector en coordinación con su Área II impulsarán la promoción e información en el ámbito geográfico de su sector de los servicios que ofrece el MFC a la comunidad: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Círculo de Novios. ↳ Curso de Preparación Inmediata al Matrimonio. ↳ Madres Responsables de Familia. → Para lo anterior, los Secretarios de Sector darán seguimiento a su Área II para que ésta <ul style="list-style-type: none"> ↳ Tenga dentro de sus actividades una campaña de promoción permanente. ↳ Una oportuna calendarización de los servicios. ↳ Mantenga una relación estrecha con los Sacerdotes de la o las Parroquias o Capellanías del Sector a fin de que apoyen en la realización de nuestros apostolados, ya que ambos están dirigidos a parejas que pretenden contraer el Sacramento del Matrimonio.
Matrimonio Secretario de Sector/ Equipo Coordinador de Sector	18	<p>Evalúa resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Corresponde a los Secretarios de Sector convocar a su ECS, por lo menos una vez al año y al termino de los niveles del CBF, para realizar la evaluación de los resultados obtenidos. → Afortunadamente, hoy, el MFC cuenta con toda una serie de instrumentos que facilitan los procesos de evaluación. Por lo que es importante que los Secretarios de Sector consideren para su evaluación de resultados, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Los formatos S-09 "Hoja de Control del Promotor de Equipo Básico" y S-10 "Hoja de Control del Promotor de Zona" que les darán un perspectiva de la situación de sus Equipos Zonales. A este respecto, es importante recordar que estos formatos se deberán integrar para su entrega oportuna al matrimonio responsable de Área I de Sector. ↳ Muy importante, el "Manual de Organización del MFC" en la parte destinada a los ECS, donde vienen las hojas de evaluación para cada área de sector, el JCS y los propios Secretarios de Sector. Gracias a este instrumento los ECS podrán contar con una evaluación objetiva de su propio quehacer. ↳ Y, naturalmente, su Programa de Trabajo para el trienio, a través del cual podrán identificar los avances alcanzados conforme a la eficacia (capacidad de alcanzar los resultados deseados) y eficiencia (resultado alcanzado vs. recursos utilizados) de lo realizado por el ECS. → Como resultado de esta evaluación deberá generar un informe breve de resultados.
Matrimonio Secretario de Sector/ Equipo Coordinador de Sector	19	<p>Aplica acciones de mejora y/o correctivas al Programa de Trabajo del Sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> → De continuar al segundo o tercer año de su trienio, el matrimonio Secretario de Sector, deberá realizar la etapa "Actuar" (del ciclo P-H-V-A), la cual consiste básicamente en: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Proponer, junto con su equipo, soluciones (acciones correctivas) a los problemas detectados y

► Procedimiento: Funciones del Matrimonio Secretario de Sector

► 9.0 Matrimonio Secretario de Sector

Continúa actividad 19...

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio Secretario de Sector/ Equipo Coordinador de Sector	19	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Proyectar acciones para mejorar continuamente el desempeño de su quehacer (acciones de mejora) con base en los resultados obtenidos → Las acciones anteriores deberán integrarlas al Programa de Trabajo del Sector que prepararon para su trienio al iniciar su gestión (ver tema 8 de este Manual).
Matrimonio Secretario de Sector/ Equipo Coordinador de Sector	20	<p>Al finalizar su 3er año prepara y realiza la Entrega-Recepción.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Al finalizar el tercer año de su trienio, el matrimonio Secretario de Sector deberá preparar la entrega de su ministerio, dentro del MFC, al matrimonio Secretario de Sector entrante que haya sido designado por el matrimonio Presidente Diocesano entrante. → Es importante, que el Matrimonio Secretario de Sector (ahora saliente) se esfuerce por realizar en tiempo y forma una Entrega-Recepción que refleje el crecimiento que como dirigentes, personas, matrimonio y familia han logrado sirviendo al Señor en el trienio por concluir. → Asimismo, el matrimonio Secretario de Sector saliente deberá promover que todos los matrimonios responsables de las áreas de su ECS y el Joven Coordinador (a) de Sector hagan lo propio. <p style="text-align: center;">FIN</p>

→ 9.5.1 Formatos.

Para este procedimiento no aplica directamente un formato en especial. Sin embargo, es altamente recomendable consultar las Hojas de Evaluación del Secretario de Sector en el Manual de Organización del MFC y los formatos S-09 "Hoja de Control del Promotor de Equipo Básico" y S-10 "Hoja de Control del Promotor de Zona" particularmente en la actividad 16.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.

► 10. Área I de Sector, "El MFC y su Mística"

SECCIÓN

► Inducción al Enfoque

- TEMA 0 ► Introducción.
- TEMA 1 ► Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México.
- TEMA 2 ► Estructuras de Organización.
- TEMA 3 ► Enfoque a Procesos.
- TEMA 4 ► Enfoque a Sistema.
- TEMA 5 ► Ciclo Básico de Formación del MFC.

SECCIÓN

► Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector

- TEMA 6 ► Ser del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 7 ► Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 8 ► Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio
- TEMA 9 ► Funciones del matrimonio Secretario de Sector.
- TEMA 10 ► **Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.**
- TEMA 11 ► Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.
- TEMA 12 ► Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.
- TEMA 13 ► Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.
- TEMA 14 ► Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.
- TEMA 15 ► Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.
- TEMA 16 ► Funciones del Joven Coordinador de Sector.
- TEMA 17 ► Funciones del Asistente Eclesial de Sector.
- Anexos ► Formatos.

► **Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.**

► **10. Área I de Sector, “El MFC y su Mística”**

→ **10.1 Objetivo.**

Facilitar y unificar el hacer de los matrimonios responsables de Área I de Sector para que estén en posibilidades de interactuar adecuadamente con las demás áreas de su equipo, a fin de lograr en los matrimonios en formación del Sector, una actitud permanente de conversión personal, conyugal y familiar, a través de la vivencia del Ciclo Básico de Formación.

→ **10.2 Marco Normativo.**

↳ **Bases Constitutivas del Movimiento Familiar Cristiano en México**

- Artículo 4. Miembros: Inciso a, b, c.
- Artículo 5. Organización: Equipos. Inciso a.
- Artículo 10. Equipos Coordinadores Diocesanos. Inciso b.

↳ **Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano en México**

- Capítulo II Objetivo. Artículo 5, 6, 7
- Capítulo III Unidad. Artículo 8.
- Capítulo V Miembros. Artículo 18, 19, 20, 21.
- Capítulo VI Organización. Artículo 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 34, 38.
- Capítulo VII Medios e Instrumentos de Formación. Artículo 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49.
- Capítulo VIII Gobierno. Artículo 57 inciso a.
- Capítulo XVII Colaboración y Solidaridad. Artículo 114, 115, 116, 117, 118.

→ **10.3 Alcance.**

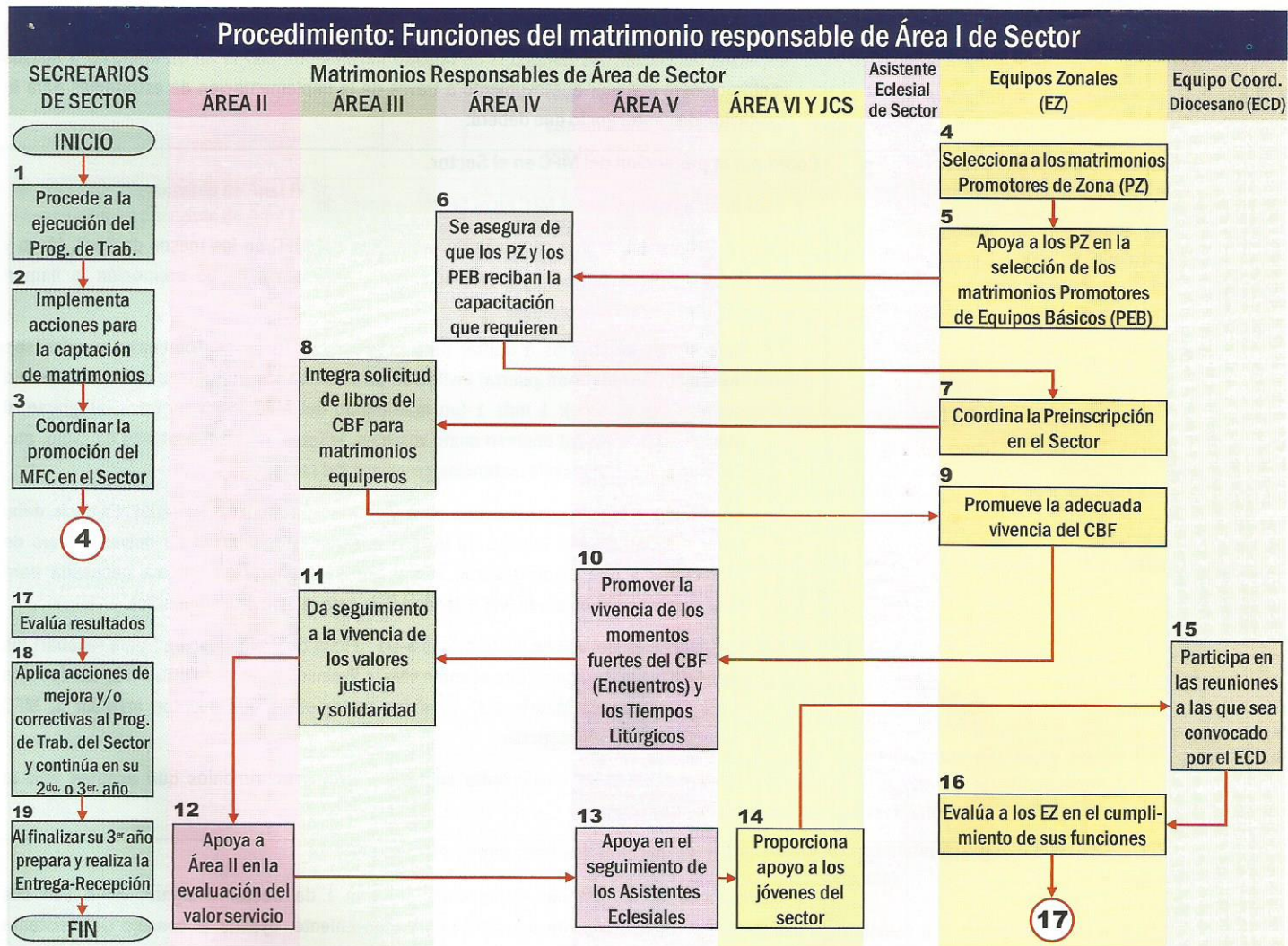
- ↳ Matrimonio Responsable de Área I de Sector.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.

► 10. Área I de Sector, "El MFC y su Mística"

→ 10.4 Diagrama del Procedimiento⁷

Con base en el enfoque a procesos se presenta el procedimiento para el matrimonio responsable de Área I de Sector, el que comprende las actividades que típicamente integran sus funciones, las cuales como se puede apreciar no ocurren en forma aislada (por ello no se incluye una columna especial para el matrimonio responsable de Área I de Sector dentro del diagrama del procedimiento) sino que son el resultado del conjunto de actividades mutuamente relacionadas que realizan todos los miembros del ECS, incluidos -en este caso- los Equipos Zonales y ECD.



⁷ Procedimiento: forma especificada de llevar a cabo un conjunto de actividades.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.

► 10. Área I de Sector, "El MFC y su Mística"

→ 10.5 Actividades y Responsable del Procedimiento.

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área I Sector/ Secretarios de Sector	1	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>Procede a la ejecución del Programa de Trabajo.</p> <p>→ De acuerdo al Programa de Trabajo formulado para el trienio por el ECS, el matrimonio responsable de Área I procederá al cumplimiento de las acciones establecidas en el mismo y que correspondan al ámbito de sus funciones.</p> <p>→ Con base en lo anterior, el Programa de Trabajo del Sector incluirá -entre otras- las siguientes actividades ligadas a las funciones del matrimonio responsable de Área I:</p>
Matrimonio responsable de Área I Sector/ Secretarios de Sector	2	<p>Implementa estrategias para la captación de matrimonios.</p> <p>→ El matrimonio responsable de Área I debe poner especial interés en difundir en todos los espacios del Sector, las bondades de nuestro Movimiento, con el fin de interesar a nuevos matrimonios a ingresar al Movimiento a través de la implementación de estrategias para la captación de gente. Por lo que deberá:</p>
Matrimonio responsable de Área I Sector/ Secretarios de Sector	3	<p>Coordinar la promoción del MFC en el Sector.</p> <p>→ Coordinar la promoción del MFC en el Sector, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ La realización de una campaña de promoción del MFC en los meses de Abril, Mayo y Junio de cada año. En algunos sectores a esta campaña de promoción le llaman "Pesca". ↳ Seleccionar los medios a utilizar para la promoción o pesca, los cuales pueden ser: invitación de puerta en puerta; invitación en misa de las parroquias del sector (previo permiso del párroco); 1 más 1 (un matrimonio del MFC invita a otro a integrarse al Movimiento); material impreso como volantes, folletos, mantas; espacios en radio, etc. Todo de acuerdo a las circunstancias y recursos del sector. ↳ Considerar la capacidad del Sector para atender a matrimonios invitados. Es decir, debe tener presente que el ingreso de nuevos miembros requiere de un mayor número de promotores y que éstos deberán contar con la preparación mínima necesaria para desempeñar su apostolado (ver actividad 6 de este mismo procedimiento). ↳ La supervisión del uso de los formatos S-01 "Ficha de Preinscripción" para recabar! los datos de los matrimonios que acepten vivir la Preinscripción. Y, la utilización del formato S-02 "Registro de Membresía" para los matrimonios que acepten ingresar al MFC después de su preinscripción. ↳ Llevar un control y seguimiento cuidadoso de los matrimonios que acepten vivir la Preinscripción.
Matrimonio responsable de Área I Sector/ Secretarios de Sector	4	<p>Selecciona a los matrimonios Promotores de Zona (PZ).</p> <p>→ Corresponde al matrimonio responsable de Área I de Sector designar, junto con sus Secretarios de Sector y, de así considerarlo conveniente, oyendo el consejo del Asistente Eclesial Saliente, a los matrimonios Promotores de Zona (PZ) que coordinan los Equipos Zonales del Sector.</p> <p>→ Esta importante función es la que permite disponer de promotores con el perfil idóneo y con la capacitación que requieren. Por lo que Área I deberá:</p>

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.

► 10. Área I de Sector, “El MFC y su Mística”

Continúa actividad 4 . . .

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área IV Sector/ Matrimonio responsable de Área I Sector	4	<ul style="list-style-type: none"> → Programar (en coordinación con Área IV de Sector, ver actividad 6 de este mismo procedimiento), promover, realizar y evaluar la vivencias de los dos Módulos de Capacitación Integral Progresiva entre los matrimonios de la membresía. → Llevar un registro de los matrimonios asistentes a los cursos de Capacitación Integral Progresiva: módulos I y II. → Seleccionar entre los asistentes a estos cursos a los matrimonios promotores de acuerdo al Perfil del Promotor establecido para tal efecto.
Matrimonios Promotores de Zona/ Matrimonio responsable de Área I Sector	5	<p>Apoya a Promotores de Zona (ZP) en la selección de los matrimonios Promotores de Equipos Básicos (PEB)</p> <ul style="list-style-type: none"> → Es necesario que el matrimonio de Área I de sector apoye a los matrimonios Promotores de Zona en la importante tarea de seleccionar a los matrimonios que puedan desempeñar el papel de Promotores de Equipos Básicos de acuerdo al perfil establecido para tal efecto. <ul style="list-style-type: none"> ↳ Una vez que se han seleccionado a los matrimonios promotores se procederá a capacitarlos para que puedan desarrollar adecuadamente los servicios que se requieren dentro del MFC.
Matrimonio responsable de Área IV Sector/ Matrimonio responsable de Área I Sector	6	<p>Se asegura de que los PZ y los PEB reciban la capacitación que requieren:</p> <ul style="list-style-type: none"> → El matrimonio de Área I de sector deberá asegurarse de que todos los matrimonios promotores ya sea de un equipo zonal o de equipos básicos se capaciten adecuada y oportunamente para adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para ser promotores eficaces y eficientes en su apostolado. Entre los cursos que deben recibir están los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Matrimonio Promotor de Zona: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Capacitación Integral Progresiva: módulos I y II. ↳ Curso de Metodología para Promotores del CBF ↳ Curso sobre el Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Zonal. ↳ Curso sobre el Manual de Organización del MFC. ↳ Otros cursos sobre formación humana, formación cristiana (trabajo en equipo, liderazgo, conducción de grupos, etc). ↳ Matrimonio Promotor de Equipos Básicos: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Capacitación Integral Progresiva: módulos I y II. ↳ Curso de Metodología para Promotores del CBF. ↳ Curso sobre el Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Zonal. Procedimiento: Preparación y Vivencia de las Reuniones del CBF, Tema 8.0 Matrimonios Promotores de Equipos Básicos. ↳ Otros cursos sobre formación humana, formación cristiana trabajo en equipo, liderazgo, conducción de grupos, etc). → Para la capacitación de los futuros matrimonios promotores de Zona o de Equipos Básicos, Área I se coordinará con Área IV de Sector para proceder a la programación e implementación de los cursos necesarios. → De así requerirse, Área IV de sector solicitará apoyo al Equipo Coordinador Diocesano para poder cumplir con esta importante función.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.

► 10. Área I de Sector, "El MFC y su Mística"

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Equipos Zonales / Matrimonio responsable de Área I Sector	7	<p>Coordina la Preinscripción en el Sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Es importante que después de interesar a los matrimonios en el MFC, estos se organicen en equipos para que vivan el Curso de Preinscripción de acuerdo al manual "Nuestro Equipo". → Corresponde al matrimonio de Área I de sector la coordinación de la Preinscripción en el Sector, lo que implica: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Seleccionar en coordinación de los Promotores de Zona, al grupo que se va a hacer cargo de la Preinscripción. ↳ Capacitarlos con respecto al Ciclo de Preinscripción, a fin de que puedan coordinarlo adecuadamente y con un alto nivel de entusiasmo y motivación. ↳ Coordinarse con Área III de sector para contar oportunamente con los manuales "Nuestro Equipo" (ver actividad 8 de este mismo procedimiento). ↳ Organizar los equipos con los matrimonios invitados. ↳ Supervisar que las reuniones de estudios se llevan a cabo en la forma y tiempos adecuados: Junio, Julio y Agosto. ↳ Llevar un registro detallado de los participantes en el curso de Preinscripción, formato S-01 "Ficha de Preinscripción". ↳ Llevar un registro detallado de los matrimonios que acepten ingresar al MFC, formato S-02 "Registro de Membresía"
Matrimonio responsable de Área III Sector / Matrimonio responsable de Área I Sector	8	<p>Integra solicitud de libros del CBF para el Sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> → El material de formación, constituye un elemento importante para el ciclo de Preinscripción; la adecuada preparación y vivencia de los temas establecidos en el CBF y el funcionamiento eficaz de los diferentes equipos y sus respectivas áreas del MFC. → En función de lo anterior, el matrimonio responsable de Área I de sector deberá aportar datos al matrimonio responsable de Área III de Sector para que éste integre la solicitud de: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Manuales "Nuestro Equipo" para la Preinscripción. ↳ Libros del CBF para los matrimonios de los equipos básicos del Sector.
Equipos Zonales / Matrimonio responsable de Área I Sector	9	<p>Promueve la adecuada vivencia del CBF.</p> <ul style="list-style-type: none"> → La herramienta más importante con que cuenta el MFC es el Ciclo Básico de Formación, de cuya vivencia efectiva depende el avance en el proceso de conversión de los matrimonios, de ahí la necesidad de cuidar que este se viva dentro de la estructura y con la metodología establecida. → En función de lo anterior, corresponde al matrimonio de Área I de sector promover la adecuada vivencia del CBF, por lo que deberá: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Planear la vivencia de los niveles del Ciclo Básico de Formación en su Sector. ↳ Organizar cuidadosamente las Zonas de los diversos niveles en su Sector. ↳ Organizar en coordinación con los Promotores de Zona los Equipos Básicos de cada una de las Zonas de los diversos niveles en el Sector.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.

► 10. Área I de Sector, "El MFC y su Mística"

Continúa actividad 9 . . .

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Equipos Zonales / Matrimonio responsable de Área I Sector	9	<ul style="list-style-type: none"> ↳ En coordinación con el Matrimonio encargado del Área V de Sector, asignar a todas las Zonas su Asistente Eclesial. ↳ Promover, verificar y evaluar el cumplimiento de las funciones de cada uno de los diferentes Equipos Zonales de su Sector. ↳ Promover la vivencia de las seis exigencias básicas como oportunidades de crecimiento encauzando a los matrimonios al servicio. ↳ De acuerdo al avance en la formación de los matrimonios, planear, promover y verificar la vivencia de los momentos fuertes del CBF. ↳ Promover en coordinación con los matrimonios encargados de Área IV y V de sector, la formación de los Equipos que proporcionan estos Encuentros. ↳ Asistir o coordinar la presencia de dirigentes en las Reuniones Generales por Zonas, Reuniones de Equipos Zonales o eventos especiales dentro de las mismas. <p>→ Además, como parte de la adecuada vivencia del CBF, Área I de sector deberá:</p>
Matrimonio responsable de Área V Sector / Matrimonio responsable de Área I Sector	10	<p>Promover la vivencia de los Momentos Fuertes del CBF (Encuentros) y los Tiempos Litúrgicos.</p> <p>→ Promover con el matrimonio responsable de Área V de sector la vivencia de los Momentos Fuertes del CBF (Encuentros) y los Tiempos Litúrgicos.</p> <p>→ De acuerdo al avance en la formación de los matrimonios, planear, promover y verificar la vivencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Momentos Fuertes: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Encuentro de Evangelización Fundamental "Kerigma" para el primer nivel. ↳ Encuentro Conyugal para el segundo nivel. ↳ Encuentro Familiar para el tercer nivel. <p>→ Asimismo, deberá planear, promover y verificar la vivencia de los:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Tiempos Litúrgicos: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Adviento ↳ Pascua ↳ Pentecostés <p>→ Siempre que la realidad y capacidad del sector lo permita, Área I en coordinación con los matrimonios encargados de Área IV y V, promoverán la formación de equipos específicos que proporcionen los Encuentros: Kerigma, Conyugal y Familiar.</p>
Matrimonio responsable de Área III Sector / Matrimonio responsable de Área I Sector	11	<p>Da seguimiento a la vivencia de los valores justicia y solidaridad.</p> <p>→ En coordinación con el matrimonio responsable de Área III de sector y los Promotores de Zona, darán seguimiento a la vivencia de los valores Justicia y Solidaridad, para que éstos se conviertan en un hábito entre los matrimonios.</p>
Matrimonio responsable de Área II Sector / Matrimonio responsable de Área I Sector	12	<p>Apoya a Área II en la evaluación del valor Servicio.</p> <p>→ En coordinación con el matrimonio responsable de Área II de sector y los Promotores de Zona, evaluarán el proceso de vivencia del valor del servicio para que éste se convierta en un hábito entre los matrimonios.</p>

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.

► 10. Área I de Sector, "El MFC y su Mística"

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Matrimonio responsable de Área I Sector	13	<p>Apoya en el seguimiento de los Asistentes Eclesiales.</p> <p>→ El matrimonio responsable de Área I de sector otorgará su apoyo al matrimonio responsable de Área V de sector en el seguimiento de los Asistentes Eclesiales, cuidando además, que todas las Zonas cuenten con su Asistente.</p>
Matrimonio responsable de Área VI Sector y Joven Coordinador (a) de Sector/ Matrimonio responsable de Área I Sector	14	<p>Proporciona apoyo a los jóvenes del Sector.</p> <p>→ Respetando su necesaria libertad de acción, el matrimonio responsable de Área I, tendrá una actitud de apertura y apoyo al Área VI, por lo que deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Promover la unidad entre los matrimonios y jóvenes del sector. ↳ Promover la fraternidad y el apoyo al matrimonio responsable de Área VI y el grupo juvenil para que estos perciban y acepten la mística de formación del MFC.
Matrimonio responsable de Área I Sector/ ECD	15	<p>Participa en las Reuniones a las que sea convocado por el ECD.</p> <p>→ Es necesario que el matrimonio responsable de Área I de sector participe en todas las reuniones a las que sea convocado por el ECD, manteniendo la unidad ya que forman parte de él, por lo tanto, todos los planes y proyectos del ECD los debe hacer suyos, promoviéndolos y contribuyendo decididamente a su logro en el sector.</p>
Matrimonio responsable de Área I Sector	16	<p>Evalúa a los EZ en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>→ Corresponde al matrimonio responsable de Área I estar pendiente de que los equipos Zonales cumplan con las funciones que señala el "Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Zonal", y que se utilice la versión más reciente, a fin de que las reuniones de preparación y de vivencia de los temas establecidos en los libros del CBF se lleven a cabo adecuadamente, utilizando para tales propósitos los formatos que se tienen establecidos, y reportándolo a los Secretarios de Sector y a los Secretarios Diocesanos de Área I. En función de esto, Área I de sector deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Solicitar a los matrimonios Promotores de Zona un reporte periódico de las reuniones de estudio de su Zona basado en los reportes que reciba de los Promotores Básicos con el Formato S-05. ↳ Verificar (supervisar) que los matrimonios Promotores de Zona promuevan y soliciten a su Promotores de Equipos Básicos la evaluación cuidadosa de las reuniones de estudio a través del formato S-05. ↳ Elaborar un informe mensual al Secretario de Sector sobre el avance del Ciclo Básico de Formación en las diversas zonas, este informe debe estar fundamentado en lo reportes que hagan los matrimonios Promotores de Zona. ↳ Concentrar a través de los Promotores de Zona los datos de los matrimonios de acuerdo a las fichas de membresía (formatos: S-02 y S-03) ↳ Reportar sistemáticamente al ECD a través de los Secretarios de Sector los datos sobre seguimiento y evaluación de la membresía del Ciclo Básico de Formación.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.

► 10. Área I de Sector, “El MFC y su Mística”

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área I Sector/ Secretarios de Sector	17	<p>Evalúa resultados.</p> <p>→ Es necesario que el matrimonio de Área I de sector realice de manera periódica una evaluación de los resultados que va obteniendo e integrarla en un informe mensual para su entrega a sus Secretarios de Sector.</p> <p>→ Asimismo, deberá participar en la reunión de evaluación del ECS a la que convocarán sus Secretarios de Sector por lo menos una vez al año al término de los niveles del CBF. En esta reunión se analizarán las hojas de evaluación de cada Área del ECS contenidas en el Manual de Organización del MFC que les permitirán obtener una evaluación objetiva y formal, no basada en supuestos, del quehacer del ECS y cada una de sus áreas.</p>
Matrimonio responsable de Área I Sector/ Secretarios de Sector	18	<p>Aplica acciones de mejora y/o correctivas al Programa de Trabajo del Sector.</p> <p>→ De continuar al segundo o tercer año de su trienio, el matrimonio responsable de Área I de Sector, deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Aporta soluciones (acciones correctivas) a los problemas que haya detectado en su área, y proyectar acciones para mejorar el desempeño de su área (acciones de mejora) con base en los resultados obtenidos. <p>→ Las acciones anteriores deberán integrarlas al Programa de Trabajo del Sector que prepararon como ECS para su trienio al iniciar su gestión (ver tema 8 de este Manual).</p>
Matrimonio responsable de Área I Sector/ Secretarios de Sector	19	<p>Al finalizar su 3er año prepara y realiza la Entrega-Recepción.</p> <p>→ Al finalizar el tercer año de su trienio, deberán preparar la entrega de su ministerio, dentro del MFC, de acuerdo a las indicaciones que reciban por conducto de su matrimonio Secretario de Sector.</p> <p>→ Es importante, que se esfuercen por realizar en tiempo y forma una Entrega-Recepción que refleje el crecimiento que como dirigentes, personas, matrimonio y familia han logrado sirviendo al Señor en el trienio por concluir.</p> <p style="text-align: center;">FIN</p>

→ 10.5.1 Formatos.

Para este procedimiento aplican:

- ↳ **Formato S-01** "Ficha de Preinscripción".
- ↳ **Formato S-02** "Registro de Membresía"
- ↳ **Formato S-03** "Concentrado de Membresía"
- ↳ **Formato S-05** "Reporte de Reunión"
- ↳ **Formato S-09** "Hoja de Control del Promotor de Equipo Básico"
- ↳ **Formato S-10** "Hoja de Control del Promotor de Zona"
- ↳ **Hojas de Evaluación del Responsable de Área I de Sector** del Manual de Organización del MFC.

Ver formatos al final de este Manual en la sección anexos y consultar las hojas de evaluación de Área I de Sector en el Manual de Organización del MFC.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.

► 11. Área II de Sector, "El MFC y la Comunidad"

SECCIÓN

► Inducción al Enfoque

- TEMA 0 ► Introducción.
- TEMA 1 ► Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México.
- TEMA 2 ► Estructuras de Organización.
- TEMA 3 ► Enfoque a Procesos.
- TEMA 4 ► Enfoque a Sistema.
- TEMA 5 ► Ciclo Básico de Formación del MFC.

SECCIÓN

► Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector

- TEMA 6 ► Ser del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 7 ► Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 8 ► Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio
- TEMA 9 ► Funciones del matrimonio Secretario de Sector.
- TEMA 10 ► Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.
- TEMA 11 ► **Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.**
- TEMA 12 ► Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.
- TEMA 13 ► Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.
- TEMA 14 ► Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.
- TEMA 15 ► Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.
- TEMA 16 ► Funciones del Joven Coordinador de Sector.
- TEMA 17 ► Funciones del Asistente Eclesial de Sector.
- Anexos ► Formatos.

► **Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.**

► **11. Área II de Sector, “El MFC y la Comunidad”**

→ **11.1 Objetivo.**

Facilitar y unificar el hacer de los matrimonios responsables de Área II de Sector para que estén en posibilidades de interactuar adecuadamente con las demás áreas de su equipo, a fin de motivar e incorporar a los miembros del MFC al servicio, para poder ofrecer en forma efectiva y eficiente los servicios institucionales del MFC en el sector y brindar apoyo al servicio apostólico que se necesite dentro de la Pastoral Familiar.

→ **11.2 Marco Normativo.**

↳ **Bases Constitutivas del Movimiento Familiar Cristiano en México**

- Artículo 4. Miembros: Inciso a, b, c.
- Artículo 13. Vinculación.

↳ **Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano en México**

- Capítulo II Objetivo. Artículo 5, 6, 7.
- Capítulo III Unidad. Artículo 8, 12.
- Capítulo V Miembros. Artículo 18, 19, 20, 21.
- Capítulo VI Organización. Artículo 35, 38.
- Capítulo VIII Gobierno. Artículo 57 inciso b.
- Capítulo XIV Vinculación. Artículo 92, 93, 95.
- Capítulo XVI Finanzas. Artículo 107.
- Capítulo XVII Colaboración y Solidaridad. Artículo 114, 115, 116, 117, 118.

→ **11.3 Alcance.**

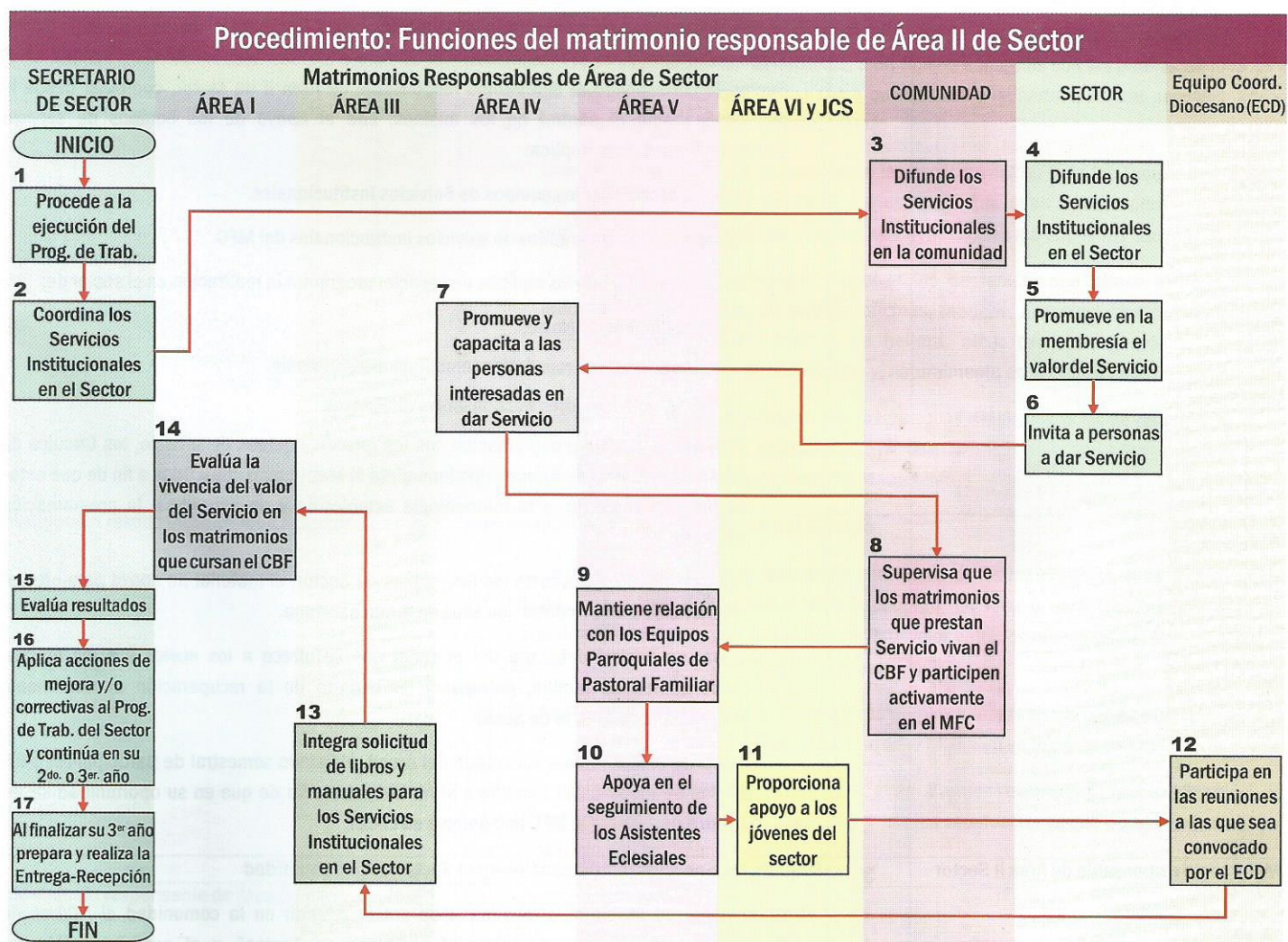
- ↳ Matrimonio Responsable de Área II de Sector.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.

► 11. Área II de Sector, "El MFC y la Comunidad"

→ 11.4 Diagrama del Procedimiento⁸

Con base en el enfoque a procesos se presenta el procedimiento para el matrimonio responsable de Área II de Sector, el que comprende las actividades que típicamente integran sus funciones, las cuales como se puede apreciar no ocurren en forma aislada (por ello no se incluye una columna especial para el matrimonio responsable de Área II de Sector dentro del diagrama del procedimiento) sino que son el resultado del conjunto de actividades mutuamente relacionadas que realizan todos los miembros del ECS, incluida -en este caso- la comunidad y al propio sector, así como al ECD.



⁸ Procedimiento: forma especificada de llevar a cabo un conjunto de actividades.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.

► 11. Área II de Sector, "El MFC y la Comunidad"

→ 11.5 Actividades y Responsable del Procedimiento.

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área II Sector/ Secretarios de Sector	1	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>Procede a la ejecución del Programa de Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> → De acuerdo al Programa de Trabajo formulado para el trienio por el ECS, el matrimonio responsable de Área II procederá al cumplimiento de las acciones establecidas en el mismo y que correspondan al ámbito de sus funciones. → Con base en lo anterior, el Programa de Trabajo del Sector incluirá -entre otras- las siguientes actividades ligadas a las funciones del matrimonio responsable de Área II:
Matrimonio responsable de Área II Sector/ Secretarios de Sector	2	<p>Coordina los Servicios Institucionales (SI) en el Sector</p> <ul style="list-style-type: none"> → Los servicios que brinda el MFC son específicamente, el Círculos de Novios, el Curso de Preparación Inmediata al Matrimonio, y el servicio a Madres Responsables de Familia en el Sector, le corresponde al matrimonio responsable de Área II de sector, coordinar desde la planeación hasta el control de los mismos, con el apoyo de los equipos de servicio correspondientes. Esto implica: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Integrar y fortalecer los equipos de Servicios Institucionales. ↳ Coordinar a los encargados de servicios institucionales del MFC. ↳ En coordinación con los equipos de servicio, programar la realización en el sector de: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Los Círculos de Novios, ↳ Los cursos de Preparación Inmediata al Matrimonio. ↳ El servicio a Madres Responsables de Familia. ↳ Verificar y evaluar en coordinación con los mismos equipos de servicio, los Círculos de Novios y de Cursos de Preparación Inmediata al Matrimonio impartidos a fin de que estos se realicen conforme a la metodología establecida y de acuerdo a la programación realizada. ↳ Solicitar al ECD a través de los Secretarios de Sector, el material de apoyo para otorgar los servicios a fin de contar con ellos en forma oportuna. ↳ Llevar un control detallado del material que se ofrece a los novios y a las madres responsables de familia, entregando el importe de la recuperación al matrimonio responsable de Área III de Sector. ↳ Reportar al Matrimonio encargado del Área I, el listado semestral de participantes a los cursos de Preparación Inmediata al Matrimonio, a fin de que en su oportunidad se les invite a pertenecer al MFC iniciándose en el CBF
Matrimonio responsable de Área II Sector	3	<p>Difunde los Servicios Institucionales en el Sector en la Comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> → Corresponde al matrimonio de Área II de sector difundir en la comunidad el "Curso de Preparación Inmediata al Matrimonio", "Círculo de Novios" y el servicio a "Madres Responsables de Familia" que son los servicios institucionales a través de los cuales el MFC participa apostólicamente dentro de la Pastoral Familiar. De ahí la importancia de impulsar la difusión de estos servicios para que la comunidad tenga conocimiento de los mismos.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.

► 11. Área II de Sector, "El MFC y la Comunidad"

Continúa actividad 3 . . .

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área II Sector	3	<p>→ Cabe mencionar que hoy han tomado gran relevancia dentro de nuestra Santa Madre Iglesia las denominadas Pláticas Prematrimoniales y la atención que se les pueda otorgar a las madres responsables de familia. En el caso de las pláticas prematrimoniales en algunas parroquias se han convertido en requisito para sacramentar a las parejas en matrimonio. Por lo que el matrimonio de Área II de sector tiene una gran oportunidad para impulsar estos servicios del MFC en su comunidad, sobre todo considerando que se cuenta con materiales estructurados y de excelente contenido.</p>
Matrimonio responsable de Área II Sector	4	<p>Difunde los Servicios Institucionales en el Sector</p> <p>→ Es necesario que se ofrezcan los servicios institucionales del MFC (Círculo de Novios, Curso de Preparación Inmediata al Matrimonio y el servicio a Madres Responsables de Familia) en el ámbito geográfico del Sector, planeando una campaña de promoción permanente y una oportuna calendarización de los servicios, a fin de que contemos con las parejas de jóvenes y madres responsables de familia que son a quienes van destinados nuestros servicios. Por lo que el matrimonio de Área II de sector deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Coordinar una adecuada promoción de los servicios del MFC en los Templos y escuelas del Sector y en general en todos los espacios que sean frecuentados por jóvenes, (utilizando carteles o trípticos y repartirlos en los lugares mencionados con anterioridad). ↳ Promover el servicio a madres responsables de familia que ofrece el MFC, previa autorización, en: centros de trabajo (oficinas, fábricas, negocios), centros comerciales (supermercados, tiendas, salones de belleza, etc.), escuelas, guarderías (también llamadas centros de desarrollo infantil) y, naturalmente en las parroquias del sector. ↳ Mantener una relación estrecha con los Párrocos del Sector a fin de que apoyen en la realización de nuestros apostolados, ya que ambos están dirigidos a parejas que pretenden contraer el Sacramento del Matrimonio.
Matrimonio responsable de Área II Sector	5	<p>Promueve en la membresía el valor del Servicio</p> <p>→ Un signo muy importante en el proceso de conversión de los matrimonios es su disposición al servicio, es por esto que el Matrimonio encargado del Área II tiene que buscar todas las oportunidades para promover la vivencia de este valor entre los miembros del MFC. Por lo que deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Asistir a las Reuniones de Zona en que se preparen temas en los que se pueda motivar al servicio, para invitar a los Promotores a que lo hagan en su Reunión de Equipo Básico. ↳ Programar, en Reuniones Generales y en Eventos especiales, la participación de matrimonios en servicio con mensajes sobre las satisfacciones que otorga la vivencia del servicio y su testimonio sobre el.
Matrimonio responsable de Área II Sector	6	<p>Invita a personas a dar Servicio</p> <p>→ Es muy importante que los matrimonios que cursan el CBF estén enterados de los servicios que pueden prestar dentro del Movimiento, o a través de éste a la comunidad, motivando sobre la trascendencia de estos servicios al futuro de las familias y que sólo con su apoyo se podrán seguir brindando. En función de esto el matrimonio de Área II de sector, deberá:</p>

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.

► 11. Área II de Sector, “El MFC y la Comunidad”

Continúa actividad 6 . . .

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área II Sector	6	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Programar, con el apoyo de los matrimonios en servicio, visitas a las reuniones de estudio de los equipos básicos para explicarles los servicios que se pueden otorgar dentro del MFC y los que se otorgan hacia la comunidad, invitándolos a ingresar en los mismos. ↳ Llevar un control cuidadoso de la calendarización de estas visitas y del resultado de las mismas. <p>→ De igual forma, corresponde al matrimonio responsable de Área II de Sector invitar a madres responsables de familia a convertirse en promotoras de los equipos que se integren para este servicio que presta el MFC a la comunidad. Asimismo, el matrimonio responsable de Área II de Sector deberá disponer de lo necesario para que matrimonios apoyen a las promotoras en las reuniones zonales a preparar los temas y darle seguimiento a la vivencia de los mismos.</p>
Matrimonio responsable de Área IV Sector/ Matrimonio responsable de Área II Sector	7	<p>Promueve y capacita a las personas interesadas en dar Servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> → Nadie duda de la necesidad que tenemos todos de prepararnos, es por esto que una de las importantes funciones del Matrimonio responsable de Área II es promover y motivar la capacitación de los matrimonios y madres responsables que otorgan los servicios o que desean otorgarlos, a fin de que éstos los den con calidez y calidad, de esta forma lograremos el objetivo que se pretende. Por lo que el matrimonio de Área II de sector: → En coordinación con el matrimonio encargado del Área IV y el Equipo de Capacitación del Sector, o las mismas instancias a nivel Diocesano, planear la realización de cursos de capacitación para los matrimonios y madres responsables de familia que deseen ingresar al servicio (dar preferencia a la capacitación sobre el manejo e implementación del material que van a manejar en los Círculos de Novios, curso de Preparación Inmediata al Matrimonio y servicio a Madres Responsables de Familia. También a cursos que desarrollen sus capacidades para poderlos conducir). → En coordinación con el Matrimonio encargado del Área IV, verificar y evaluar la realización de los cursos impartidos. → Llevar un registro cuidadoso de los matrimonios y madres responsables de familia que se capaciten para el servicio.
Matrimonio responsable de Área II Sector	8	<p>Supervisar que los matrimonios que prestan Servicio vivan el CBF y participen activamente en el MFC.</p> <ul style="list-style-type: none"> → El proceso de promoción a fin de sumar matrimonios y madres responsables al servicio (recordemos que en el servicio a madres responsables de familia son las mismas madres quienes dan el servicio), es tan importante como mantenerlos actualizados en su formación y con el ánimo elevado para que lo hagan de forma eficiente y con el mismo entusiasmo y ganas que el primer día. Por lo que el matrimonio de Área II de sector deberá: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Mantener motivados y actualizados en su formación a los matrimonios y madres responsables que estén en servicio, otorgándoles dinámicas, lectura motivacional, reflexiones de crecimiento cristiano o humano, etc. A efecto de que su entusiasmo por el servicio no caiga en la rutina. ↳ Otorgar reconocimiento a los matrimonios y madres responsables que son creativos y mejoran sus prestaciones. ↳ Organizar en Equipos de Servicio a los matrimonios y madres responsables ya capacitados a fin de que se apoyen unos a otros en su labor.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.

► 11. Área II de Sector, "El MFC y la Comunidad"

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Matrimonio responsable de Área II Sector	9	<p>Mantiene relación con los Equipos Parroquiales de Pastoral Familiar.</p> <p>→ Es necesario que el matrimonio responsable de Área II, tenga relación con él o los Párrocos encargados del trabajo de la Pastoral Familiar, ya que el MFC es parte de esta importante Pastoral y tenemos que marchar acordes con las líneas que se señalen para esta labor, buscando que se promuevan o inicien otros servicios de la pastoral familiar. Esto implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Establecer contacto con las comisiones Parroquiales de Pastoral Familiar del Sector. ↳ Informar a los encargados de estas comisiones el trabajo que realiza el MFC en el Sector. ↳ Informar a la membresía de los apostolados del MFC, aparte las opciones de servicio en la Pastoral Familiar a fin de que constituyan una opción más para los matrimonios. ↳ Representar al MFC, dentro del sector, en las reuniones programadas por la Pastoral Familiar <p>→ El matrimonio de Área II de sector debe tener siempre presente que el MFC es un organismo formador de agentes, por lo que es importante insertar a estos en los planes especiales de la Pastoral Familiar Diocesana.</p>
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Matrimonio responsable de Área II Sector	10	<p>Apoya en el seguimiento de los Asistentes Eclesiales</p> <p>→ El matrimonio responsable de Área II de sector otorgará su apoyo al matrimonio encargado de Área V en el seguimiento de los Asistentes Eclesiales que apoyan los equipos de Servicios Institucionales</p>
Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Matrimonio responsable de Área II Sector	11	<p>Proporciona apoyo a los jóvenes del Sector.</p> <p>→ Los grupos de jóvenes del MFC, en el sector son un gran semillero para inculcar el valor del servicio, apoyando al Área VI se podrá realizar una gran labor. Por lo que el matrimonio de Área II de sector deberá:</p> <p>→ Ofrecer al matrimonio responsable del Área VI, su apoyo y experiencia para motivar a los jóvenes dirigentes a que hagan propuestas de servicio entre los jóvenes.</p> <p>→ Apoyar al grupo juvenil del MFC en actividades especiales que por su importancia lo amerite.</p>
Matrimonio responsable de Área II Sector/ ECD	12	<p>Participa en las Reuniones a las que sea convocado por el ECD.</p> <p>→ Es necesario que el matrimonio responsable de Área II de sector participe en todas las reuniones a las que sea convocado por el ECD, manteniendo la unidad y haciendo suyos los planes y proyectos del ECD, promoviéndolos y contribuyendo decididamente a su logro en el sector.</p>
Matrimonio responsable de Área III Sector/ Matrimonio responsable de Área II Sector	13	<p>Integra solicitud de libros y manuales para los Servicios Institucionales en el Sector</p> <p>→ El material para la prestación de los Servicios Institucionales, constituye un elemento importante para la eficaz prestación de los mismos a la comunidad, por lo que el matrimonio responsable de Área II de sector deberá aportar los datos de los libros y manuales que requiere al matrimonio responsable de Área III de Sector para que éste integre la solicitud respectiva.</p>
Matrimonio responsable de Área II Sector/ Matrimonio responsable de Área I Sector	14	<p>Evalúa la vivencia del valor del Servicio en los matrimonios que cursan el CBF.</p> <p>→ En coordinación con el matrimonio responsable de Área I, y los Promotores de Zona, evaluar el proceso de vivencia del valor del servicio para que éste se convierta en un hábito entre los matrimonios. Por lo que el matrimonio de Área II de sector deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Con el matrimonio responsable de Área I de Sector y los Promotores de Zona, evaluar posterior a cada reunión general el proceso e interés de los matrimonios hacia el servicio, otorgando pautas para la promoción del mismo.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.

► 11. Área II de Sector, "El MFC y la Comunidad"

Continúa actividad 14 . . .

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área II Sector/ Matrimonio responsable de Área I Sector	14	↳ Llevar un control y seguimiento detallado de los matrimonios que acepten colaborar en algunos de los servicios que ofrece el MFC.
Matrimonio responsable de Área II Sector/ Secretarios de Sector	15	<p>Evalúa resultados.</p> <p>→ Es necesario que el matrimonio de Área II de sector realice de manera periódica una evaluación de los resultados que va obteniendo e integrarla en un informe mensual para su entrega a sus Secretarios de Sector.</p> <p>→ Asimismo, deberá participar en la reunión de evaluación del ECS a la que convocarán sus Secretarios de Sector por lo menos una vez al año al término de los niveles del CBF. En esta reunión se analizarán las hojas de evaluación de cada Área del ECS contenidas en el Manual de Organización del MFC que les permitirán obtener una evaluación objetiva y formal, no basada en supuestos, del quehacer del ECS y cada una de sus áreas.</p>
Matrimonio responsable de Área II Sector/ Secretarios de Sector	16	<p>Aplica acciones de mejora y/o correctivas al Programa de Trabajo del Sector.</p> <p>→ De continuar al segundo o tercer año de su trienio, el matrimonio responsable de Área II de Sector, deberá:</p> <p>↳ Aporta soluciones (acciones correctivas) a los problemas que haya detectado en su área, y proyectar acciones para mejorar el desempeño de su área (acciones de mejora) con base en los resultados obtenidos.</p> <p>→ Las acciones anteriores deberán integrarlas al Programa de Trabajo del Sector que prepararon como ECS para su trienio al iniciar su gestión (ver tema 8 de este Manual).</p>
Matrimonio responsable de Área II Sector/ Secretarios de Sector	17	<p>Al finalizar su 3er año prepara y realiza la Entrega-Recepción.</p> <p>→ Al finalizar el tercer año de su trienio, deberán preparar la entrega de su ministerio, dentro del MFC, de acuerdo a las indicaciones que reciban por conducto de su matrimonio Secretario de Sector.</p> <p>→ Es importante, que se esfuercen por realizar en tiempo y forma una Entrega-Recepción que refleje el crecimiento que como dirigentes, personas, matrimonio y familia han logrado sirviendo al Señor en el trienio por concluir.</p> <p style="text-align: center;">FIN</p>

→ 11.5.1 Formatos.

Para este procedimiento aplica:

- ↳ **Formato S-02** "Registro de Membresía" para la actualización de datos del matrimonio, en la sección "nos comprometemos a", marcando con "X" la opción elegida.
- ↳ **Hojas de Evaluación del Responsable de Área II de Sector** del Manual de Organización del MFC.

Ver formato al final de este Manual en la sección anexos y consultar las hojas de evaluación de Área II de Sector en el Manual de Organización del MFC.

- ▶ Procedimiento: **Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.**
- ▶ **12. Área III de Sector, "El MFC comprometido con la Justicia y la Solidaridad"**

SECCIÓN

▶ Inducción al Enfoque

- TEMA 0 ▶ Introducción.
- TEMA 1 ▶ Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México.
- TEMA 2 ▶ Estructuras de Organización.
- TEMA 3 ▶ Enfoque a Procesos.
- TEMA 4 ▶ Enfoque a Sistema.
- TEMA 5 ▶ Ciclo Básico de Formación del MFC.

SECCIÓN

▶ Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector

- TEMA 6 ▶ Ser del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 7 ▶ Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 8 ▶ Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio
- TEMA 9 ▶ Funciones del matrimonio Secretario de Sector.
- TEMA 10 ▶ Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.
- TEMA 11 ▶ Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.
- TEMA **12** ▶ **Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.**
- TEMA 13 ▶ Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.
- TEMA 14 ▶ Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.
- TEMA 15 ▶ Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.
- TEMA 16 ▶ Funciones del Joven Coordinador de Sector.
- TEMA 17 ▶ Funciones del Asistente Eclesial de Sector.
- Anexos ▶ Formatos.

▶ Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.

▶ 12. Área III de Sector, “El MFC comprometido con la Justicia y la Solidaridad”

→ 12.1 Objetivo.

Facilitar y unificar el hacer de los matrimonios responsables de Área III de Sector para que estén en posibilidades de interactuar adecuadamente con las demás áreas de su equipo, a fin de promover en forma efectiva y eficiente la vivencia de los valores de Justicia y Solidaridad en las familias del MFC del Sector

→ 12.2 Marco Normativo.

↳ Bases Constitutivas del Movimiento Familiar Cristiano en México

- Artículo 4. Miembros: Inciso a, b, c.
- Artículo 14. Finanzas: Inciso a, b, d.
- Artículo 15. Colaboración y Solidaridad: Inciso a, b.

↳ Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano en México

- Capítulo II Objetivo. Artículo 5, 6, 7.
- Capítulo III Unidad. Artículo 8.
- Capítulo V Miembros. Artículo 18, 19, 20, 21.
- Capítulo VI Organización. Artículo 27, 38.
- Capítulo VIII Gobierno. Artículo 57 inciso c.
- Capítulo XVI Finanzas. Artículo 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113
- Capítulo XVII Colaboración y Solidaridad. Artículo 114, 115, 116, 117, 118.

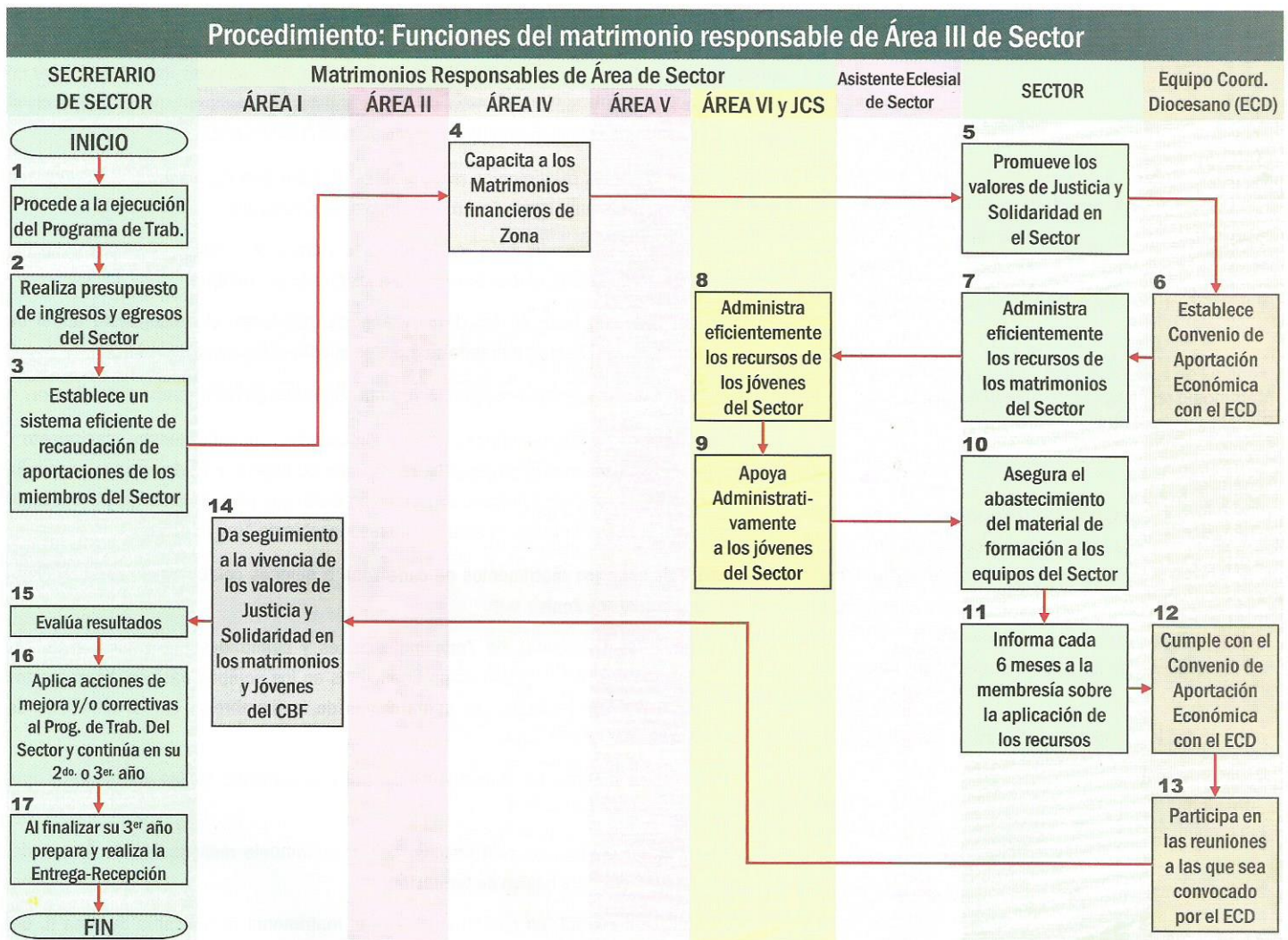
→ 12.3 Alcance.

↳ Matrimonio Responsable de Área III de Sector.

- ▶ Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.
- ▶ 12. Área III de Sector, “El MFC comprometido con la Justicia y la Solidaridad”

→ 12.4 Diagrama del Procedimiento⁹

Con base en el enfoque a procesos se presenta el procedimiento para el matrimonio responsable de Área III de Sector, el que comprende las actividades que típicamente integran sus funciones, las cuales como se puede apreciar no ocurren en forma aislada (por ello no se incluye una columna especial para el matrimonio responsable de Área III de Sector dentro del diagrama del procedimiento) sino que son el resultado del conjunto de actividades mutuamente relacionadas que realizan todos los miembros del ECS, incluido -en este caso- el propio sector así como al ECD.



⁹ Procedimiento: forma especificada de llevar a cabo un conjunto de actividades.

► Procedimiento: **Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.**

► **12. Área III de Sector, “El MFC comprometido con la Justicia y la Solidaridad”**

→ **12.5 Actividades y Responsable del Procedimiento.**

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área III Sector/ Secretarios de Sector	1	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>Procede a la ejecución del Programa de Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> → De acuerdo al Programa de Trabajo formulado para el trienio por el ECS, el matrimonio responsable de Área III procederá al cumplimiento de las acciones establecidas en el mismo y que correspondan al ámbito de sus funciones. → Con base en lo anterior, el Programa de Trabajo del Sector incluirá -entre otras- las siguientes actividades ligadas a las funciones del matrimonio responsable de Área III:
Matrimonio responsable de Área III Sector/ Secretarios de Sector	2	<p>Realiza presupuesto de ingresos y egresos del sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> → En cualquier actividad que realicemos es necesario saber cuánto nos va a costar, en el MFC también necesitamos saber cuánto nos cuesta la operación del Ciclo Básico de Formación, los servicios que se dan a la comunidad, las capacitaciones, etc., es pues importante tener un proyecto de ingresos y tener la certeza de poder superar los compromisos del MFC en el Sector. En función de esto el matrimonio responsable de Área III deberá: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Solicitar a los matrimonios responsables de cada una de las Áreas de Sector, su presupuesto anual para desarrollar sus planes de trabajo. ↳ Evaluar, en coordinación con los Secretarios de Sector, los presupuestos presentados por las Áreas de acuerdo a los planes de trabajo. ↳ Elaborar, con base en los datos y análisis anteriores, el presupuesto anual de operación del Sector, tomando siempre en cuenta el Convenio con el ECD.
Matrimonio responsable de Área III Sector/ Secretarios de Sector	3	<p>Establece un sistema eficiente de recaudación de aportaciones de los miembros del Sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> → El MFC se sostiene de sus miembros, y de su generosidad depende nuestro crecimiento y desarrollo, por eso debemos tener un sistema eficiente de recaudación de aportaciones a fin de poder cumplir con los compromisos de operación anual que presupuestamos y el convenio económico con el ECD. Por lo que el matrimonio responsable de Área III deberá: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Elegir entre los matrimonios de cada zona a quienes colaboraran con ellos como financieros de Zona ↳ Dar a los financieros de Zona indicaciones y cualidades que buscarán en los matrimonios que invitarán como financieros en los equipos básicos. Ya que estos serán los que recauden las aportaciones de la membresía en las reuniones de formación. ↳ Poner en práctica los sistemas de control y seguimiento de las aportaciones que sugiera el ECD. ↳ Llevar un control, en coordinación con el matrimonio responsable de Área I, del material del ciclo básico de formación. ↳ Llevar un control, en coordinación con el matrimonio responsable de Área II, del material y las aportaciones de los servicios a la comunidad (Círculo de Novios, curso de Preparación Inmediata al Matrimonio y el Servicio a Madres Responsables de Familia)

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.

► 12. Área III de Sector, “El MFC comprometido con la Justicia y la Solidaridad”

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área IV Sector/ Matrimonio responsable de Área III Sector	4	<p>Capacita a los matrimonios financieros de zona.</p> <p>→ Corresponde al matrimonio de Área III de sector promover a los matrimonios financieros en las zonas, para que sepan que valores nos mueven, experimenten sus bondades, conozcan las necesidades del MFC para crecer y desarrollarse, y de la gran necesidad que tiene la comunidad de las acciones del MFC en las familias. Para tales efectos, el matrimonio responsable del Área III:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Participará en las capacitaciones que promueva el Equipo Coordinador Diocesano para esta Área. ↳ Programará, en coordinación con Área IV de sector, las acciones de capacitación para los matrimonios financieros de Zonas a fin de que estén preparados para realizar su tarea. ↳ Participará en la impartición de estas capacitaciones y evaluará los resultados de éstas.
Matrimonio responsable de Área III Sector/ Matrimonio responsable de Área I Sector	5	<p>Promueve los valores de Justicia y Solidaridad en el Sector.</p> <p>→ La vivencia de estos valores ayudan al crecimiento de las personas y las hacen conscientes de su compromiso social que tienen, los ayuda a darle el justo valor a las capacidades personales y a las cosas materiales, la promoción de estos valores es una de las tareas prioritarias del matrimonio responsable de Área III, por lo que deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Programar en coordinación con el Matrimonio responsable de Área I de sector, que en la Reuniones Generales se promueva la vivencia de los valores de Justicia y Solidaridad a través de un mensaje. ↳ Proporcionar a los promotores de Zona y éstos a su vez a los Promotores de Equipos Básicos material, citas bíblicas, o motivaciones para acrecentar la vivencia de estos valores en la membresía.
Matrimonio responsable de Área III Sector/ Secretarios de Sector /ECD	6	<p>Establece Convenio de Aportación Económica con el ECD.</p> <p>→ Recordemos que el ECD contribuye al ECN con una aportación por cada miembro del MFC en la Diócesis, esto sirve para sufragar los gastos de operación y servicios que se brindan en todo el país. Es por eso que el Equipo Coordinador de Sector, solidariamente aportará al ECD con lo que éste contribuye al nacional por los miembros de su Sector, más una aportación para sufragar el sostenimiento del propio ECD, la que se fijará tomando en cuenta los presupuestos y los servicios de los Sectores. Lo anteriormente mencionado se plasma en un convenio de aportación anual que el Sector cubrirá puntualmente.</p> <p>Lo anterior con fundamento en los Artículos 103, 104, 105 y 106 del Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano en México, que establecen:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Artículo 103.- Es responsabilidad de todos los miembros del MFC, aportar solidariamente, con alegría y libertad de corazón (cfr. 2Cor 9, 6-9), en lo económico para el sostenimiento del mismo, tanto a nivel nacional y diocesano como latinoamericano. → Artículo 104.- Las aportaciones de los miembros se harán de acuerdo a los presupuestos anuales nacionales, diocesanos y de sector. → Artículo 105.- Con el objeto de contar con los medios necesarios para la operación del MFC en la Diócesis, el ECD celebrará convenios económicos anuales con los sectores, cuyo monto estará directamente proporcionado al número de miembros, considerando en estos convenios, la aportación anual que se entrega al ECN y sus gastos propios de operación.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.

► 12. Área III de Sector, "El MFC comprometido con la Justicia y la Solidaridad"

Continúa actividad 6 . . .

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área III Sector/ Secretarios de Sector /ECD	6	<p>→ Artículo 106.- El equipo Coordinador de Sector, tomará en cuenta en su presupuesto el convenio con el ECD y sus gastos propios de operación.</p> <p>→ En función de lo antes citado, el matrimonio de Área III, deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Recabar un informe de membresía de las diversas Zonas del Sector. ↳ Recabar informe de membresía entre el grupo juvenil y los Equipos de Servicio. ↳ Firmar, de acuerdo a los datos anteriores, junto con sus Secretarios de Sector el convenio con el ECD. ↳ Cumplir puntualmente con el convenio y calendario de aportaciones firmado con el ECD.
Matrimonio responsable de Área III Sector	7	<p>Administra eficientemente los recursos de los matrimonios del Sector</p> <p>→ Es tarea del matrimonio responsable de Área III, mantener un orden y la adecuada administración de los recursos materiales. El orden es sinónimo de transparencia, por ello la importancia de contar con controles y registro de todas las operaciones que tienen que ver con los recursos materiales del Sector.</p> <p>→ Para los efectos anteriores, el matrimonio de Área III, deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Aplicar los recursos de acuerdo al presupuesto anual aprobado, evitando desviaciones importantes en el mismo. ↳ Implementar una contabilidad detallada que registre todas las operaciones del Sector. ↳ Presentar un informe mensual a su Equipo Coordinador de Sector con los datos financieros. ↳ Para un mejor control de las aportaciones, manejar una cuenta de cheques con firmas mancomunadas. ↳ Elaborar un inventario detallado del equipo, muebles e inmuebles propiedad del Sector. ↳ Proveer oportunamente a la membresía del Sector del material formativo necesario, precia información de los responsables de Área I, Área II y Área VI, solicitándolos oportunamente al ECD. ↳ Realizar el pago oportuno del material que el Sector solicite, a los responsables del Área III Diocesana. ↳ Mantener al día el inventario del material que edita el Equipo Coordinador Nacional.
Matrimonio responsable de Área III Sector/ Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Joven Coordinador (a) de Sector	8	<p>Administra eficientemente los recursos de los jóvenes del Sector</p> <p>→ Para mejor operatividad del Área Juvenil las aportaciones económicas de esta área serán administradas por el matrimonio responsable de Área III de Sector, por lo que el matrimonio responsable de Área VI y el Joven Coordinador (a) realizarán la entrega de los recursos al Área mencionada.</p>
Matrimonio responsable de Área III Sector/ Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Joven Coordinador (a) de Sector	9	<p>Apoya Administrativamente a los jóvenes del Sector</p> <p>→ Los jóvenes requieren el apoyo y consejo del matrimonio responsable de Área III, para llevar una buena administración de sus recursos, por lo que para tales efectos deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Reunirse frecuentemente con el Matrimonio responsable del Área VI y la Coordinación Juvenil del Sector, para apoyarlos y orientarlos en cuanto al manejo y administración de sus recursos. ↳ Supervisar el manejo de los recursos de los jóvenes y apoyarlos para proyectos específicos que ellos planteen.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.

► 12. Área III de Sector, "El MFC comprometido con la Justicia y la Solidaridad"

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área III Sector/ Todas las Áreas del Sector	10	<p>Asegura el abastecimiento del material de formación a los equipos de Sector.</p> <p>→ Corresponde al matrimonio de Área III de sector proveer oportunamente a la membresía del sector del material formativo necesario, por lo que para tales efectos deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Preciar (evaluar: necesidad-prioridad vs. recursos disponibles) las solicitudes de material de los responsables de Área I, Área II, Área IV, Área V y Área VI y Joven Coordinador (a) de Sector solicitándolos oportunamente al ECD. ↳ Realizar el pago oportuno del material que el Sector solicite, a los responsables del Área III Diocesana. Considerando, dentro de los valores de justicia y solidaridad, que el ECD debe cubrir los importes al ECN a más tardar en 2 meses después de haber recibido los materiales (Art. 110, del Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano en México) ↳ Mantener al día el inventario del material que edita el Equipo Coordinador Nacional. ↳ Evitar el uso de copias fotostáticas de los materiales (Art. 118 del Reglamento del MFC en México) que además de ser de inferior calidad, resultan -a la larga- ser más costosas.
Matrimonio responsable de Área III Sector	11	<p>Informa cada 6 meses a la membresía sobre la aplicación de los recursos.</p> <p>→ Sobre todo tratándose de la administración de los bienes de la comunidad, se debe informar periódicamente sobre las actividades y movimientos que se llevan a cabo en el Área, a fin de que acreciente la confianza por el buen uso que se hace del dinero que aportan, y sientan su contribución como una auténtica ayuda a las demás familias. Por lo que el matrimonio de Área III de Sector, deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Elaborar al Equipo Coordinador de Sector, un informe trimestral sobre el estado financiero del Sector. ↳ Entregar este informe a los Equipos Zonales del Sector, Promotores Juveniles y Equipos de Servicio en el Sector.
Matrimonio responsable de Área III Sector/ Secretarios de Sector	12	<p>Cumple con el Convenio de Aportación Económica con el ECD.</p> <p>→ Es importante que el matrimonio de Área III se esfuerce por cumplir en tiempo y forma las aportaciones económicas establecidas en el Convenio con su ECD para que este último esté en posibilidades de aportar solidariamente su contribución al ECN por los miembros de su sector y nuestro Movimiento cuente con los recursos que necesita para seguir operando con sus acciones en favor de la familia.</p> <p>→ Las aportaciones derivadas del Convenio pueden cubrirse al ECD en 10 exhibiciones mensuales iguales que se contarán de septiembre de un año a junio del siguiente. Toda vez que este es el mismo plazo con el que cuenta el ECD para cubrirlas con el ECN (Art. 110, del Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano)</p> <p>→ Cabe recordar que el pago oportuno del Convenio, el cual considera una aportación para sufragar el sostenimiento del ECD, es necesario para que el propio ECD esté en posibilidades de apoyar a los sectores en sus necesidades.</p>
Matrimonio responsable de Área III Sector/ ECD	13	<p>Participa en las Reuniones a las que sea convocado por el ECD.</p> <p>→ Es necesario que el matrimonio responsable de Área III de sector participe en todas las reuniones a las que sea convocado por el ECD, manteniendo la unidad y haciendo suyos los planes y proyectos del ECD, promoviéndolos y contribuyendo decididamente a su logro en el sector.</p>

► **Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.**

► **12. Área III de Sector, “El MFC comprometido con la Justicia y la Solidaridad”**

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área III Sector/ Matrimonio responsable de Área I Sector/ Promotores de Zona	14	<p>Dar seguimiento a la vivencia de los valores de Justicia y Solidaridad en los matrimonios y jóvenes del CBF</p> <p>→ En coordinación con el Matrimonio responsable de Área I, y los Promotores de Zona, darán seguimiento a la vivencia de los valores de Justicia y Solidaridad, para que éstos se conviertan en un hábito entre los matrimonios. Por lo que el matrimonio responsable de Área III de Sector deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Con el matrimonio responsable de Área I de Sector y los Promotores de Zona, evaluar posterior a cada reunión general el proceso e interés de los matrimonios hacia la vivencia de los valores de justicia y solidaridad, otorgando pautas para la promoción de los mismos. ↳ Promover e incentivar a los matrimonios que tengan actitudes de solidaridad hacia otras familias. ↳ Llevar un control y seguimiento detallado de las aportaciones de los matrimonios y jóvenes.
Matrimonio responsable de Área III Sector/ Secretarios de Sector	15	<p>Evalúa resultados.</p> <p>→ Es necesario que el matrimonio de Área III de sector realice de manera periódica una evaluación de los resultados que va obteniendo e integrarla en un informe mensual para su entrega a sus Secretarios de Sector.</p> <p>→ Asimismo, deberá participar en la reunión de evaluación del ECS a la que convocarán sus Secretarios de Sector por lo menos una vez al año al término de los niveles del CBF. En esta reunión se analizarán las hojas de evaluación de cada Área del ECS contenidas en el Manual de Organización del MFC que les permitirán obtener una evaluación objetiva y formal, no basada en supuestos, del quehacer del ECS y cada una de sus áreas.</p>
Matrimonio responsable de Área III Sector/ Secretarios de Sector	16	<p>Aplica acciones de mejora y/o correctivas al Programa de Trabajo del Sector.</p> <p>→ De continuar al segundo o tercer año de su trienio, el matrimonio responsable de Área III de Sector, deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Aporta soluciones (acciones correctivas) a los problemas que haya detectado en su área, y proyectar acciones para mejorar el desempeño de su área (acciones de mejora) con base en los resultados obtenidos. <p>→ Las acciones anteriores deberán integrarlas al Programa de Trabajo del Sector que prepararon como ECS para su trienio al iniciar su gestión (ver tema 8 de este Manual).</p>
Matrimonio responsable de Área III Sector/ Secretarios de Sector	17	<p>Al finalizar su 3er año prepara y realiza la Entrega-Recepción.</p> <p>→ Al finalizar el tercer año de su trienio, deberán preparar la entrega de su ministerio, dentro del MFC, de acuerdo a las indicaciones que reciban por conducto de su matrimonio Secretario de Sector.</p> <p>→ Es importante, que se esfuercen por realizar en tiempo y forma una Entrega-Recepción que refleje el crecimiento que como dirigentes, personas, matrimonio y familia han logrado sirviendo al Señor en el trienio por concluir.</p> <p style="text-align: center;">FIN</p>

→ **12.5.1 Formatos.**

Para este procedimiento aplica:

- ↳ **Formato S-06 "Control de Aportaciones"**
- ↳ **Hojas de Evaluación del Responsable de Área III de Sector** del Manual de Organización del MFC.

Ver formato al final de este Manual en la sección anexos y consultar las hojas de evaluación de Área II de Sector en el Manual de Organización del MFC.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.

► 13. Área IV de Sector, “La Unidad y la Corresponsabilidad en el MFC”

SECCIÓN

► Inducción al Enfoque

- TEMA 0 ► Introducción.
- TEMA 1 ► Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México.
- TEMA 2 ► Estructuras de Organización.
- TEMA 3 ► Enfoque a Procesos.
- TEMA 4 ► Enfoque a Sistema.
- TEMA 5 ► Ciclo Básico de Formación del MFC.

SECCIÓN

► Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector

- TEMA 6 ► Ser del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 7 ► Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 8 ► Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio
- TEMA 9 ► Funciones del matrimonio Secretario de Sector.
- TEMA 10 ► Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.
- TEMA 11 ► Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.
- TEMA 12 ► Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.
- TEMA 13 ► Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.
- TEMA 14 ► Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.
- TEMA 15 ► Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.
- TEMA 16 ► Funciones del Joven Coordinador de Sector.
- TEMA 17 ► Funciones del Asistente Eclesial de Sector.
- Anexos ► Formatos.

► **Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.**

► **13. Área IV de Sector, “La Unidad y la Corresponsabilidad en el MFC”**

→ **13.1 Objetivo.**

Facilitar y unificar el hacer de los matrimonios responsables de Área IV de Sector para que estén en posibilidades de interactuar adecuadamente con las demás áreas del mismo, a fin de otorgar a los integrantes de los diversos equipos del sector la capacitación que requieran, así como lograr la unidad entre el Sector y la Diócesis, para que en consecuencia se viva la corresponsabilidad en todos los niveles del MFC.

→ **13.2 Marco Normativo.**

↳ **Bases Constitutivas del Movimiento Familiar Cristiano en México**

- Artículo 3. Unidad: Inciso a, b.
- Artículo 4. Miembros: Inciso a, b, c.
- Artículo 13. Vinculación.

↳ **Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano en México**

- Capítulo II Objetivo. Artículo 5, 6, 7.
- Capítulo III Unidad. Artículo 8, 9, 10, 11, 12.
- Capítulo IV Símbolos e Identificación del MFC. Artículo 13, 14, 15, 16, 17.
- Capítulo V Miembros. Artículo 18, 19, 20, 21.
- Capítulo VI Organización. Artículo 34, 38.
- Capítulo XVII Colaboración y Solidaridad. Artículo 114, 115, 116, 117, 118.
- Capítulo XVIII Asambleas. Artículo 121.

→ **13.3 Alcance.**

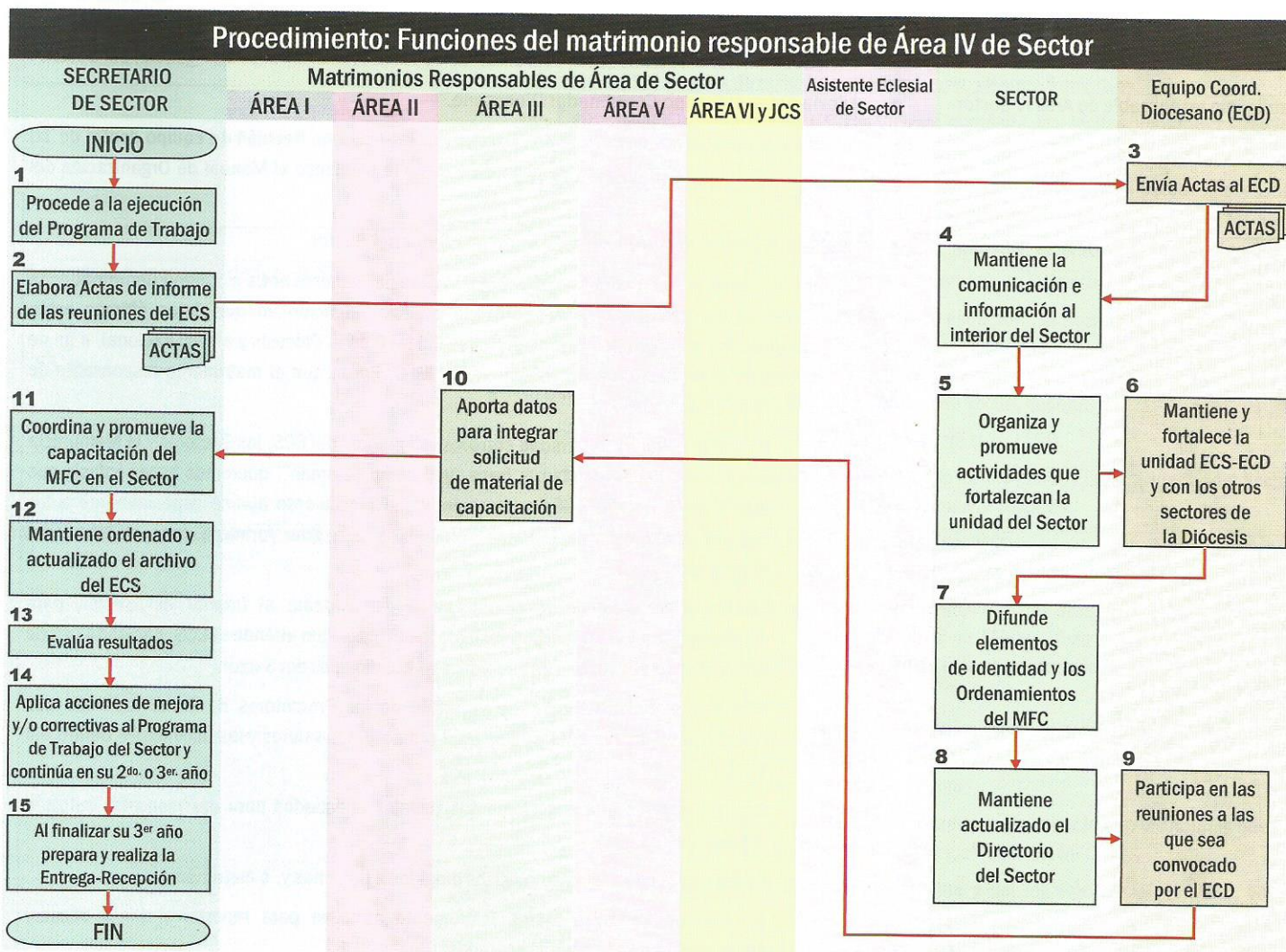
- ↳ Matrimonio Responsable de Área IV de Sector.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.

► 13. Área IV de Sector, “La Unidad y la Corresponsabilidad en el MFC”

→ 12.4 Diagrama del Procedimiento¹⁰

Con base en el enfoque a procesos se presenta el procedimiento para el matrimonio responsable de Área IV de Sector, el que comprende las actividades que típicamente integran sus funciones, las cuales como se puede apreciar no ocurren en forma aislada (por ello no se incluye una columna especial para el matrimonio responsable de Área IV de Sector dentro del diagrama del procedimiento) sino que son el resultado del conjunto de actividades mutuamente relacionadas que realizan todos los miembros del ECS, incluido -en este caso- al propio sector, así como al ECD.



¹⁰ Procedimiento: forma especificada de llevar a cabo un conjunto de actividades.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.

► 13. Área IV de Sector, “La Unidad y la Corresponsabilidad en el MFC”

→ 13.5 Actividades y Responsable del Procedimiento.

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área IV Sector/ Secretarios de Sector	1	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>Procede a la ejecución del Programa de Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> → De acuerdo al Programa de Trabajo formulado para el trienio por el ECS, el matrimonio responsable de Área IV procederá al cumplimiento de las acciones establecidas en el mismo y que correspondan al ámbito de sus funciones. → Con base en lo anterior, el Programa de Trabajo del Sector incluirá -entre otras- las siguientes actividades ligadas a las funciones del matrimonio responsable de Área IV:
Matrimonio responsable de Área IV Sector/ Secretarios de Sector	2	<p>Elabora Actas de informe de las reuniones del Equipo Coordinador de Sector (ECS).</p> <ul style="list-style-type: none"> → Corresponde al matrimonio responsable de Área IV de Sector elaborar las actas de las reuniones del ECS, pues ellas son la memoria de éste y son el medio por el cual el Equipo Coordinador Diocesano (ECD) está enterado de las actividades y situación general del Sector.
Matrimonio responsable de Área IV Sector	3	<p>Envía Actas al Equipo Coordinador Diocesano.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Es responsabilidad de Área IV de sector enviar las Actas de Reunión de Equipo dentro de 10 días posteriores la reunión, de acuerdo a como lo establece el Manual de Organización del MFC.
Matrimonio responsable de Área IV Sector	4	<p>Mantiene la comunicación e información al interior del Sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Es necesario que se mantenga una comunicación permanente entre el Equipo Coordinador de Sector y los Equipos Zonales, poniendo especial atención en que éstos últimos estén informados de las disposiciones y acciones del MFC en la Diócesis y a nivel nacional, a fin de promover la unidad entre los miembros del MFC. Por lo que el matrimonio responsable de Área IV de sector deberá: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Buscar la unidad y fraternidad entre los integrantes del ECS, los Sectores y la Membresía propiciando hacer realidad la frase “Ved como se aman”, queremos hacer énfasis que este espíritu de comunión que reinará en el Movimiento abarca especialmente a los Equipos Juveniles, que también son MFC y una gran fortaleza para el futuro del Movimiento. ↳ Establecer un sistema de comunicación descendente al interior del Sector, para mantener informada a la membresía de los asuntos que atiende el ECS, haciendo uso de los elementos adecuados de acuerdo a las condiciones del Sector. ↳ Distribuir el Boletín Diocesano, a través de los Promotores de Zona, toda vez que constituye un instrumento valioso para promover los valores y las actividades dentro del MFC. ↳ Realizar carteles que son elementos visuales adecuados para dar mensajes cortos e invitaciones. ↳ Enviar cartas con mensajes precisos dirigidos a personas y/o matrimonios. ↳ Elaborar un Periódico Mural, instrumento atractivo para reportar y dar a conocer actividades, proyectos y convocatorias. ↳ Promover el uso de Correo Electrónico, elemento novedoso que tiene por el momento poco poder de penetración pero que tenemos que ir insertando en nuestra comunicación habitual.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.

► 13. Área IV de Sector, “La Unidad y la Corresponsabilidad en el MFC”

Continúa actividad 4 . . .

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área IV Sector	4	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Establecer y mantener una actitud de comunicación ascendente. Es importante que el matrimonio responsable de Área IV, mantenga una actitud amable, abierta, receptiva para recabar las inconformidades, quejas e inquietudes de la membresía y poder darles cauce, así los matrimonios se sentirán atendidos con oportunidad; para lograrlo es importante que asista y participe en lo eventos del Sector, teniendo una actitud amistosa. ↳ Llevar la Agenda del ECS con toda precisión, a fin de coordinar todas las actividades y procurar que estas se desarrollen conforme a lo planeado y no se traslapen.
Matrimonio responsable de Área IV Sector	5	<p>Organiza y promueve actividades que fortalezcan la unidad del Sector.</p> <p>→ Es necesario realizar eventos y acciones que propicien la vivencia de la unidad entre los miembros del Sector, coordinándolos con el resto del equipo. En este sentido Área IV de sector deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Programar en coordinación con todo el ECS, eventos y acciones que propicien la vivencia de la unidad a través de convivencias alegres pero siempre formativas. ↳ Elaborar una Agenda Social del Sector que contenga las fechas importantes de los miembros a fin de tener algún detalle con ellos. ↳ Promover la unidad con el ECD al contribuyendo a la elaboración del Boletín Diocesano, aportando artículos y dando información de las actividades relevantes del Sector a los Secretarios Diocesanos de Área IV.
Matrimonio responsable de Área IV Sector	6	<p>Mantiene y Fortalece la unidad ECS-ECD y otros Sectores de la Diócesis.</p> <p>→ Una de las grandes fortalezas del Movimiento es su estructura, el Sector es parte dependiente del Equipo Coordinador Diocesano, por lo tanto, manejando su propia libertad de acción en su territorio, acogerá y propiciará la unidad diocesana tanto en el ECD como con los otros Sectores que operen la Diócesis. Por lo que Área IV de sector, deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Establecer y mantener comunicación permanente con el ECD. ↳ Procurar una buena comunicación e informar de los proyectos y las actividades del Sector a los Equipos Coordinadores de Sector que forman la Diócesis.
Matrimonio responsable de Área IV Sector	7	<p>Difunde elementos de identidad y los ordenamientos del MFC.</p> <p>→ Una de las formas de lograr el sentido de pertenencia en nuestra organización, es que la membresía conozca todos los documentos y elementos que nos otorgan sentido, presencia y respaldo como organismo de la Pastoral Familiar en México. Esto contribuye a unirnos y sentirnos orgullosos de nuestro MFC. En función de ésto el matrimonio responsable de Área IV de sector deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Motivar a los dirigentes y a la membresía para que conozcan a través de talleres organizados por el Matrimonio responsable de Área IV, el manual de "Identidad y Ordenamientos del Movimiento Familiar Cristiano". ↳ Es importante que el Sector cuente con un estandarte de acuerdo con las normas que se han establecido al respecto en el Artículo 16 Reglamento del MFC. ↳ Promover y supervisar la utilización del nombre y del logotipo oficial del MFC, en la documentación. ↳ Promover y hacer costumbre que el himno se cante al término de las Reuniones y Eventos que organice el Sector. ↳ Promover y vigilar que el lema del trienio que utilice el Equipo Coordinador Nacional, aparezca inserto en toda la documentación, eventos y reuniones del Sector.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.

► 13. Área IV de Sector, "La Unidad y la Corresponsabilidad en el MFC"

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área IV Sector	8	<p>Mantiene actualizado el Directorio del Sector.</p> <p>→ Es imprescindible que en el Sector sepamos cuántos y quiénes somos. Corresponde al Matrimonio responsable de Área IV, recabar la información para mantener completo y actualizado el directorio de los miembros del Sector, recordando que miembros son los que colaboran en todas las Áreas, por lo que se debe tener comunicación con los matrimonios responsables de las Áreas del Sector. En función de esto, el Área IV de sector deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Recabar con el apoyo de los demás matrimonios responsables de Áreas del Sector, la información necesaria para formular el directorio del Sector. ↳ Formular el directorio de la Membresía del Sector, capturando de preferencia los datos en computadora a fin de facilitar su reproducción y manejo, y poder tener listados por índice alfabético, por colonias, por aniversario de boda, por capacitaciones recibidas, etc. ↳ Mantener actualizado el directorio del Sector. ↳ Hacer llegar el directorio y sus actualizaciones al ECD, a través del matrimonio Secretario de Sector.
Matrimonio responsable de Área IV Sector/ ECD	9	<p>Participa en las reuniones a las que sea convocado por el ECD.</p> <p>→ Es necesario que el matrimonio responsable de Área IV de sector participe en todas las reuniones a las que sea convocado por el ECD, manteniendo la unidad y haciendo suyos los planes y proyectos del ECD, promoviéndolos y contribuyendo decididamente a su logro en el sector.</p>
Matrimonio responsable de Área III Sector/ Matrimonio responsable de Área IV Sector	10	<p>Aporta datos para integrar solicitud de material de capacitación.</p> <p>→ El material que se requiere para capacitar a la membresía, constituye un elemento importante para una formación eficaz de los participantes a los cursos, por lo que el matrimonio responsable de Área IV de sector deberá aportar los datos de los libros y manuales que requiere al matrimonio responsable de Área III de Sector para que éste integre la solicitud respectiva.</p>
Matrimonio responsable de Área IV Sector/ Todas las Áreas	11	<p>Coordina y promueve la capacitación del MFC en el Sector.</p> <p>→ El Matrimonio responsable de Área IV, estará atento a las necesidades de capacitación de los diferentes grupos y niveles que operan el sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Planear con los Matrimonios responsables de las Áreas del Sector, las necesidades de capacitación de sus diferentes equipos, para programarlas, promoverlas y cuidar que éstas se desarrollen con los elementos y condiciones que se requiera. ↳ Dependiendo del tamaño y la capacidad del Sector, promover la formación del propio Equipo de Capacitación y si el sector cuenta ya con éste deberá fortalecerlo (motivarlo y apoyarlo para que mantenga actualizado y entusiasmado). ↳ Si no es posible contar con el propio Equipo de Capacitación, se contará con el apoyo incondicional del Equipo de Capacitación Diocesana.
Matrimonio responsable de Área IV Sector/ Secretarios de Sector	12	<p>Mantiene ordenado y actualizado el Archivo del ECS</p> <p>→ Es de gran importancia contar con un archivo organizado y completo de la vida y acciones del MFC en el Sector, por lo que Área IV de sector deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Formular reportes de los asuntos importantes relativos al Sector a partir de los informes de las diversas Áreas del Sector.

► Procedimiento: **Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.**

► **13. Área IV de Sector, “La Unidad y la Corresponsabilidad en el MFC”**

Continúa actividad 12 . . .

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área IV Sector/ Secretarios de Sector	12	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Organizar y mantener al día el archivo del MFC en el Sector. ↳ Integrar el archivo del ECS, el cual contará con diversos documentos de interés para el Sector: El acta de constitución del Sector, la correspondencia recibida tanto del mismo MFC como externa y la contestación a ella, los diferentes directorios de la membresía en todo el tiempo del Sector, fotografías y recuerdos de eventos realizados en el sector o en el que éste participó. ↳ Obtener, en coordinación con de Área II de Sector, los listados de los participantes a Cursos de Preparación Inmediata al Matrimonio, Círculos de Novios y Madres Responsables de Familia.
Matrimonio responsable de Área IV Sector/ Secretarios de Sector	13	<p>Evalúa resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Es necesario que el matrimonio de Área IV de sector realice de manera periódica una evaluación de los resultados que va obteniendo e integrarla en un informe mensual para su entrega a sus Secretarios de Sector. → Asimismo, deberá participar en la reunión de evaluación del ECS a la que convocarán sus Secretarios de Sector por lo menos una vez al año al término de los niveles del CBF. En esta reunión se analizarán las hojas de evaluación de cada Área del ECS contenidas en el Manual de Organización del MFC que les permitirán obtener una evaluación objetiva y formal, no basada en supuestos, del quehacer del ECS y cada una de sus áreas.
Matrimonio responsable de Área IV Sector/ Secretarios de Sector	14	<p>Aplica acciones de mejora y/o correctivas al Programa de Trabajo del Sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> → De continuar al segundo o tercer año de su trienio, el matrimonio responsable de Área IV de Sector, deberá: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Aporta soluciones (acciones correctivas) a los problemas que haya detectado en su área, y proyectar acciones para mejorar el desempeño de su área (acciones de mejora) con base en los resultados obtenidos. → Las acciones anteriores deberán integrarlas al Programa de Trabajo del Sector que prepararon como ECS para su trienio al iniciar su gestión (ver tema 8 de este Manual).
Matrimonio responsable de Área IV Sector/ Secretarios de Sector	15	<p>Al finalizar su 3er año prepara y realiza la Entrega-Recepción.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Al finalizar el tercer año de su trienio, deberán preparar la entrega de su ministerio, dentro del MFC, de acuerdo a las indicaciones que reciban por conducto de su matrimonio Secretario de Sector. → Es importante, que se esfuercen por realizar en tiempo y forma una Entrega-Recepción que refleje el crecimiento que como dirigentes, personas, matrimonio y familia han logrado sirviendo al Señor en el trienio por concluir. <p style="text-align: center;">FIN</p>

→ **13.5.1 Formatos.**

Para este procedimiento aplica:

- ↳ **Formato S-03** "Concentrado de Membresía".
- ↳ **Formato S-04** "Directorio".
- ↳ **Hojas de Evaluación del Responsable de Área IV de Sector** del Manual de Organización del MFC.

Ver formatos al final de este Manual en la sección anexos y consultar las hojas de evaluación de Área IV de Sector en el Manual de Organización del MFC.

► **Procedimiento:** Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.

► **14. Área V de Sector, “La Asistencia Sacerdotal y Promoción de la Fe dentro del MFC”**

SECCIÓN

► Inducción al Enfoque

- TEMA 0 ► Introducción.
- TEMA 1 ► Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México.
- TEMA 2 ► Estructuras de Organización.
- TEMA 3 ► Enfoque a Procesos.
- TEMA 4 ► Enfoque a Sistema.
- TEMA 5 ► Ciclo Básico de Formación del MFC.

SECCIÓN

► Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector

- TEMA 6 ► Ser del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 7 ► Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 8 ► Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio
- TEMA 9 ► Funciones del matrimonio Secretario de Sector.
- TEMA 10 ► Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.
- TEMA 11 ► Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.
- TEMA 12 ► Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.
- TEMA 13 ► Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.
- TEMA 14 ► **Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.**
- TEMA 15 ► Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.
- TEMA 16 ► Funciones del Joven Coordinador de Sector.
- TEMA 17 ► Funciones del Asistente Eclesial de Sector.
- Anexos ► Formatos.

► Procedimiento: **Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.**

► **14. Área V de Sector, “La Asistencia Sacerdotal y Promoción de la Fe dentro del MFC”**

→ **14.1 Objetivo.**

Facilitar y unificar el hacer de los matrimonios responsables de Área V de Sector para que estén en posibilidades de interactuar adecuadamente con las demás áreas de su equipo, a fin de lograr en los miembros del MFC del Sector, por medio de la vivencia efectiva del Ciclo Básico de Formación, un avance en su espiritualidad personal, conyugal y familiar, buscando la perfección cristiana y colocando a Jesús en el centro de sus vidas.

→ **14.2 Marco Normativo.**

↳ **Bases Constitutivas del Movimiento Familiar Cristiano en México**

- Artículo 4. Miembros: Inciso a, b, c.
- Artículo 12. Asistencia Sacerdotal: Inciso a, b, c.

↳ **Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano en México**

- Capítulo II Objetivo. Artículo 5, 6, 7.
- Capítulo V Miembros. Artículo 18, 19, 20, 21.
- Capítulo VI Organización. Artículo 27, 32, 35, 38, 39.
- Capítulo VII Medios e Instrumentos de Formación. Artículo 45, 48, 50, 51, 52, 53.
- Capítulo VIII Gobierno. Artículo 57 inciso e.
- Capítulo XIV Vinculación. Artículo 92, 93, 95, 96.
- Capítulo XV Asistencia Eclesiástica o Espiritual. Artículo 98, 99, 100, 101, 102.
- Capítulo XVII Colaboración y Solidaridad. Artículo 114, 115, 116, 117, 118.

→ **14.3 Alcance.**

- ↳ Matrimonio Responsable de Área V de Sector.

► **Procedimiento:** Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.

► **14. Área V de Sector, "La Asistencia Sacerdotal y Promoción de la Fe dentro del MFC"**

→ **14.5 Actividades y Responsable del Procedimiento.**

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Secretarios de Sector	1	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>Procede a la ejecución del Programa de Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> → De acuerdo al Programa de Trabajo formulado para el trienio por el ECS, el matrimonio responsable de Área V procederá al cumplimiento de las acciones establecidas en el mismo y que correspondan al ámbito de sus funciones. → Con base en lo anterior, el Programa de Trabajo del Sector incluirá -entre otras- las siguientes actividades ligadas a las funciones del matrimonio responsable de Área V:
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Secretarios de Sector	2	<p>Vela para que el Equipo Coordinador de Sector (ECS) tenga motivaciones de crecimiento espiritual.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Como equipo es fácil caer en el activismo y darle importancia al Hacer, por encima del Ser "es importante que lo que nos proponemos, con la ayuda de Dios esté fundado en la contemplación y en la oración" NMI15. Por lo que el matrimonio responsable de Área V de sector debe: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Buscar espacio en las reuniones del ECS para la formación espiritual de sus miembros, realizando reflexiones semanales, cuidando de concluir las con una acción sugerida. ↳ Hacer retiros espirituales por lo menos una vez al año para fortalecer el crecimiento del ECS en la Fe.
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Matrimonio responsable de Área I Sector/ Matrimonio responsable de Área II Sector/ Matrimonio responsable de Área VI Sector	3	<p>Se asegura del buen desempeño del Asistente Eclesial del ECS.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Como responsables del Área V, es necesario que acompañemos el caminar de nuestros Asistentes dentro del MFC, a fin de que se logre una integración entre ellos y los matrimonios que asisten y como consecuencia, un apoyo efectivo en el proceso de conversión de la membresía. Para tales efectos el matrimonio responsable de Área V de sector deberá: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Ubicar, en coordinación con los Matrimonios responsables de Área I, II y VI de Sector, a los Asistentes en las diversas Áreas y Zonas de acuerdo a las necesidades del sector y tomando en cuenta sus preferencias. ↳ Elaborar un directorio de los Asistentes Eclesiales en el Sector especificando: su dirección, teléfonos y fechas importantes para ellos (as), a fin de poder felicitarlos, registrando también el Área o Nivel de formación en que colaboran o han colaborado. ↳ Supervisar que se promueva la integración fraterna de los Asistentes con las comunidades en las que van a participar. ↳ Supervisar que los responsables de las diversas Áreas programen adecuadamente las reuniones en que deberán estar presentes con Asistente a fin de que ellos organicen sus actividades para poder asistir.
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Matrimonio responsable de Área I Sector	4	<p>Se asegura de que los Equipos Zonales cuenten con su Asistente Eclesial (AE).</p> <ul style="list-style-type: none"> → Somos un movimiento de Iglesia, y en nuestro caminar necesitamos el aliento, la luz y el apoyo de asistentes eclesiales, que con su ejemplo y preparación nos ayudan a crecer en el cumplimiento de nuestro papel como laicos; por lo que el matrimonio responsable de Área V de sector deberá:

► **Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.**

► **14. Área V de Sector, “La Asistencia Sacerdotal y Promoción de la Fe dentro del MFC”**

Continúa actividad 4 . . .

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Matrimonio responsable de Área I Sector	4	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Planear, en coordinación con el matrimonio responsable de Área I, las necesidades de Asistencia Eclesial para cada una de las Zonas. ↳ Dar a conocer lo que es el MFC, entre los Sacerdotes que atienden las Parroquias y Capellanías del Sector, invitándolos a apoyar al mismo como Asistentes. ↳ Acudir a los Religiosos, Religiosas y Diáconos del sector a fin de darles a conocer el MFC y promover que se integren al mismo. ↳ Visitar el Seminario Diocesano para dar a conocer las bondades del MFC a fin de conseguir el apoyo de Seminaristas que cursen Teología
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Matrimonio responsable de Área I Sector/ Matrimonio responsable de Área VI Sector	5	<p>Verifica el desempeño de los Asistentes Eclesiales en las Zonas.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Corresponde al matrimonio responsable de Área V de sector, en coordinación con los matrimonios responsables de Área I y VI de Sector, verificar el desempeño de los Asistentes Eclesiales en las diversas Zonas. Para el caso de encontrar algunas irregularidades deberá acudir al apoyo de Área V Diocesana en busca de soluciones orientadas a que los equipos cuenten siempre con el apoyo y compañía de su Asistente Eclesial.
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Asistente Eclesial de Sector	6	<p>Elabora y coordina la ejecución del Programa de Vivencia de los tiempos litúrgicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Uno de los grandes apoyos que nos brinda nuestra Iglesia Madre y Maestra es la vivencia de los Sacramentos y el Ciclo Litúrgico, que nos hace recordar y vivir momentos importantes de la vida de la Iglesia; por lo que corresponde al matrimonio responsable de Área V de sector: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Supervisar en coordinación con los responsables de Área I que las Reuniones Generales se realicen en el tiempo litúrgico que corresponde y que dé un mensaje especial relativo al tiempo que se vive. ↳ Organizar para todos los miembros de MFC del Sector, con la participación de todo el Equipo, desde la planeación hasta la evaluación de los eventos especiales para cada tiempo litúrgico, (Misa de inicio de Ciclo, Bendición de Coronas de Adviento, Imposición de ceniza, Retiro Cuaresmal, Cena de Pascua, Vigilia de Pentecostés, etc.)
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Matrimonio responsable de Área I Sector	7	<p>Da seguimiento al crecimiento espiritual de los matrimonios que viven el CBF.</p> <ul style="list-style-type: none"> → En coordinación con el Matrimonio responsable de Área I, los Promotores y el Asistente Eclesial de Zona, dar seguimiento al crecimiento espiritual de los matrimonios que participan en esa Zona; por lo que corresponde al matrimonio de Área V de sector: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Junto con el Matrimonio responsable de Área I y los Promotores de Zona, revisar al término de cada etapa (reunión general), el interés y crecimiento espiritual de los matrimonios, tomando en cuenta su participación en las actividades organizadas para el fortalecimiento de nuestra Fe. ↳ Llevar un seguimiento de los matrimonios que acepten colaborar en algunos de los servicios que ofrece el Área.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.
 ► 14. Área V de Sector, “La Asistencia Sacerdotal y Promoción de la Fe dentro del MFC”

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área V Sector	8	<p>Promueve la vivencia en el Sector de los Momentos Fuertes: Kerigma, Encuentro Conyugal y Encuentro Familiar.</p> <p>→ Todo proceso de conversión se inicia en un encuentro con Jesús que nos lleva a optar por Él, es por esto que al inicio del CBF se hace necesario que los matrimonios vivan un Encuentro de Evangelización Fundamental (Kerigma), a fin de que el CBF sea una catequesis que los lleve a transformar su vida. Por lo que Área V de sector deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ En coordinación en el Equipo de Kerigma ya sea Diocesano o de Sector y los responsables de Área I de Sector, organizar desde la planeación hasta la evaluación los Encuentros de Evangelización Fundamental (Kerigma), para los matrimonios que cursan el CBF, cuidando que se viva durante el primer nivel de formación ↳ En combinación con el Matrimonio responsable de Área II, invitar a los matrimonios de esa área que vivan el Encuentro de Evangelización Fundamental. ↳ Promover que los matrimonios de equipos básicos que estén en el 2do. nivel del CBF vivan la experiencia del Encuentro Conyugal a fin de promover entre ellos el dialogo profundo y fortalecer su relación como esposos. Es importante señalar que esta vivencia deberá basarse en el contenido y metodología establecida en el Manual del MFC para tales efectos. ↳ Promover que los matrimonios de equipos básicos que estén en el 3er. nivel del CBF vivan la experiencia del Encuentro Familiar a fin de promover entre los miembros de la familia el dialogo profundo y fortalecer su relación familiar. Es importante señalar que esta vivencia deberá basarse en el contenido y metodología establecida en el Manual del MFC para tales efectos, cuidando -además- que las edades de los hijos sean las indicadas en dicho Manual.
Matrimonio responsable de Área III Sector/ Matrimonio responsable de Área V Sector/	9	<p>Aporta datos para integrar solicitud de material para los Momentos Fuertes.</p> <p>→ La vivencia de los Momentos Fuertes contribuyen de forma eficiente al logro del objetivo del CBF, por lo que el matrimonio responsable de Área V de sector deberá aportar los datos de los libros y manuales que requiere al matrimonio responsable de Área III de Sector para que éste integre la solicitud respectiva.</p>
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Matrimonio responsable de Área IV Sector	10	<p>Promover la integración de los Equipos de: Kerigma, Encuentro Conyugal y Encuentro Familiar del Sector y asegurarse de que cuenten con Asistencia Eclesial.</p> <p>→ Dependiendo del grado de estructuración y de la capacidad y realidad del sector es importante la formación de los Equipos de Momentos Fuertes (Encuentros). Por lo que en función de esto el matrimonio responsable de Área V de sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ En caso que la membresía del Sector sea numerosa, promoverá en coordinación con el matrimonio responsable de Área IV la formación de un equipo (s) que imparta (n) los Encuentros de Evangelización Fundamental (Kerigma), Encuentros Conyugales, Encuentros Familiares, pidiendo apoyo al ECD. ↳ Una vez formado el o los equipos cuidar de su fortalecimiento constante y asegurarse de que cuenten con su Asistente Eclesial para su adecuado funcionamiento. ↳ En caso de no contar con cualesquiera de estos Equipos que impartan los Momentos Fuertes, solicitar a través de los Secretarios de Sector, el apoyo del Equipo Coordinador Diocesano para la vivencia de los mismos. ↳ Cuando la membresía del Sector que requiera vivir algún Encuentro, sea escasa para organizarlo en el Sector, en coordinación con el ECD, verificar lugar y fecha del Encuentro que convenga a los interesados.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.

► 14. Área V de Sector, "La Asistencia Sacerdotal y Promoción de la Fe dentro del MFC"

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Matrimonio responsable de Área II Sector	11	Se asegura de que los Servicios Institucionales cuenten con Asistencia Eclesial. → Corresponde al matrimonio responsable de Área V asegurarse de que los Servicios Institucionales que el MFC otorga a la comunidad, Círculo de Novios, Preparación Inmediata al Matrimonio y el servicio a Madres Responsables de Familia, cuenten con su Asistente Eclesial para su adecuado funcionamiento.
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Joven Coordinador (a) de Sector	12	Proporciona apoyo a los jóvenes del Sector. → Es importante que el Matrimonio responsable de Área VI y los jóvenes del Sector perciban el apoyo fraterno del Área V, por lo que esta última deberá: ↳ Ofrecer al matrimonio responsable de Área VI y al Joven Coordinador de Sector su apoyo y experiencia para motivar e inducir a los jóvenes en la experiencia de su vivencia cristiana. ↳ Apoyar al grupo juvenil del MFC en actividades especiales, cursos, talleres y preparación de misiones, que por su importancia lo ameritan. ↳ Apoyar y estar presente en la preparación del Kerigma Juvenil y Encuentro Juvenil, aportar puntos de vista sobre organización y metodología, respetando el esquema especial del mismo.
Matrimonio responsable de Área V Sector	13	Elabora y mantiene actualizado el Directorio de Asistentes Eclesiales del Sector. → Es importante que el sector cuente con un directorio actualizado de sus asistentes eclesiales que hayan aceptado acompañar a los equipos del MFC del sector, por lo que el matrimonio de Área V, en coordinación con Área I, II y VI, deberá asegurarse de que así sea.
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Colegio de Asistentes Eclesiales del Sector	14	Se asegura de la formación y funcionamiento del Colegio de Asistentes del Sector. → Es conveniente que los asistentes espirituales de las Zonas, estén organizados en un Equipo "Colegio de Asistentes Eclesiales del Sector", que los convoque para profundizar en conocimientos, reflexionar sobre actitudes y evaluar el trabajo que se desempeña en las Zonas y en el Sector. Por lo que para tales efectos Área V de sector deberá: ↳ En coordinación con el Asistente Eclesial del Sector, integrar el equipo "Colegio de Asistentes Eclesiales del Sector", con todos aquellos Sacerdotes, Diáconos, Religiosos, Religiosas y Seminaristas, que hayan aceptado acompañar a los equipos del MFC. ↳ Con el apoyo del ECD, convocará al "Colegio de Asistentes Eclesiales del Sector" a reuniones de profundización sobre el Ser y Hacer del MFC, y de reflexión y estudio del Ser y Hacer del Sacerdote Asistente. Cuidando que los Asistentes conozcan las diversas opciones de apoyo que puedan otorgar al movimiento. ↳ En coordinación con el matrimonio responsable de Área IV y los responsables de Área I, II y VI capacitar específicamente a los Asistentes de acuerdo a su asignación en cada área. ↳ Mantener informado y participar al Asistente Eclesial del Sector de las actividades, reuniones y momentos de reflexión que organice el "Colegio Diocesano de Asistentes Sacerdotales" a fin de que se integre y participe en el.
Matrimonio responsable de Área V Sector/ ECD	15	Participa en las reuniones a las que sea convocado por el ECD. → Es necesario que el matrimonio responsable de Área V de sector participe en todas las reuniones a las que sea convocado por el ECD, manteniendo la unidad y haciendo suyos los planes y proyectos del ECD, promoviéndolos y contribuyendo decididamente a su logro en el sector.

► **Procedimiento:** Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.

► **14. Área V de Sector, "La Asistencia Sacerdotal y Promoción de la Fe dentro del MFC"**

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Secretarios de Sector	16	<p>Evalúa resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Es necesario que el matrimonio de Área V de sector realice de manera periódica una evaluación de los resultados que va obteniendo e integrarla en un informe mensual para su entrega a sus Secretarios de Sector. → Asimismo, deberá participar en la reunión de evaluación del ECS a la que convocarán sus Secretarios de Sector por lo menos una vez al año al término de los niveles del CBF. En esta reunión se analizarán las hojas de evaluación de cada Área del ECS contenidas en el Manual de Organización del MFC que les permitirán obtener una evaluación objetiva y formal, no basada en supuestos, del quehacer del ECS y cada una de sus áreas.
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Secretarios de Sector	17	<p>Aplica acciones de mejora y/o correctivas al Programa de Trabajo del Sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> → De continuar al segundo o tercer año de su trienio, el matrimonio responsable de Área V de Sector, deberá: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Aporta soluciones (acciones correctivas) a los problemas que haya detectado en su área, y proyectar acciones para mejorar el desempeño de su área (acciones de mejora) con base en los resultados obtenidos. → Las acciones anteriores deberán integrarlas al Programa de Trabajo del Sector que prepararon como ECS para su trienio al iniciar su gestión (ver tema 8 de este Manual).
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Secretarios de Sector	18	<p>Al finalizar su 3er año prepara y realiza la Entrega-Recepción.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Al finalizar el tercer año de su trienio, deberán preparar la entrega de su ministerio, dentro del MFC, de acuerdo a las indicaciones que reciban por conducto de su matrimonio Secretario de Sector. → Es importante, que se esfuercen por realizar en tiempo y forma una Entrega-Recepción que refleje el crecimiento que como dirigentes, personas, matrimonio y familia han logrado sirviendo al Señor en el trienio por concluir. <p style="text-align: center;">FIN</p>

→ **14.5.1 Formatos.**

Para este procedimiento aplica:

- ↳ **Formato S-02 "Registro de Membresía"**, para la actualización de datos del matrimonio en la sección "Datos M.F.C.", marcando (SI) (NO) según corresponda a las vivencias "Encuentro de Evangelización Fundamental (Kerigma)", "Encuentro Conyugal", "Encuentro Familiar" y anotando el AÑO ____ en que se produjo la experiencia.
- ↳ **Hojas de Evaluación del Responsable de Área V de Sector** del Manual de Organización del MFC.

Ver formato al final de este Manual en la sección anexos y consultar las hojas de evaluación de Área V de Sector en el Manual de Organización del MFC.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.

► 15. Área VI de Sector, "Promoción Juvenil dentro del MFC"

SECCIÓN

► Inducción al Enfoque

- TEMA 0 ► Introducción.
- TEMA 1 ► Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México.
- TEMA 2 ► Estructuras de Organización.
- TEMA 3 ► Enfoque a Procesos.
- TEMA 4 ► Enfoque a Sistema.
- TEMA 5 ► Ciclo Básico de Formación del MFC.

SECCIÓN

► Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector

- TEMA 6 ► Ser del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 7 ► Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 8 ► Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio
- TEMA 9 ► Funciones del matrimonio Secretario de Sector.
- TEMA 10 ► Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.
- TEMA 11 ► Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.
- TEMA 12 ► Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.
- TEMA 13 ► Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.
- TEMA 14 ► Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.
- TEMA 15 ► **Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.**
- TEMA 16 ► Funciones del Joven Coordinador de Sector.
- TEMA 17 ► Funciones del Asistente Eclesial de Sector.
- Anexos ► Formatos.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.

► 15. Área VI de Sector, "Promoción Juvenil dentro del MFC"

→ 15.1 Objetivo.

Facilitar y unificar el hacer de los matrimonios responsables de Área VI de Sector para que estén en posibilidades de interactuar adecuadamente con las demás áreas de su equipo, a fin de promover la formación de los jóvenes del Sector en los valores humanos y cristianos, a través de la vivencia efectiva y eficiente de su Ciclo Básico de Formación.

→ 15.2 Marco Normativo.

↳ Bases Constitutivas del Movimiento Familiar Cristiano en México

- Artículo 4. Miembros: Inciso a, b, c.

↳ Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano en México

- Capítulo II Objetivo. Artículo 5, 6, 7.
- Capítulo III Unidad. Artículo 8.
- Capítulo V Miembros. Artículo 18, 19, 20, 21.
- Capítulo VI Organización. Artículo 25, 26, 29, 38.
- Capítulo VII Medios e Instrumentos de Formación. Artículo 40, 41, 45, 46, 49, 53.
- Capítulo VIII Gobierno. Artículo 57 inciso f.
- Capítulo XIV Vinculación. Artículo 96.
- Capítulo XV Asistencia Eclesiástica o Espiritual. Artículo 100.
- Capítulo XVI Finanzas. Artículo 109.
- Capítulo XVII Colaboración y Solidaridad. Artículo 114, 115, 116, 117, 118.

→ 15.3 Alcance.

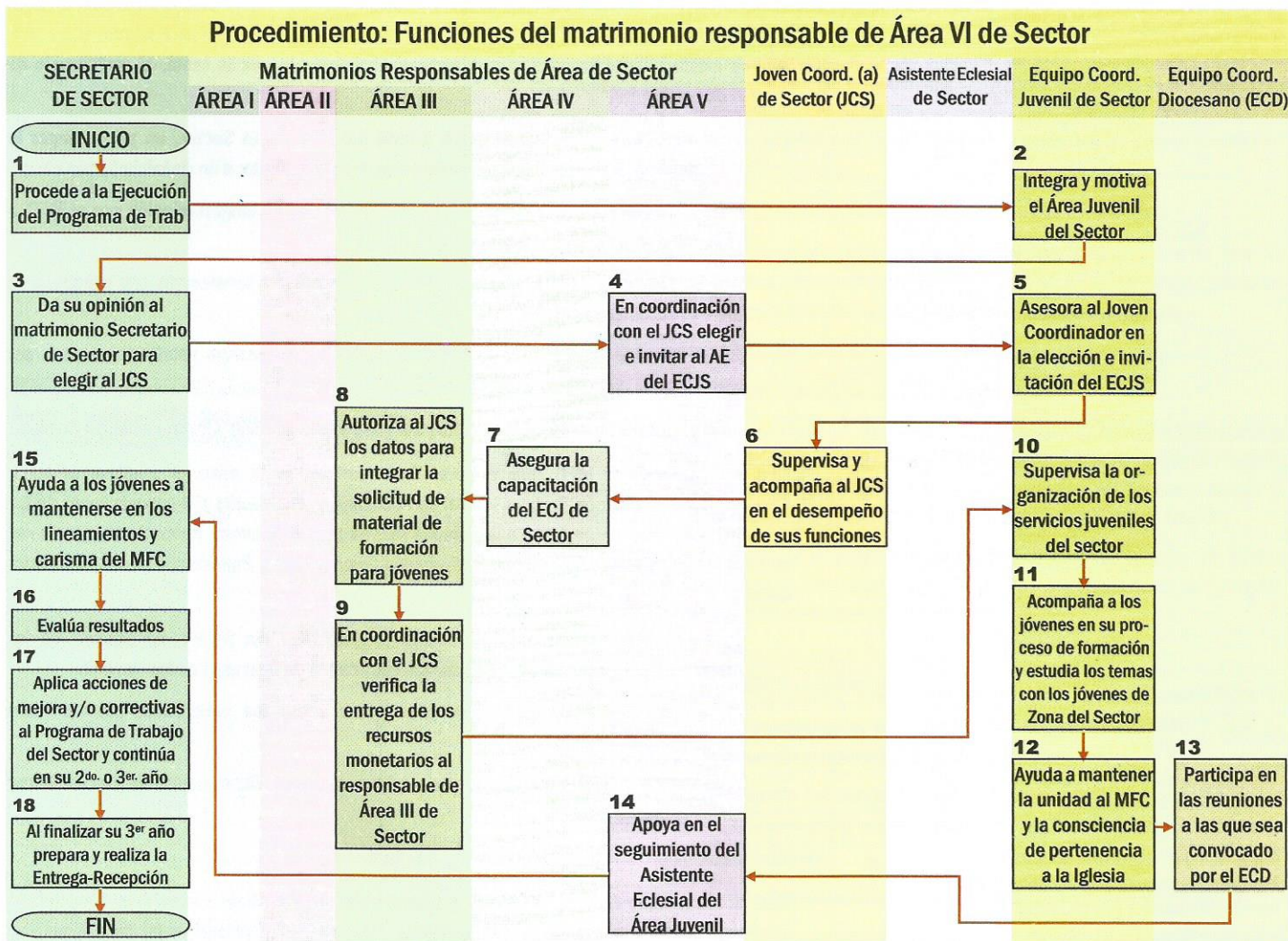
- ↳ Matrimonio Responsable de Área VI de Sector.

► Procedimiento: Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.

► 15. Área VI de Sector, "Promoción Juvenil dentro del MFC"

→ 15.4 Diagrama del Procedimiento¹²

Con base en el enfoque a procesos se presenta el procedimiento para el matrimonio responsable de Área VI de Sector, el que comprende las actividades que típicamente integran sus funciones, las cuales como se puede apreciar no ocurren en forma aislada (por ello no se incluye una columna especial para el matrimonio responsable de Área VI de Sector dentro del diagrama del procedimiento) sino que son el resultado del conjunto de actividades mutuamente relacionadas que realizan todos los miembros del ECS, incluido -en este caso- el Asistente Eclesial y el ECD.



¹² Procedimiento: forma especificada de llevar a cabo un conjunto de actividades.

► **Procedimiento:** Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.

► **15. Área VI de Sector, "Promoción Juvenil dentro del MFC"**

→ **15.5 Actividades y Responsable del Procedimiento.**

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Secretarios de Sector	1	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>Procede a la ejecución del Programa de Trabajo.</p> <p>→ De acuerdo al Programa de Trabajo formulado para el trienio por el ECS, el matrimonio responsable de Área VI procederá al cumplimiento de las acciones establecidas en el mismo y que correspondan al ámbito de sus funciones.</p> <p>→ Con base en lo anterior, el Programa de Trabajo del Sector incluirá -entre otras- las siguientes actividades ligadas a las funciones del matrimonio responsable de Área VI:</p>
Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Joven Coordinador (a) de Sector	2	<p>Integra y motiva el Área Juvenil del Sector.</p> <p>→ En el caso de que no exista grupo Juvenil en el Sector, el Matrimonio responsable de Área VI se hará cargo de la promoción del MFC entre los jóvenes del Sector a fin de iniciarlo, en el caso de que exista lo reforzará con más miembros. Corresponde, por lo tanto, al matrimonio de Área VI de sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ En el caso de que no exista grupo juvenil del MFC en el Sector, en primer lugar lo promoverá entre los hijos de los matrimonios del Movimiento, a fin de iniciarlo con ellos. ↳ También lo promoverá entre los jóvenes del Sector que no tengan relación con el MFC, a fin de integrarlos al Movimiento Juvenil ↳ En caso de que ya exista el grupo en el Sector, procederá a fortalecerlo, con el ingreso de nuevos miembros. ↳ Cuidar que los jóvenes que ingresen cumplan los requisitos establecidos para ser miembros del grupo (edad, estado civil, religión, etc.)
Secretarios de Sector / Matrimonio responsable de Área VI Sector	3	<p>Da su opinión al matrimonio Secretario de Sector para elegir al Joven Coordinador de Sector.</p> <p>→ Una vez integrado el MFC Juvenil en el Sector, el siguiente paso es nombrar al Joven Coordinador de Sector (JCS), para lo cual es necesaria la evaluación y el conocimiento de los miembros del Grupo, y designar a la persona idónea para este cargo, tomando en cuenta sus cualidades y liderazgo y su avance en el proceso de conversión. Para ésto el Área VI de sector deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Hacer, en coordinación con el Matrimonio Secretario del Sector, un análisis de los integrantes del grupo a fin de detectar las cualidades de liderazgo de los mismos. ↳ Dar su opinión a los Secretarios de Sector sobre los candidatos idóneos para Coordinadores Juveniles. ↳ El matrimonio Secretario de Sector designa al Joven Coordinador de Sector como miembro que es del ECS.
Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Matrimonio responsable de Área V Sector/ Joven Coordinador (a) de Sector	4	<p>En coordinación con el JCS elegir e invitar al Asistente Eclesial del ECJS.</p> <p>→ Toca al matrimonio de Área VI y al Joven Coordinador, en coordinación con Área V de sector, encontrar, integrar y capacitar a un Asistente Eclesial que acompañe y dé seguimiento al proceso de conversión de los jóvenes, con métodos y dinámicas alegres y atractivas para los jóvenes. El cual puede ser Sacerdote, Religioso (a), Diácono, o Seminarista. Correspondiendo la elección e invitación al JCS en coordinación con Área VI.</p>

► **Procedimiento:** Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.

► **15. Área VI de Sector, "Promoción Juvenil dentro del MFC"**

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área VI Sector	5	<p>Asesora al Joven Coordinador en la elección e invitación del ECJS</p> <p>→ Una sola persona no puede realizar todos los trabajos que se necesitan para lograr el objetivo del MFC con los jóvenes en el Sector, por esto es necesario supervisar que el JCS integre su equipo con los jóvenes idóneos para cada área. Por lo que el matrimonio responsable de Área VI:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Apoyará al o a la Joven Coordinador (a) de Sector en la elección de su equipo. ↳ Si la membresía del Sector es escasa no es necesario que se cuente con todas las Áreas, el equipo puede quedar integrado por el o la Coordinador Juvenil que realizará las funciones de Área I y dos jóvenes más como encargados de las Áreas III y IV del Sector Juvenil.
Matrimonio responsable de Área VI Sector	6	<p>Supervisa y acompaña al Joven Coordinador de Sector en el desempeño de sus funciones.</p> <p>→ El acompañamiento del matrimonio asesor (Matrimonio responsable de Área VI) siempre será enriquecedor, sobre todo es importante que esté enterado de todos los trabajos y proyectos de los jóvenes, y poder orientar al equipo para que sus actividades las enfoquen al objetivo del Área, además de ser el contacto y promotor de los jóvenes ante el Equipo Coordinador de Sector y viceversa, a fin de que puedan participar en las actividades que les correspondan y se viva el valor de la unidad en todo el Sector.</p> <p>→ En función de lo anterior, es conveniente que el matrimonio de Área VI de sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Asista a las reuniones de trabajo del Equipo Coordinador Juvenil de Sector a fin de estar enterado de los proyectos y actividades que realizan, y de esta manera pueda gestionar en coordinación con el Joven Coordinador los apoyos que los jóvenes necesiten. ↳ Apoye a los jóvenes en la realización de los planes de trabajo que formulen.
Matrimonio responsable de Área IV Sector/ Joven Coordinador (a) de Sector / Matrimonio Secretario Diocesano de Área VI	7	<p>Asegura la capacitación del Equipo Coordinador Juvenil de Sector:</p> <p>→ Corresponde al Área IV de Sector buscar, a través del matrimonio Secretario Diocesano de Área VI, los medios y facilitadores para otorgar una completa capacitación al Equipo Juvenil, ya que deben tener idea de las funciones de los dirigentes juveniles del Sector, y apoyar al mismo equipo en las capacitaciones que impartan a los Promotores de Equipos Básicos.</p> <p>→ Asimismo el matrimonio de Área VI y la o el Joven Coordinador solicitarán al Equipo Coordinador Juvenil Diocesano su presencia para otorgar las capacitaciones que juzgen necesarias para la formación de sus dirigentes.</p> <p>→ En adición a lo anterior, el Área VI de sector deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Apoyar al o la joven Coordinador Juvenil del Sector, para que organice desde la planeación hasta la evaluación de la capacitación del Equipo Coordinador Juvenil de Sector. Buscando los apoyos necesarios del Equipo de Sector. ↳ Apoyar y supervisar al Equipo Coordinador Juvenil de Sector en la organización de las capacitaciones que otorguen a los coordinadores de equipos básicos, o diferentes grupos de servicio.
Matrimonio responsable de Área III Sector/ Joven Coordinador (a) de Sector/ Matrimonio responsable de Área VI Sector	8	<p>Autoriza al JCS los datos para integrar la solicitud de material de formación para jóvenes.</p> <p>→ Corresponde al matrimonio responsable de Área VI de sector autorizar los libros y manuales que necesite el Joven Coordinador (a) para la formación de los jóvenes. Una vez autorizados el JCS deberá entregar los datos de sus requerimientos al matrimonio responsable de Área III de Sector para que este último integre la solicitud respectiva.</p>

► Procedimiento: **Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.**

► 15. **Área VI de Sector, "Promoción Juvenil dentro del MFC"**

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Joven Coordinador (a) de Sector/ Matrimonio responsable de Área III Sector	9	<p>En coordinación con el JCS verifica la entrega de los recursos monetarios al responsable de Área III de Sector.</p> <p>→ Corresponde al matrimonio responsable de Área VI, en coordinación con el Joven Coordinador (a) verificar la entrega de los recursos que aporten los jóvenes del sector como resultado de su vivencia de los valores justicia y solidaridad al matrimonio responsable de Área III de Sector.</p>
Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Joven Coordinador (a) de Sector	10	<p>Supervisa la organización de los servicios juveniles del Sector.</p> <p>→ Corresponde al Área VI de sector verificar (supervisar) que los servicios juveniles operen adecuadamente conforme a lo establecido en el CBF y además que en los grupos prevalezca un ambiente fraterno, de amistad y alegría por seguir a Jesús.</p>
Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Joven Coordinador (a) de Sector/ Jóvenes Promotores de Zona del Sector	11	<p>Acompaña a los jóvenes en su proceso de formación y estudia los temas con los Jóvenes Promotores de Zona del Sector.</p> <p>→ El Matrimonio responsable de Área VI, sin participar directamente en los Equipos Juveniles, debe cuidar el proceso de formación de los jóvenes, supervisando que todos los miembros vivan la metodología establecida para el CBF para jóvenes. Reportando al ECD a través de los Secretarios de Sector los datos sobre el Seguimiento y evaluación de la membresía, también promoverá la participación de un Asistente Eclesial, que de forma alegre y novedosa ayude a aumentar la espiritualidad en los miembros del grupo.</p> <p>→ Asimismo, en coordinación con el o la Joven Coordinador de Sector, vigilará de cerca la operación del Ciclo Básico de Formación, desde la organización de los equipos básicos, las reuniones de estudio, reuniones generales, sin olvidar la importancia de la vivencia del Kerigma Juvenil y del Encuentro Juvenil. Para esto el matrimonio responsable de Área VI deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Se reunirá semanal o quincenalmente (según acuerden) a estudiar los temas del CBF con los jóvenes Promotores de Zona, a fin de asegurarse de su preparación para conducir las Reuniones Zonales. ↳ En caso de que sean menos de 10 equipos Básicos en el Sector, el matrimonio responsable de Área VI se reunirá directamente a estudiar los temas con los jóvenes Promotores de equipos básicos, semanal o quincenalmente. ↳ En las reuniones de estudio el matrimonio responsable de Área VI dará seguimiento al avance de los jóvenes en la vivencia del CBF a través de la evaluación de las reuniones de acuerdo al formato establecido SJ-04. <p>→ En adición a lo anterior, el Área VI de sector deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Asistir periódicamente a las Reuniones Generales, y a todas las clausuras del Kerigma Juvenil y del Encuentro Juvenil. ↳ Supervisar la vivencia de los tiempos litúrgicos en el CBF. ↳ Motivar y cuidar la participación de los jóvenes del Sector en las Emefeciadas, tomando en consideración que dichos eventos son también una oportunidad de formación para los jóvenes. ↳ Acompañar y supervisar la participación de los diferentes equipos en las actividades especiales que se programen. ↳ Informar al Área VI Diocesana en número de retiros, la vivencia del Kerigma y las actividades especiales.

► **Procedimiento:** Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.

► **15. Área VI de Sector, "Promoción Juvenil dentro del MFC"**

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Joven Coordinador (a) de Sector	12	<p>Ayuda a mantener la unidad al MFC y la consciencia de pertenencia a la Iglesia</p> <ul style="list-style-type: none"> → El matrimonio encargado de Área VI, velará para que la identidad de los jóvenes hacia el MFC se fortalezca, se promueva al interior del grupo la experiencia de comunidad fraterna y tomando consciencia que somos Iglesia, aporten sus conocimientos y habilidades en actividades hacia la comunidad o la parroquia. → Asimismo, es importante que el matrimonio responsable de Área VI, promueva la participación de la o él Joven Coordinador Juvenil del Sector en las reuniones de Equipo Coordinador de Sector, que sus puntos de vista sean escuchados y puestos a discusión, y sea el matrimonio ante los jóvenes también portador de los argumentos, proyectos y apoyos del Equipo de Sector. → En adición a lo anterior, el Área VI de sector deberá: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Planear actividades en las que los jóvenes se sientan acogidos y parte importante del MFC en el Sector. ↳ Promover la unidad y concordia al interior del grupo, mostrando siempre apoyo, sensatez y trato igual a todos los jóvenes. ↳ Conocer y dar a conocer en el Equipo Coordinador Juvenil el Plan Pastoral Juvenil. ↳ Apoyar al grupo juvenil del MFC, en actividades especiales (cursos, talleres, documentos de la Iglesia) ↳ Motivar a la o él Coordinador Juvenil que participe en las reuniones de Pastoral Juvenil. ↳ Proporcionar a los jóvenes opciones de servicios a la comunidad tomando en cuenta los Planes de la Pastoral Juvenil y buscar los apoyos, para que realicen, (cuando se hace la referencia de "Apoyos" estos no necesariamente serán de orden económico, ya que los jóvenes preferentemente realizarán actividades para auto financiarse).
Matrimonio responsable de Área VI Sector/ ECD	13	<p>Participa en las reuniones a las que sea convocado por el ECD.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Es necesario que el matrimonio responsable de Área VI de sector participe en todas las reuniones a las que sea convocado por el ECD, manteniendo la unidad y haciendo suyos los planes y proyectos del ECD, promoviéndolos y contribuyendo decididamente a su logro en el sector.
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Joven Coordinador (a) de Sector	14	<p>Apoya en el seguimiento del Asistente Eclesial del Área Juvenil.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Corresponde al matrimonio de Área V en coordinación con Área VI de sector, dar seguimiento al desempeño del Asistente Eclesial del Área Juvenil del Sector. Buscando siempre que el acompañamiento eclesial incremente espiritualidad de los jóvenes miembros del equipo
Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Secretarios de Sector	15	<p>Ayuda a los jóvenes a mantenerse en los lineamientos y carisma del MFC.</p> <ul style="list-style-type: none"> → En ocasiones la inquietud de los jóvenes los lleva a emprender numerosas acciones, que distraen el cumplimiento del objetivo, para esto el matrimonio responsable de Área VI debe estar atento para ayudar al grupo a discernir sobre las actividades que pueden emprender y que los van ayudara cumplir con el objetivo propuesto. → Por lo que es necesario que el matrimonio de Área VI de sector: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Dé a conocer entre los jóvenes en especial al Equipo Coordinador Juvenil, las Bases Constitutivas y Reglamento del MFC. ↳ Supervise que se observe el Reglamento en los aspectos que corresponda al grupo! Juvenil, así como las Normas de Convivencia de los Equipos Juveniles. ↳ Supervise el cumplimiento del Objetivo del Área. ↳ Verifique que se realice adecuadamente la función más importante del MFC Juvenil que es la vivencia del CBF.

► Procedimiento: **Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.**

► **15. Área VI de Sector, "Promoción Juvenil dentro del MFC"**

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Secretarios de Sector	16	<p>Evalúa resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Es necesario que el matrimonio responsable de Área VI de Sector realicen de manera periódica una evaluación de los resultados que van obteniendo e integrarla en un informe mensual para su entrega a sus Secretarios de Sector. → Asimismo, deberán participar en la reunión de evaluación del ECS a la que convocarán sus Secretarios de Sector por lo menos una vez al año al término de los niveles del CBF. En esta reunión se analizarán las hojas de evaluación de cada Área del ECS contenidas en el Manual de Organización del MFC que les permitirán obtener una evaluación objetiva y formal, no basada en supuestos, del quehacer del ECS y cada una de sus áreas.
Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Secretarios de Sector	17	<p>Aplica acciones de mejora y/o correctivas al Programa de Trabajo del Sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> → De continuar al segundo o tercer año de su trienio, el matrimonio responsable de Área VI de Sector, deberá: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Aporta soluciones (acciones correctivas) a los problemas que haya detectado en su área, y proyectar acciones para mejorar el desempeño de su área (acciones de mejora) con base en los resultados obtenidos. → Las acciones anteriores deberán integrarlas al Programa de Trabajo del Sector que prepararon como ECS para su trienio al iniciar su gestión (ver tema 8 de este Manual).
Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Secretarios de Sector	18	<p>Al finalizar su 3er año prepara y realiza la Entrega-Recepción.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Al finalizar el tercer año de su trienio, deberán preparar la entrega de su ministerio, dentro del MFC, de acuerdo a las indicaciones que reciban por conducto de su matrimonio Secretario de Sector. → Es importante, que se esfuercen por realizar en tiempo y forma una Entrega-Recepción que refleje el crecimiento que como dirigentes, personas, matrimonio y familia han logrado sirviendo al Señor en el trienio por concluir. <p style="text-align: center;">FIN</p>

→ **15.5.1 Formatos.**

Para este procedimiento aplica:

- ↳ **Formato SJ-01** "Ficha de encuentro de pesca".
- ↳ **Formato SJ-02** "Registro de Membresía".
- ↳ **Formato SJ-03** "Concentrado de Membresía del Sector".
- ↳ **Formato SJ-04** "Reporte de Reunión de Formación".
- ↳ **Formato SJ-05** "Hoja de Control del Joven Promotor de Equipo Básico".
- ↳ **Formato SJ-06** "Hoja de Control del Joven Promotor de Zona"
- ↳ **Hojas de Evaluación del Responsable de Área VI de Sector** del Manual de Organización del MFC.

Ver formatos al final de este Manual en la sección anexos y es altamente recomendable consultar las hojas de evaluación de Área VI de Sector en el Manual de Organización del MFC.

► Procedimiento: Funciones del Joven Coordinador (a) Juvenil de Sector.

► 16. Joven Coordinador (a) Juvenil de Sector, "Promoción Juvenil dentro del MFC"

SECCIÓN

► Inducción al Enfoque

- TEMA 0 ► Introducción.
- TEMA 1 ► Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México.
- TEMA 2 ► Estructuras de Organización.
- TEMA 3 ► Enfoque a Procesos.
- TEMA 4 ► Enfoque a Sistema.
- TEMA 5 ► Ciclo Básico de Formación del MFC.

SECCIÓN

► Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector

- TEMA 6 ► Ser del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 7 ► Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 8 ► Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio
- TEMA 9 ► Funciones del matrimonio Secretario de Sector.
- TEMA 10 ► Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.
- TEMA 11 ► Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.
- TEMA 12 ► Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.
- TEMA 13 ► Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.
- TEMA 14 ► Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.
- TEMA 15 ► Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.
- TEMA 16 ► **Funciones del Joven Coordinador de Sector.**
- TEMA 17 ► Funciones del Asistente Eclesial de Sector.
- Anexos ► Formatos.

► **Procedimiento:** Funciones del Joven Coordinador (a) Juvenil de Sector.

► **16. Joven Coordinador (a) Juvenil de Sector, “Promoción Juvenil dentro del MFC”**

→ **16.1 Objetivo.**

Facilitar y unificar el hacer de los Jóvenes Coordinadores de Sector para que estén en posibilidades de interactuar adecuadamente con las demás áreas de su equipo, a fin de promover la Formación de los jóvenes del Sector en los valores humanos y cristianos, a través de la vivencia eficaz y eficiente de su Ciclo Básico de Formación, logrando -así- promoverlos en su familia y sociedad.

→ **16.2 Marco Normativo.**

↳ **Bases Constitutivas del Movimiento Familiar Cristiano en México**

- Artículo 4. Miembros: Inciso a, b, c.

↳ **Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano en México**

- Capítulo II Objetivo. Artículo 5, 6, 7.
- Capítulo III Unidad. Artículo 8.
- Capítulo V Miembros. Artículo 18, 19, 20, 21.
- Capítulo VI Organización. Artículo 25, 26, 29, 38.
- Capítulo VII Medios e Instrumentos de Formación. Artículo 40, 41, 45, 46, 49, 53.
- Capítulo VIII Gobierno. Artículo 57 inciso f.
- Capítulo XIV Vinculación. Artículo 96.
- Capítulo XV Asistencia Eclesiástica o Espiritual. Artículo 100.
- Capítulo XVI Finanzas. Artículo 109.
- Capítulo XVII Colaboración y Solidaridad. Artículo 114, 115, 116, 117, 118.

→ **16.3 Alcance.**

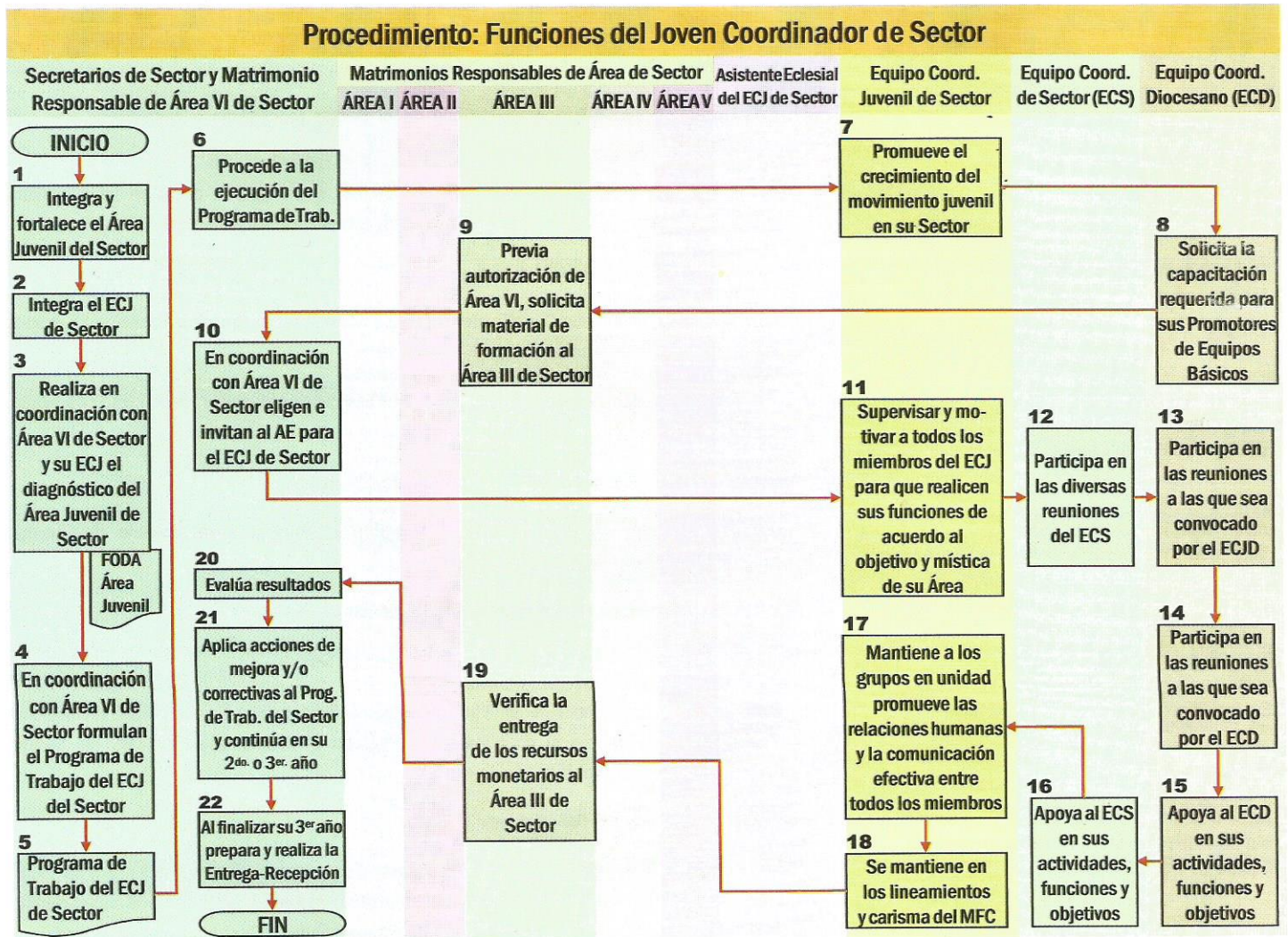
- ↳ Joven Coordinador (a) de Sector.

► **Procedimiento: Funciones del Joven Coordinador (a) Juvenil de Sector.**

► **16. Joven Coordinador (a) Juvenil de Sector, "Promoción Juvenil dentro del MFC"**

→ **16.4 Diagrama del Procedimiento¹³**

Con base en el enfoque a procesos se presenta el procedimiento para el Joven Coordinador (a) de Sector, el que comprende las actividades que típicamente integran sus funciones, las cuales como se puede apreciar no ocurren en forma aislada (por ello no se incluye una columna especial para el Joven Coordinador (a) de Sector dentro del diagrama del procedimiento) sino que son el resultado del conjunto de actividades mutuamente relacionadas que realizan todos los miembros del ECS, incluido -en este caso- el ECD.



¹³ Procedimiento: forma especificada de llevar a cabo un conjunto de actividades.

► Procedimiento: **Funciones del Joven Coordinador (a) Juvenil de Sector.**

► **16. Joven Coordinador (a) Juvenil de Sector, "Promoción Juvenil dentro del MFC"**

→ **16.5 Actividades y Responsable del Procedimiento.**

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Joven Coordinador (a) de Sector/ Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Equipo Coordinador Juvenil de Sector	1	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>Integra y fortalece el Área Juvenil del Sector.</p> <p>→ El o la Joven Coordinador (a) de Sector (JCS), junto con su Matrimonio responsable de Área VI del Sector (Matrimonio Asesor), se hará cargo de la promoción del MFC entre los jóvenes. En el caso de que no exista grupo Juvenil en el Sector se harán cargo de iniciarlo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ En primer lugar lo promoverán entre los hijos de los matrimonios del Movimiento, a fin de iniciarlo con ellos. ↳ También lo promoverán entre los jóvenes del Sector que no tengan relación con el MFC, a fin de integrarlos al Movimiento Juvenil. <p>→ En el caso de que exista grupo Juvenil en el Sector procederán a fortalecerlo con más miembros.</p> <p>→ En ambos casos, deberán cuidar que los jóvenes que ingresen cumplan los requisitos establecidos para ser miembros del grupo (edad, estado civil, religión, etc.)</p>
Joven Coordinador (a) de Sector/ Matrimonio responsable de Área VI Sector	2	<p>Integra el Equipo Coordinador Juvenil de Sector.</p> <p>→ Corresponde al o la Joven Coordinador (a) de Sector y al Matrimonio responsable de Área VI integrar el Equipo Coordinador Juvenil.</p>
Joven Coordinador (a) de Sector/ Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Equipo Coordinador Juvenil de Sector	3	<p>Realiza en coordinación con Área VI de Sector y su Equipo Coordinador Juvenil (ECJ) de Sector el diagnóstico del Área Juvenil de Sector.</p> <p>→ Consultar información completa en el Tema 8 de este manual.</p>
Joven Coordinador (a) de Sector/ Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Equipo Coordinador Juvenil de Sector	4	<p>En coordinación con Área VI de Sector formulan el Programa de Trabajo del Equipo Coordinador Juvenil del Sector.</p> <p>→ Consultar información completa en el Tema 8 de este manual.</p>
Joven Coordinador (a) de Sector/ Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Equipo Coordinador Juvenil de Sector	5	<p>Programa de Trabajo del Equipo Coordinador Juvenil de Sector.</p> <p>→ Como producto de las actividades 3 y 4 anteriores el Equipo Coordinador Juvenil contará con su Programa de Trabajo el cual quedará integrado al Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el trienio.</p>
Joven Coordinador (a) de Sector/ Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Equipo Coordinador Juvenil de Sector	6	<p>Procede a la ejecución del Programa de Trabajo.</p> <p>→ De acuerdo al Programa de Trabajo formulado para el trienio por el ECS, el o la Joven Coordinador (a) de Sector y el matrimonio responsable de Área VI procederán al cumplimiento de las acciones establecidas en el mismo y que correspondan al ámbito de sus funciones.</p> <p>→ Con base en lo anterior, el Programa de Trabajo del Sector incluirá -entre otras- las siguientes actividades ligadas a las funciones del Joven Coordinador de Sector y el matrimonio responsable de Área VI:</p>

► Procedimiento: **Funciones del Joven Coordinador (a) Juvenil de Sector.**

► **16. Joven Coordinador (a) Juvenil de Sector, "Promoción Juvenil dentro del MFC"**

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Joven Coordinador (a) de Sector/ Matrimonio responsable de Área VI Sector	7	<p>Promueve el crecimiento del movimiento juvenil en su Sector.</p> <p>→ Corresponde al Joven Coordinador de Sector promover junto con su equipo el crecimiento del movimiento juvenil en el sector, para tales efectos deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Promover en las Parroquias del Sector el objetivo y mística del MFC Juvenil, para fundar más grupos de jóvenes. ↳ Impulsar el ingreso de nuevos miembros al equipo de sector. ↳ Promover el conocimiento, juicio y vivencia de los valores cristianos y humanos. ↳ Ayudar a lograr el sentido de pertenencia con el grupo y su opción por Cristo.
Matrimonio responsable de Área IV Diocesana/ Matrimonio responsable de Área VI Diocesana/ Joven Coordinador (a) de Sector / Matrimonio Secretario Diocesano de Área VI	8	<p>Solicita la capacitación requerida para sus Promotores de Equipos Básicos.</p> <p>→ En unión con el matrimonio responsable de Área VI del Sector solicitará a los Secretarios Diocesanos de Área IV y VI, otorgar una correcta capacitación al equipo juvenil, de acuerdo con los medios y lineamientos específicos que existen para los jóvenes del MFC. Por lo que deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Definir los papeles que cada integrante del Equipo Coordinador del Sector tiene o tendrá relacionado con las actividades del propio sector diocesano, regionales y nacionales. ↳ Otorgar las capacitaciones necesarias para la formación de sus dirigentes del Sector y de los Promotores de los Equipos de Zona y Equipos Básicos.
Matrimonio responsable de Área III Sector/ Joven Coordinador (a) de Sector/ Matrimonio responsable de Área VI Sector	9	<p>Previa autorización del matrimonio responsable de Área VI, solicita el material de formación al responsable de Área III de Sector.</p> <p>→ El JCS deberá solicitar al matrimonio responsable de Área VI la autorización del material de formación que requiere para poder operar adecuadamente el CBF para jóvenes y los demás relativos a la formación de los responsables de las áreas del ECJ.</p> <p>→ Una vez autorizado el material de formación por parte del matrimonio responsable de Área VI de Sector, el JCS deberá entregar oportunamente los datos de sus requerimientos al matrimonio responsable de Área III de Sector para que este último integre la solicitud respectiva.</p>
Matrimonio responsable de Área V Sector/ Joven Coordinador (a) de Sector/ Matrimonio responsable de Área VI Sector	10	<p>En coordinación con Área VI de Sector eligen e invitan al Asistente Eclesial para el Equipo Coordinador Juvenil de Sector.</p> <p>→ Corresponde al matrimonio responsable de Área VI y al JCS la elección e invitación del Asistente Eclesial que acompañará a los jóvenes. Para esto Área VI en coordinación con Área V de sector, se darán a la tarea de integrar y capacitar a un Asistente Eclesial, el cual puede ser Sacerdote, Religioso (a), Diácono, o Seminarista.</p>
Joven Coordinador (a) de Sector/ Matrimonio responsable de Área VI Sector	11	<p>Supervisar y motivar a todos los miembros del ECJ para que realicen sus funciones de acuerdo al Objetivo y la mística de su Área.</p> <p>→ Se debe cuidar el proceso de formación de los jóvenes, promoviendo que se viva el CBF y que en todos los equipos se conserve el contenido de los temarios, todo esto conjuntamente con su Matrimonio responsable de Área VI. Para tal fin deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Vigilar la operación del CBF, desde la organización de Equipos Básicos, las reuniones de estudio, reuniones generales, vivencia del Kerigma Juvenil y Encuentro Juvenil.

► **Procedimiento:** Funciones del Joven Coordinador (a) Juvenil de Sector.

► **16. Joven Coordinador (a) Juvenil de Sector, "Promoción Juvenil dentro del MFC"**

Continúa actividad 11 . . .

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Joven Coordinador (a) de Sector/ Matrimonio responsable de Área VI Sector	11	<p>Supervisar y motivar a todos los miembros del ECJ para que realicen sus funciones de acuerdo al Objetivo y la mística de su Área.</p> <p>→ Se debe cuidar el proceso de formación de los jóvenes, promoviendo que se viva el CBF y que en todos los equipos se conserve el contenido de los temarios, todo esto conjuntamente con su Matrimonio responsable de Área VI. Para tal fin deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Vigilar la operación del CBF, desde la organización de Equipos Básicos, las reuniones de estudio, reuniones generales, vivencia del Kerigma Juvenil y Encuentro Juvenil. ↳ Solicitar informes a los jóvenes encargados de Áreas de Sector sobre sus actividades y las que ellos promuevan, para que dichos informes sean dado el Equipo Coordinador de Sector; y de esta manera poder evaluar el proceso de formación que se vive en el Sector
Joven Coordinador (a) de Sector/ Equipo Coordinador de Sector	12	<p>Participa en las diversas reuniones del Equipo Coordinador de Sector.</p> <p>→ Es necesario que el Joven Coordinador de Sector de sector participe en todas las reuniones a las que sean convocado por el ECS, manteniendo la unidad ya que forma parte de él, por lo tanto, todos los planes y proyectos del ECS los debe hacer suyos, promoviéndolos y contribuyendo decididamente a su logro en el área juvenil del sector.</p>
Joven Coordinador (a) de Sector/ ECJ	13	<p>Participa en las reuniones a las que sea convocado por el Equipo Coordinador Juvenil Diocesano (ECJD)</p> <p>→ Es necesario que el Joven Coordinador de Sector de sector participe en todas las reuniones a las que sea convocado por el Equipo Coordinador Juvenil Diocesano, manteniendo la unidad y haciendo suyos los planes y proyectos del ECJD, promoviéndolos y contribuyendo decididamente a su logro en el área juvenil del sector.</p>
Joven Coordinador (a) de Sector/ ECD	14	<p>Participa en las reuniones a las que sea convocado por el Equipo Coordinador Diocesano (ECD)</p> <p>→ Es necesario que el Joven Coordinador de Sector de sector participe en todas las reuniones a las que sean convocado por el ECD, manteniendo la unidad y haciendo suyos los planes y proyectos del ECD, promoviéndolos y contribuyendo decididamente a su logro en el área juvenil del sector.</p>
Equipo Coordinador Juvenil de Sector/ Joven Coordinador (a) de Sector	15	<p>Apoya al Equipo Coordinador Diocesano en sus actividades, funciones y objetivos.</p> <p>→ Para lograr una mayor interacción entre los miembros del Equipo Coordinador Diocesano (ECD) y de Sector (ECS) es necesario fomentar lazos de unión y fraternidad entre los integrantes, aportando cada uno de sus talentos y capacidades para lograr el objetivo del Área VI. Para tales efectos el Joven Coordinador Diocesano y el Equipo Coordinador Juvenil deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Apoyar al Equipo Coordinador Diocesano en las actividades que considere necesarias. ↳ Encaminar estas actividades para el cumplimiento de los objetivos del Equipo Coordinador Diocesano.
Equipo Coordinador Juvenil de Sector/ Joven Coordinador (a) de Sector	16	<p>Apoya al Equipo Coordinador de Sector en sus actividades, funciones y objetivos.</p> <p>→ Para lograr una mayor interacción entre los miembros del Equipo Coordinador de Sector (ECS) y el Equipo Coordinador Juvenil (ECJ) es necesario fomentar lazos de unión y fraternidad entre los integrantes, aportando cada uno de sus talentos y capacidades para lograr el objetivo del Área VI. Para tales efectos el Joven Coordinador Diocesano y el ECJ deberán:</p>

► **Procedimiento:** Funciones del Joven Coordinador (a) Juvenil de Sector.

► **16. Joven Coordinador (a) Juvenil de Sector, “Promoción Juvenil dentro del MFC”**

Continúa actividad 16 . . .

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Equipo Coordinador Juvenil de Sector/ Joven Coordinador (a) de Sector	16	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Asistir a las reuniones de trabajo del Equipo Coordinador de Sector. ↳ Apoyar al Equipo Coordinador de Sector en las actividades que considere necesarias. ↳ Encaminar estas actividades para el cumplimiento de los objetivos del Equipo Coordinador de Sector.
Joven Coordinador (a) de Sector	17	<p>Mantiene a los grupos en unidad promueve las relaciones humanas y la comunicación efectiva entre todos los miembros.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Promover la pertenencia al MFC para su fortalecimiento y para que se viva la experiencia de comunidad cristiana y fraterna, tomando consciencia que todos somos Iglesia, y el conocimiento, juicio y vivencia de los valores que promovemos. Para tal efecto el Joven Coordinador de Sector, deberá: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Estar al pendiente que las Zonas que integran el Sector y los Equipos Básicos se mantengan unidos dentro y fuera del mismo. Y éstos a su vez unidos al Equipo Coordinador de Sector y al Equipo Coordinador Diocesano. ↳ Ser promotor de unidad y concordia al interior del grupo. ↳ Convocar a reuniones generales y llevar una Agenda de Actividades del Sector, a fin de buscar espacios de sana convivencia, así también idear formas de propaganda y difusión del Área Juvenil.
Joven Coordinador (a) de Sector	18	<p>Se mantiene en los lineamientos y carisma del MFC.</p> <ul style="list-style-type: none"> → El Equipo Juvenil del Sector no es independiente del ECS, se debe luchar para impulsar de una manera concreta las actividades de los jóvenes, su organización y estructura; es por ello que el joven coordinador de sector debe estar atento y cuidar que las actividades que se realicen sean encaminadas a cumplir el objetivo y carisma del MFC. En función de esto el JCS: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Dará a conocer entre los demás jóvenes integrantes del Sector, las Bases Constitutivas y Reglamento y Estructura del MFC ↳ Cuidará que se cumpla el objetivo del Área VI. ↳ Cuidará que se realice adecuadamente la función más importante del MFC Juvenil que es la vivencia del CBF. ↳ Promoverá que la realización de retiros, encuentros y demás actividades sean de acuerdo a los lineamientos y carisma del MFC, con apoyo del material que existe para ello.
Joven Coordinador (a) de Sector	19	<p>Verifica la entrega de los recursos monetarios al Área III de Sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Bajo un espíritu de solidaridad y justicia los jóvenes deberán de ayudar, de acuerdo a sus posibilidades, al sostenimiento del MFC. → En función de lo anterior, corresponde al Equipo Coordinador de Sector a través de Área III, administrar todas las aportaciones del Área Juvenil. → Corresponde al o la Joven Coordinador (a) y al matrimonio responsable de Área VI, verificar la entrega de esas aportaciones por parte del Área III del Equipo Coordinador Juvenil del Sector.

► Procedimiento: **Funciones del Joven Coordinador (a) Juvenil de Sector.**

► **16. Joven Coordinador (a) Juvenil de Sector, "Promoción Juvenil dentro del MFC"**

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Joven Coordinador (a) de Sector/ Matrimonio responsable de Área VI Sector/ Secretarios de Sector	20	<p>Evalúa resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Es necesario que el o la Joven Coordinador (a) de Sector y el matrimonio de Área VI de sector realicen de manera periódica una evaluación de los resultados que van obteniendo e integrarla en un informe mensual para su entrega a sus Secretarios de Sector. → Asimismo, deberán participar en la reunión de evaluación del ECS a la que convocarán sus Secretarios de Sector por lo menos una vez al año al término de los niveles del CBF. En esta reunión se analizarán las hojas de evaluación de cada Área del ECS contenidas en el Manual de Organización del MFC que les permitirán obtener una evaluación objetiva y formal, no basada en supuestos, del quehacer del ECS y cada una de sus áreas.
Joven Coordinador (a) de Sector/ Secretarios de Sector	21	<p>Aplica acciones de mejora y/o correctivas al Programa de Trabajo del Sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> → De continuar al segundo o tercer año de su trienio, el o la Joven Coordinador (a) de Sector, deberá: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Aporta soluciones (acciones correctivas) a los problemas que haya detectado en su área, y proyectar acciones para mejorar el desempeño de su área (acciones de mejora) con base en los resultados obtenidos. → Las acciones anteriores deberán integrarlas al Programa de Trabajo del Sector que prepararon como ECS para su trienio al iniciar su gestión (ver tema 8 de este Manual).
Joven Coordinador (a) de Sector/ Secretarios de Sector	22	<p>Al finalizar su 3er año prepara y realiza la Entrega-Recepción.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Al finalizar el tercer año de su trienio, deberá preparar la entrega de su ministerio, dentro del MFC, de acuerdo a las indicaciones que reciban por conducto de su matrimonio Secretario de Sector. → Es importante, que se esfuercen por realizar en tiempo y forma una Entrega-Recepción que refleje el crecimiento que como dirigente y persona ha logrado sirviendo al Señor en el trienio por concluir. <p style="text-align: center;">FIN</p>

→ **16.5.1 Formatos.**

Para este procedimiento aplica:

- ↳ **Formato SJ-01** "Ficha de encuentro de pesca".
- ↳ **Formato SJ-02** "Registro de Membresía".
- ↳ **Formato SJ-03** "Concentrado de Membresía del Sector".
- ↳ **Formato SJ-04** "Reporte de Reunión de Formación".
- ↳ **Formato SJ-05** "Hoja de Control del Joven Promotor de Equipo Básico".
- ↳ **Formato SJ-06** "Hoja de Control del Joven Promotor de Zona"
- ↳ **Hojas de Evaluación del Joven Coordinador (a) de Sector** del Manual de Organización del MFC

Ver formatos al final de este Manual en la sección anexos y consultar las hojas de evaluación del Joven Coordinador (a) de Sector en el Manual de Organización del MFC.

SECCIÓN

► Inducción al Enfoque

- TEMA 0 ► Introducción.
- TEMA 1 ► Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México.
- TEMA 2 ► Estructuras de Organización.
- TEMA 3 ► Enfoque a Procesos.
- TEMA 4 ► Enfoque a Sistema.
- TEMA 5 ► Ciclo Básico de Formación del MFC.

SECCIÓN

► Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector

- TEMA 6 ► Ser del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 7 ► Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA 8 ► Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio
- TEMA 9 ► Funciones del matrimonio Secretario de Sector.
- TEMA 10 ► Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.
- TEMA 11 ► Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.
- TEMA 12 ► Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.
- TEMA 13 ► Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.
- TEMA 14 ► Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.
- TEMA 15 ► Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.
- TEMA 16 ► Funciones del Joven Coordinador de Sector.
- TEMA 17 ► **Funciones del Asistente Eclesial de Sector.**
- Anexos ► Formatos.

→ **17.1 Objetivo.**

Facilitar y unificar el hacer de los Asistentes Eclesiales en su interactuar con el Equipo Coordinador de Sector con el propósito de aprovechar su acompañamiento para el crecimiento de la vida espiritual de los integrantes del equipo e iluminar doctrinalmente el hacer apostólico de sus miembros dentro de la Pastoral Familiar.

→ **17.2 Marco Normativo.**

↳ **Bases Constitutivas del Movimiento Familiar Cristiano en México**

- Artículo 1. Personalidad: Inciso a, b, c, d.
- Artículo 2. Objetivo General.
- Artículo 12. Asistencia Sacerdotal: Inciso a, b, c

↳ **Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano en México**

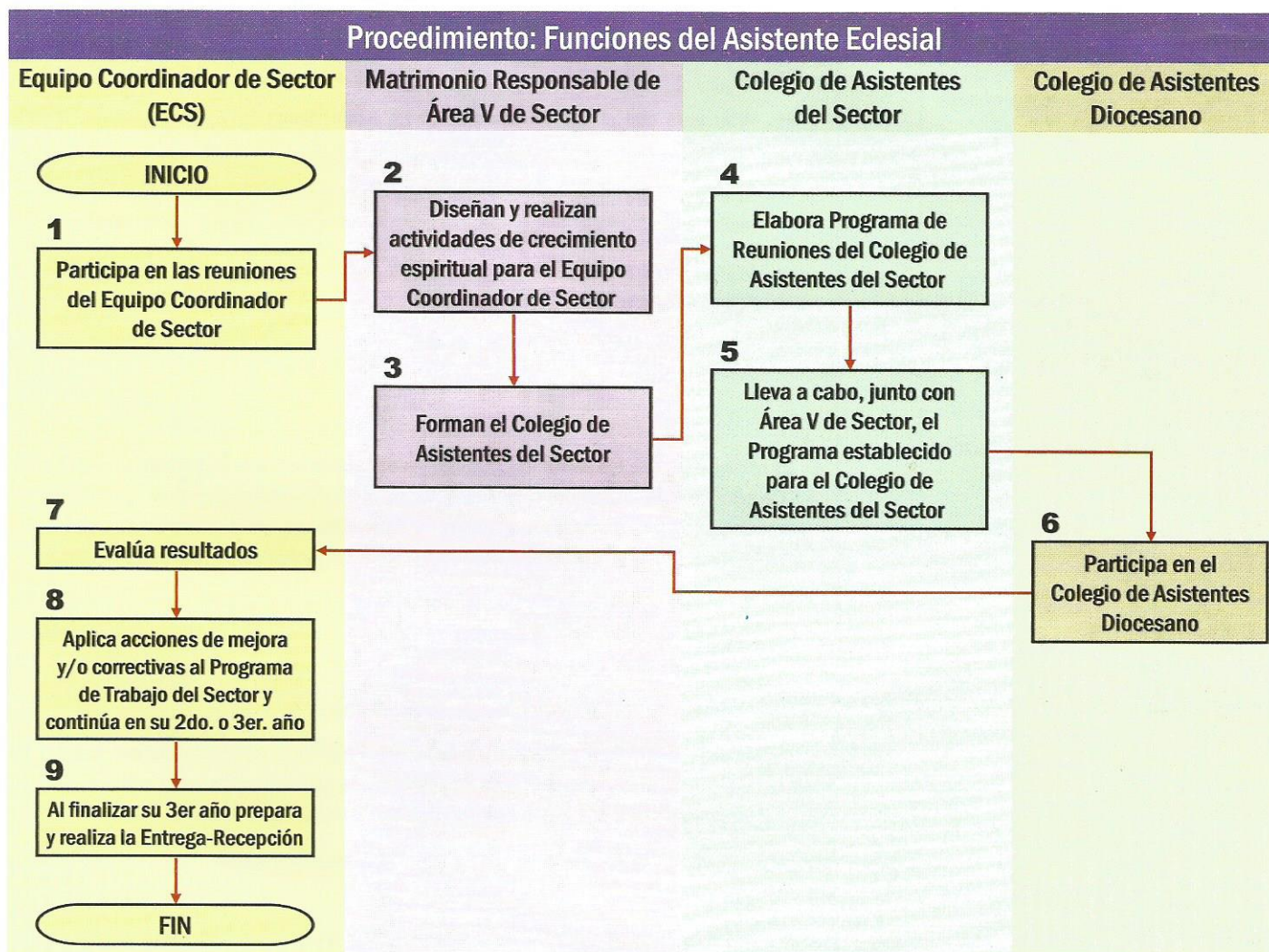
- Capítulo II Objetivo. Artículo 5, 6, 7.
- Capítulo VI Organización. Artículo 27, 32, 35, 39.
- Capítulo VII Medios e Instrumentos de Formación. Artículo 45, 48.
- Capítulo VIII Gobierno. Artículo 57 inciso e.
- Capítulo XIV Vinculación. Artículo 92, 93, 94, 95, 96.
- Capítulo XV Asistencia Eclesiástica o Espiritual. Artículo 98, 99, 100, 101, 102.
- Capítulo XVII Colaboración y Solidaridad. Artículo 114, 115, 116, 117, 118.

→ **17.3 Alcance.**

- ↳ Asistente Eclesial de Sector.

→ 17.4 Diagrama del Procedimiento¹⁴

Con base en el enfoque a procesos se presenta el procedimiento para el Asistente Eclesial de Sector, el que comprende las actividades que típicamente integran sus funciones, las cuales como se puede apreciar no ocurren en forma aislada (por ello no se incluye una columna especial para el Asistente Eclesial de Sector dentro del diagrama del procedimiento) sino que son el resultado del conjunto de actividades mutuamente relacionadas que realizan todos los miembros del ECS, y las que tienen que ver con el Colegio de Asistentes de Sector y el Colegio de Asistentes Diocesano.



¹⁴ Procedimiento: forma especificada de llevar a cabo un conjunto de actividades.

→ 17.5 Actividades y Responsable del Procedimiento.

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Asistente Eclesial / Equipo Coordinador de Sector	1	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>Participa en las reuniones del Equipo Coordinador de Sector (ECS).</p> <ul style="list-style-type: none"> → Es necesaria la presencia del Asistente Eclesial en las reuniones que lleve a cabo el Equipo Coordinador de Sector, con el propósito de contribuir con su triple ministerio de: Sacerdote, Profeta y Pastor en el ser y hacer de equipo. → Asimismo, su acompañamiento en nuestro caminar representa el aliento, la luz y apoyo que requieren los miembros del ECS para cumplir su apostolado dentro del MFC y no se caiga en el activismo soslayando el crecimiento espiritual.
Asistente Eclesial / Matrimonio responsable de Área V Sector	2	<p>Diseñan y realizan actividades de crecimiento espiritual para el Equipo Coordinador de Sector</p> <ul style="list-style-type: none"> → En función de lo anterior, corresponde al Asistente Eclesial en coordinación con Área V del Sector: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Velar para que el Equipo Coordinador de Sector tenga motivaciones de crecimiento espiritual. ↳ Buscar espacio en las reuniones del ECS para la formación espiritual de sus miembros, realizando reflexiones semanales, cuidando de concluir las con una acción sugerida. ↳ Organizar Talleres sobre el conocimiento de los Documentos de la Iglesia, cuyas guías y metodología están implementadas. ↳ Hacer retiros espirituales por lo menos una vez al año para fortalecer el crecimiento del ECS en la Fe.
Asistente Eclesial / Matrimonio responsable de Área V Sector	3	<p>Forman el Colegio de Asistentes del Sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Es conveniente que los asistentes espirituales de las Zonas, estén organizados en un Equipo "Colegio de Asistentes Eclesiales del Sector", que los convoque para profundizar en conocimientos, reflexionar sobre actitudes y evaluar el trabajo que se desempeña en las Zonas y en el Sector. Para tal propósito el Asistente Eclesial en coordinación con Área V del Sector: <ul style="list-style-type: none"> ↳ Integraran el equipo "Colegio de Asistentes Eclesiales del Sector", con todos aquellos Sacerdotes, Diáconos, Religiosos, Religiosas y Seminaristas, que hayan aceptado acompañar a los equipos del MFC.
Asistente Eclesial / Matrimonio responsable de Área V Sector	4	<p>Elabora Programa de reuniones del Colegio de Asistentes del Sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Corresponde al Asistente Eclesial formular un Programa de reuniones del Colegio de Asistentes Eclesiales del Sector, cuyo propósito sea la profundización sobre el Ser y Hacer del MFC, así como la reflexión y estudio del Ser y Hacer del Sacerdote Asistente. → La periodicidad de las reuniones del Colegio de Asistentes depende de la realidad de cada Sector.
Asistente Eclesial / Matrimonio responsable de Área V Sector	5	<p>Lleva a cabo, junto con Área V de Sector, el Programa establecido para el Colegio de Asistentes del Sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Diseñar el contenido y la forma de trabajar en las Reuniones del Colegio de Asistentes de Sector, así como la convocatoria a la misma.

Continúa actividad 5 . . .

Responsable / Corresponsable (s)	No.Act	Actividades
Asistente Eclesial / Matrimonio responsable de Área V Sector	5	→ Con base en el Programa de Reuniones del Colegio de Asistentes Eclesiales del Sector proceder a su ejecución, correspondiendo al matrimonio de Área V de sector otorgar su apoyo al Asistente Eclesial para el éxito del programa.
Asistente Eclesial / Colegio de Asistentes Diocesano	6	Participa en el Colegio de Asistentes Diocesano. → Es necesario que el Asistente Eclesial de Sector participe en las reuniones a las que sea convocado por el Colegio de Asistentes Diocesano, alimentando la fraternidad con sus hermanos sacerdotes, a la vez que se mantiene la unidad entre ambos Colegios, lo que contribuye al intercambio de experiencias que enriquezcan la Pastoral Familiar.
Asistente Eclesial / Matrimonio responsable de Área V Sector/ Secretarios de Sector	7	Evalúa resultados. → Es necesario que el matrimonio de Área V de Sector y el Asistente Eclesial de Sector realicen de manera periódica una evaluación de los resultados que va obteniendo e integrarla en un informe mensual para su entrega a sus Secretarios de Sector. → Asimismo, es importante contar con la participación del Asistente Eclesial de Sector en la reunión de evaluación del ECS a la que convocarán los Secretarios de Sector por lo menos una vez al año al término de los niveles del CBF. En esta reunión se analizarán las hojas de evaluación de cada Área del ECS incluida la del Asistente Eclesial de Sector contenidas en el Manual de Organización del MFC que les permitirán obtener una evaluación objetiva y formal, no basada en supuestos, del quehacer del ECS.
Asistente Eclesial / Secretarios de Sector	8	Aplica acciones de mejora y/o correctivas al Programa de Trabajo del Sector. → De continuar al segundo o tercer año de su trienio, el Asistente Eclesial de Sector, deberá: ↳ Aporta soluciones (acciones correctivas) a los problemas que haya detectado en su área, y proyectar acciones para mejorar el desempeño de su área (acciones de mejora) con base en los resultados obtenidos. → Las acciones anteriores deberán integrarlas al Programa de Trabajo del Sector que prepararon como ECS para su trienio al iniciar su gestión (ver tema 8 de este Manual).
Asistente Eclesial / Secretarios de Sector	9	Al finalizar su 3er año prepara y realiza la Entrega-Recepción. → Al finalizar el tercer año de su trienio, y de acuerdo a los comentarios del matrimonio Secretario de Sector, el Asistente Eclesial deberá preparar y realizar la Entrega-Recepción de su ministerio dentro del MFC, la cual -sin duda- reflejará en todos los miembros del Sector la trascendencia espiritual de su acompañamiento.

FIN

→ **17.5.1 Formatos.**

Para este procedimiento aplica:

- ↳ **Hojas de Evaluación del Asistente Eclesial de Sector** del Manual de Organización del MFC

Consultar las hojas de evaluación del Asistente Eclesial de Sector en el Manual de Organización del MFC.

SECCIÓN

► **Inducción al Enfoque**

- TEMA **0** ► Introducción.
- TEMA **1** ► Identidad del Movimiento Familiar Cristiano en México.
- TEMA **2** ► Estructuras de Organización.
- TEMA **3** ► Enfoque a Procesos.
- TEMA **4** ► Enfoque a Sistema.
- TEMA **5** ► Ciclo Básico de Formación del MFC.

SECCIÓN

► **Manual de Procedimientos del Ser y Hacer del Equipo Coordinador de Sector**

- TEMA **6** ► Ser del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA **7** ► Designación del Matrimonio Secretario de Sector y del Equipo Coordinador de Sector.
- TEMA **8** ► Formulación del Programa de Trabajo del Equipo Coordinador de Sector para el Trienio
- TEMA **9** ► Funciones del matrimonio Secretario de Sector.
- TEMA **10** ► Funciones del matrimonio responsable de Área I de Sector.
- TEMA **11** ► Funciones del matrimonio responsable de Área II de Sector.
- TEMA **12** ► Funciones del matrimonio responsable de Área III de Sector.
- TEMA **13** ► Funciones del matrimonio responsable de Área IV de Sector.
- TEMA **14** ► Funciones del matrimonio responsable de Área V de Sector.
- TEMA **15** ► Funciones del matrimonio responsable de Área VI de Sector.
- TEMA **16** ► Funciones del Joven Coordinador de Sector.
- TEMA **17** ► Funciones del Asistente Eclesial de Sector.

Anexos ► **Formatos.**



**Movimiento
Familiar
Cristiano**

DIÓCESIS DE: _____
 SECTOR: _____
 ZONA: _____
 CICLO _____ NIVEL _____

FICHA DE PREINSCRIPCIÓN.

FORMATO S-01

	CLAVE.
NOMBRE DEL ESPOSO: _____	
NOMBRE DE LA ESPOSA: _____	
DOMICILIO: _____ COL. _____	
ENTRE QUE CALLES: _____	
TEL. CASA. _____ TEL EL. _____ TEL ELLA. _____	
E-MAIL. _____	
FECHA BODA RELIGIOSA. _____ FECHA BODA CIVIL. _____	
DÍA DE LA SEMANA Y HORA EN QUE SE LES PUEDE VISITAR. _____	
_____ A _____ DE _____ DE _____	
_____	_____
FIRMA ESPOSO.	FIRMA ESPOSA

INVITADOS POR: _____	CLAVE. _____
DIRECCIÓN: _____	COL. _____
TEL. CASA. _____	TEL EL. _____ TEL ELLA. _____

PARA SER LLENADO POR EL EQUIPO SECTOR Y PROMOTOR.

SECTOR QUE CORRESPONDE AL DOMICILIO: _____

ZONA QUE CORRESPONDE AL DOMICILIO: _____

PROMOTOR DE PRINSCRIPCIÓN ASIGNADO: _____

TEL. CASA. _____ TEL EL. _____ TEL ELLA. _____

PRIMERA REUNIÓN PROGRAMADA PARA EL DÍA: _____ EN: _____

ASISTIERON 1era.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
ASISTIERON 2a.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
ASISTIERON 3a.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	INGRESARON	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO



DIOCESIS DE: _____
 SECTOR: _____
 ZONA: _____
 CICLO _____ NIVEL _____

REGISTRO DE MEMBRESIA.

FORMATO S-02

DATOS PERSONALES.

NOS COMPROMETEMOS A PARTICIPAR EN EL SECTOR COMO: CLAVE: _____
 (MARCA CON UNA X LA OPCION ELEGIDA).

EQUIPERO () PROMOTOR DE EQUIPO () PROMOTOR DE ZONA () SERVICIOS ()

NOMBRE DE EL: _____ TRABAJO: _____
 GRADO DE ESTUDIOS: _____ OCUPACION: _____
 NOMBRE DE ELLA: _____ TRABAJO: _____
 GRADO DE ESTUDIOS: _____ OCUPACION: _____
 DIRECCION: _____
 COL. _____ C.P. _____
 CIUDAD: _____ E-MAIL. _____
 TEL. CASA. _____ TEL EL. _____ TEL ELLA. _____
 FECHA DE ANIVERSARIO DE BODA: DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____

NOMBRE Y FECHA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS.

DATOS M.F.C.

VIVIMOS EL ENCUENTRO DE EVANGELIZACION FUNDAMENTAL (KERIGMA) (SI) (NO) AÑO: _____
 VIVIMOS EL ENCUENTRO CONYUGAL (SI) (NO) AÑO: _____
 VIVIMOS EL ENCUENTRO FAMILIAR. (SI) (NO) AÑO: _____
 RECIBIMOS LA CAPACITACION INTEGRAL PROGRESIVA MODULO I (SI) (NO) MODULO II (SI) (NO)
 RECIBIMOS EL CURSO DE METODOLOGÍA. (SI) (NO) AÑO: _____

SEÑALEN CON UNA X EL APOSTOLADO DEL MFC EN QUE ESTAN SIRVIENDO:

A) PROMOTOR DE EQUIPO () B) PROMOTOR DE ZONA ()
 C) ENCUENTRO DE EVANGELIZACION FUNDAMENTAL (KERIGMA) () D) ENCUENTROS CONYUGALES ()
 E) ENCUENTROS FAMILIARES () F) CIRCULO DE NOVIOS () G) CURSO DE PREPARACION INMEDIATA AL MATRIMONIO ()
 H) EQUIPO DE CAPACITACION () I) OTRO _____ J) OTRO _____

NUESTRA APORTACION MENSUAL PARA ESTE CICLO SERA DE: \$ _____ DURANTE 10 MESES.
 _____ A _____ DE _____ DE _____

FIRMA ESPOSO FIRMA ESPOSA

PARA SER LLENADO POR EL EQUIPO DE SECTOR.

MATRIMONIO PROMOTOR DE EQUIPO: _____
 MATRIMONIO PROMOTOR DE ZONA: _____
 SACERDOTE ASISTENTE DE ZONA: _____



DIOCESIS DE: _____
 SECTOR: _____
 ZONA: _____
 CICLO _____ NIVEL _____

CONCENTRADO DE MEMBRESIA.

FORMATO S-03

DATOS DE LOS MATRIMONIOS QUE ESTAN CURSANDO C.B.F.	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL	TOTAL
No. DE MATRIMONIOS.				
No. DE EQUIPOS.				
No. DE EQUIPOS ZONALES.				
No. DE ASISTENTES ECLESIALES DE ZONA.				
No. DE MATRIMONIOS QUE HAN VIVIDO EL ENC. DE EVANG. FUNDAMENTAL. (KERIGMA)				
No. DE MATRIMONIOS QUE HAN VIVIDO EL ENCUENTRO CONYUGAL.				
No. DE MATRIMONIOS QUE HAN VIVIDO EL ENCUENTRO FAMILIAR.				
No. DE MATRIMONIOS QUE HAN TOMADO LA CAPACITACION INTEGRAL PROGRESIVA MODULO I Y II.				
No. DE MATRIMONIOS QUE HAN RECIBIDO OTRAS CAPACITACIONES.				
No. DE MATRIMONIOS QUE DAN SERVICIO.				

TOTAL _____

DATOS DE LOS MATRIMONIOS EN LOS DIVERSOS SERVICIOS	PROMOTORES	EQUIPOS DE ENCUENTROS	SERVICIOS DE AREA II	FINANCIEROS DE ZONA	EQUIPO DE CAPACITACION	EQUIPO DE SECTOR	TOTAL
NUMERO DE MATRIMONIOS.							
MATRIMONIOS QUE HAN VIVIDO EL KERIGMA.							
MATRIMONIOS QUE HAN VIVIDO EL ENCUENTRO CONYUGAL.							
MATRIMONIOS QUE HAN VIVIDO EL ENCUENTRO FAMILIAR.							
MATRIMONIOS QUE HAN VIVIDO LA CAPACITACION MOD. I Y II.							
MATRIMONIOS QUE HAN VIVIDO EL CURSO DE METODOLOGIA.							
MATRIMONIOS QUE HAN VIVIDO EL SER Y HACER DEL EQUIPO ZONAL.							

TOTAL _____

GRADO DE ESTUDIOS	No. PERSONAS CON PRIMARIA	No. PERSONAS CON SECUNDARIA	No. PERSONAS CON PREPARATORIA	No. PERSONAS CON LICENCIATURA	TOTAL
MATRIMONIOS EN EL CBF					
MATRIMONIOS EN DIVERSOS SERVICIOS					

ENVIADO AL E.C.D.

EL: _____
 FECHA _____

POR: _____
 NOMBRE Y CARGO _____



DIOCESIS DE: _____
 SECTOR: _____
 ZONA: _____
 CICLO _____ NIVEL _____

DIRECTORIO.

FORMATO S-04

APELLIDOS EL: _____ ELLA: _____ DIRECCION: _____
 NOMBRES EL _____ ELLA _____ COL. _____ CP _____
 CLAVE _____ ANIVERSARIO _____ TEL. EL _____ TEL. ELLA _____
 EQUIPERO () PROMOTOR () OTRO _____ E-MAIL _____

APELLIDOS EL: _____ ELLA: _____ DIRECCION: _____
 NOMBRES EL _____ ELLA _____ COL. _____ CP _____
 CLAVE _____ ANIVERSARIO _____ TEL. EL _____ TEL. ELLA _____
 EQUIPERO () PROMOTOR () OTRO _____ E-MAIL _____

APELLIDOS EL: _____ ELLA: _____ DIRECCION: _____
 NOMBRES EL _____ ELLA _____ COL. _____ CP _____
 CLAVE _____ ANIVERSARIO _____ TEL. EL _____ TEL. ELLA _____
 EQUIPERO () PROMOTOR () OTRO _____ E-MAIL _____

APELLIDOS EL: _____ ELLA: _____ DIRECCION: _____
 NOMBRES EL _____ ELLA _____ COL. _____ CP _____
 CLAVE _____ ANIVERSARIO _____ TEL. EL _____ TEL. ELLA _____
 EQUIPERO () PROMOTOR () OTRO _____ E-MAIL _____

APELLIDOS EL: _____ ELLA: _____ DIRECCION: _____
 NOMBRES EL _____ ELLA _____ COL. _____ CP _____
 CLAVE _____ ANIVERSARIO _____ TEL. EL _____ TEL. ELLA _____
 EQUIPERO () PROMOTOR () OTRO _____ E-MAIL _____

APELLIDOS EL: _____ ELLA: _____ DIRECCION: _____
 NOMBRES EL _____ ELLA _____ COL. _____ CP _____
 CLAVE _____ ANIVERSARIO _____ TEL. EL _____ TEL. ELLA _____
 EQUIPERO () PROMOTOR () OTRO _____ E-MAIL _____

► Formato S-05 Reporte de la Reunión con el Equipo Básico



DIÓCESIS DE: _____
 SECTOR: _____
 ZONA: _____
 CICLO: _____ NIVEL: _____

REPORTE DE LA REUNIÓN No.

FORMATO S-05

PROMOTORES: _____ TEMA: _____
 EL DIA: _____ EN LA CASA DE: _____
 SE CITO A LAS: _____ HRS. EMPEZO A LAS: _____ HRS. TERMINO A LAS: _____ HRS.
 LA REUNIÓN FUE: BUENA () REGULAR () DEFICIENTE ()
 ACTITUD SUGERIDA : _____
 OBSERVACIONES: _____
 NECESIDADES: _____
 LA PROXIMA REUNION SERA EL: _____ EN LA CASA DE: _____

EVALUAR LOS CUATRO ASPECTOS DEL CUADRO ANTERIOR DE ACUERDO A LAS SIGUIENTE ESCALA:

EXCELENTE (5) BUENA (4) REGULAR (3) DEFICIENTE (2) NULA (1)

MATRIMONIOS	PUNTUALIDAD		ESTUDIO		PARTICIPACIÓN		CUMPLIMIENTO DE ACTITUD SUGERIDA		PROMEDIO DEL MATRIMONIO
	EL	ELLA	EL	ELLA	EL	ELLA	EL	ELLA	

PROMEDIO DEL EQUIPO _____

 PROMOTOR DE EQUIPO



DIÓCESIS DE: _____
 SECTOR: _____
 ZONA: _____
 CICLO: _____ NIVEL: _____

CONTROL DE APORTACIONES

FORMATO S-06

CONTROL DE APORTACIONES: EQUIPO BÁSICO/EQUIPO ZONAL	LIBROS	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	OTROS
MATRIMONIO/ EQUIPO												
CLAVE	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
MATRIMONIO/ EQUIPO												
CLAVE	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
MATRIMONIO/ EQUIPO												
CLAVE	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
MATRIMONIO/ EQUIPO												
CLAVE	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
MATRIMONIO/ EQUIPO												
CLAVE	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
MATRIMONIO/ EQUIPO												
CLAVE	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
ENTREGA: _____ FINANCIERO DE EQUIPO/ FINANCIERO DE ZONA												
RECIBE: _____ FINANCIERO DE EQUIPO/ FINANCIERO DE ZONA	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$



AREA JUVENIL

DIOCESIS: _____

SECTOR: _____

CICLO: _____

FICHA PARA ENCUENTRO DE PESCA

Formato SJ-01

Nombre del o la Joven: _____

Domicilio: _____ Col. _____

Entre que calles: _____ C.P. _____

Tel. Casa: _____ Celular: _____

E-mail: _____

_____ a _____ de _____ de _____.

Firma

Invitado por

Nombre: _____ Clave

Dirección: _____

Tel. Casa: _____ Celular: _____

E-mail: _____

NOTA: Este formato deberá ser llenado por el joven invitado al Encuentro de Pesca y entregado por la persona que lo invito al Joven Coordinador de Sector o al Matrimonio responsable de Área VI de Sector.



AREA JUVENIL

DIOCESIS: _____
 SECTOR: _____
 ZONA: _____
 CICLO: _____ NIVEL: _____

REGISTRO DE MEMBRESIA

Formato SJ-02

DATOS PERSONALES

CLAVE:

Nos comprometemos a participar en el Sector como:
 (Marca con una X la opción elegida)

EQUIPERO () PROMOTOR DE EQUIPO () PROMOTOR DE ZONA () SERVICIOS ()

Nombre del o la Joven: _____

Grado de Estudios (Especificar el nivel y grado de estudios): _____

Trabajo: _____

Dirección: _____ Col: _____

C.P.: _____ Ciudad: _____

Tel. Casa: _____ Celular: _____

E-mail: _____

DATOS DEL MFC

Viví el Kerigma Juvenil SI () NO () Año: _____

Viví el Encuentro Juvenil SI () NO () Año: _____

Mis padres pertenecen al MFC SI () NO ()

Capacitación recibida: _____

Apostolado en el que estoy sirviendo: _____

Mi aportación económica mensual al MFC será en este ciclo de: _____

_____ a _____ de _____ de _____.

Firma

NOTA: Este formato será llenado por el o la Joven que ingrese al MFC. Al inicio de cada ciclo y entregar al Joven Coordinador de Sector o al Matrimonio responsable de Área VI de Sector. (En el caso de los Jóvenes de nuevo ingreso se llenara en la Reunión de Preinscripción).

► Formato SJ-03 Concentrado de Membresía del Sector



AREA JUVENIL

DIOCESIS DE: _____

SECTOR: _____

CICLO: _____

CONCENTRADO DE MEMBRESIA DE SECTOR

Formato SJ-03

Datos de los Jóvenes que cursan el CBF	1er. Nivel	2do. Nivel	Total
No. de Jóvenes			
No. de Equipos			
No. de Equipos Zonales			
No. de Jóvenes que han vivido el Kerigma			
No. de Jóvenes que han vivido el Encuentro Juvenil			
No. de Jóvenes que han recibido capacitaciones			
No. de Jóvenes que dan servicio			

Datos de los jóvenes que desempeñan algún cargo	Promotor	Promotor Zona	ECJS	Total
No. de Jóvenes				
No. de Jóvenes que han vivido el Kerigma				
No. de Jóvenes que han vivido el Encuentro Juvenil				
No. de Jóvenes que han recibido Cap. Int. Prog. Mod. I y II				
No. de Jóvenes que han recibido el Curso sobre el Manual de Organización				
No. de Jóvenes que han recibido Curso sobre el Manual de Área VI				
No. de Jóvenes que han recibido Ser y Hacer del Equipo Zonal				

Grado de Estudios	Primaria	Secundaria			Preparatoria			Profesional					Otros	
		1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	5		
No. de Jóvenes del Sector (Incluyendo a los que cursan el CBF y a los que ocupan algún cargo)														

NOTA: Este formato será llenado por el Joven Coordinador y el Matrimonio Asesor Responsable de Área VI de Sector y se entregará al Joven Coordinador Diocesano y al Matrimonio Secretario Diocesano de Área VI.

FORMATO DE ACTA DE CONSTITUCION DE SECTOR

(HACERLA EN TRES TANTOS, UNO PARA EL SECTOR
Y DOS PARA EL ARCHIVO DIOCESANO.)

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Diócesis de _____

EQUIPO COORDINADOR DIOCESANO 200__-200__

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE SECTOR.

En la población de _____, siendo las ____ horas del día ____ del mes de _____ del año, se reunieron en _____ de esta misma población, el Sr. Pbro. _____ en representación de la Diócesis de _____ y por parte del Movimiento Familiar Cristiano los integrantes del Equipo Coordinador Diocesano en funciones, que se nombran a continuación:

_____, estando presentes también _____, Secretarios del Sector _____, al cual pertenecen las Zonas que conformarán el Sector _____, cuya constitución es objeto de la presente reunión.

ANTECEDENTES

1.- Durante el trienio _____, fungiendo Diocesanos _____, se integró el primer Equipo de Primer Nivel en éste lugar.

2.- Al iniciar el presente trienio, fungiendo como Presidentes Diocesanos _____, el Movimiento se ha extendido hasta contar con _____ matrimonios de Primer Nivel en _____ Equipos, _____ Matrimonios de Segundo Nivel en _____ Equipos y _____ Matrimonios de Tercer Nivel en _____ Equipos, haciendo un total de _____ Matrimonios.

Por los antecedentes mencionados, el Equipo Coordinador Diocesano, tomó el acuerdo de constituir el Sector _____, para lo cual se analizaron las características de las Zonas de que se trata y las conveniencias de su conversión a Sector, así como los artículos relativos de las Bases Constitutivas y Reglamento del MFC que están vigentes y que fueron aprobados respectivamente en la VII Asamblea Nacional Extraordinaria, celebrada el 2 de febrero de 2002 en la Ciudad de México y en la Reunión de Equipo Coordinador Nacional Pleno que se llevó a cabo el 25 de mayo de 2002 en la misma ciudad.

Los artículos que se refieren a los Equipos de Sector y su constitución, son los siguientes: 5 de las Bases Constitutivas y 30,31,32 y 33 del Reglamento del MFC. Asimismo, el Equipo Coordinador Diocesano de conformidad con el artículo 59 del Reglamento mencionado, es competente para tomar la decisión de constituir el Sector.

Tomando en cuenta todo lo anterior, El Equipo Coordinador Diocesano tomó los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- El día ____ de _____ de _____, se constituyen en Sector del Movimiento Familiar Cristiano, el conjunto de las Zonas de _____, de la Diócesis de _____.

SEGUNDO.- Se designa el primer Equipo Coordinador de Sector quedando éste integrado como sigue, previa aceptación de los nombrados:

- _____ Secretarios de Sector
- _____ Responsables de AREA I
- _____ " AREA II
- _____ " AREA III
- _____ " AREA IV
- _____ " AREA V
- _____ " AREA VI
- _____ SACERDOTE ASISTENTE.

TERCERO.- La vigencia de las funciones del Equipo Coordinador de Sector que se nombra, inicia a partir del día ____ de _____ de _____ y durará el tiempo que falta para terminar el trienio _____, correspondiendo al que está cumpliendo el Equipo Coordinador Diocesano actual.

Una vez que los miembros del Equipo Coordinador Diocesano dieron a conocer a los presentes los antecedentes y los acuerdos anteriores, Los Presidentes Diocesanos _____, tomaron la protesta a los matrimonios nombrados para integrar el Equipo de Sector, asumiendo éstos el compromiso de cumplir fielmente con su apostolado, invocando la ayuda de Dios Nuestro Señor.

Concluido lo anterior, se levanta la presente, siendo las _____ horas y para constancia firman y dan fe los que intervinieron en la reunión.

POR LA DIÓCESIS DE: _____ Pbro. _____

POR EL MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO
EL EQUIPO COORDINADOR DIOCESANO (Nombres y firmas).

POR EL EQUIPO DEL SECTOR AL CUAL PERTENECEN LAS ZONAS QUE FORMAN EL NUEVO SECTOR. (Nombres y firmas).

POR EL EQUIPO DEL SECTOR QUE SE CONSTITUYE. (Nombres y firmas).